 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESIÓN PLENARIA	Versión: 1
		Página: 1 de 50

ACTA No. 029
(10 DE MAYO DEL 2021)

CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL DÍA DIEZ (10) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

En la ciudad de Duitama, a los diez días (10) del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021), siendo las nueve y treinta dos minutos de la mañana (9:32 a.m.), se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama, según convocatoria hecha a los Concejales oportunamente, por parte del Presidente de la Corporación.

Preside la sesión de la fecha el Honorable Concejal Hernán Danilo Rodríguez Romero, Presidente del Concejo Municipal de Duitama, quien presenta un cordial saludo, a los Honorables Concejales, a la Doctora Diana Patricia Monsalve Valderrama, Secretaria de Educación Municipal y al equipo de trabajo que la acompaña; seguidamente solicita a la Señora Secretaria dar lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. **ORACIÓN**
2. **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**
3. **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
4. **HIMNO DE DUITAMA.**
5. **CONTROL POLÍTICO SECRETARIA DE EDUCACION, INTERVENCION DE LA DOCTORA DIANA PATRICIA MONSALVE VALDERRAMA.**
6. **LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES.**
7. **PROPOSICIONES.**
8. **ASUNTOS VARIOS.**

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1º. ORACIÓN

El Presidente, le solicita el favor al H.C. Marco Alonso Rincón Albarracín, que ofrezca la Oración.


El Presidente, solicita continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Por Secretaría se hace el llamado a lista, verificándose la presencia de los siguientes Concejales:

ALBARRACIN VASQUEZ CRISTHIAN GABRIEL
 CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA
 CENTENO AGUDELO HÉCTOR MATEO
 CHÍA MATA LLANA JOSE JULIÁN
 FIGUEROA CORDON LUIS ALIRIO
 GARCÍA RUBIO JULIÁN DAVID
 HIGUERA MORALES WILLIAM RENE
 LOPEZ MARQUEZ LUPE ISABEL
 PINZÓN CARDOZO SEGUNDO
 PUERTO MEDINA OMAR JAMES
 RINCON ALBARRACIN MARCO ALONSO

ACTA No. 029	FECHA: 10 de Mayo del 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R –GA - 001	
		Fecha Aprobación: 12-12-2016	
	ACTA DE SESION PLENARIA		Versión: 1
			Página: 2 de 50

RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO
 RODRIGUEZ ROMERO HERNAN DANILO
 SALCEDO LOPEZ JULIO ENRIQUE
 SANTIAGO BERDUGO PABLO ANDRES
 TORRES TOBITO CARLOS ENRIQUE

Por Secretaría, se informa que existe quórum suficiente para deliberar y decidir válidamente.

El Presidente, solicita continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

3°. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente, somete a discusión el orden del día leído; al no tener modificaciones, cierra la discusión y lo somete a votación.

Es aprobado el orden del día por la mayoría de los concejales.

El Presidente, solicita continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

4°. HIMNO DE DUITAMA

Se escuchan las notas del Himno de Duitama.

El Presidente, solicita continuar con el siguiente punto del Orden del día.

5°. CONTROL POLÍTICO SECRETARIA DE EDUCACION, INTERVENCION DE LA DOCTORA DIANA PATRICIA MONSALVE VALDERRAMA.

Por Secretaría se registra el Ingreso del H.C. RONALD FRANCCESCO PUENTES LEON.

El Presidente informa a los H.C. Concejales que según proposición aprobada se extendió la invitación a la Doctora Diana Patricia Monsalve Valderrama, Secretaria de Educación Municipal; quien está presente en el Recinto del Concejo con el fin de dar respuesta al cuestionario remitido por parte de la corporación; con el fin de tener información sobre la gestión de esta secretaria.

La Bancada citante es la de Cambio Radical; si ellos quieren intervenir lo pueden hacer; de lo contrario tendría el uso de la palabra la Doctora Diana Monsalve; le recuerda que tiene un espacio de 30 minutos prorrogables si es el caso; para poder realizar la sustentación de lo que se le preguntó en la invitación; después de esto los Hs.Cs. tendrán un espacio, para poder realizar algunos planteamientos y cuestionamientos dependiendo el informe; y para finalizar; tendrán el uso de la palabra; para poder resolver los planteamientos que surjan en el desarrollo de la sesión plenaria.


Toma la palabra el H.C. JOSE JULIAN CHIA MATALLANA, vocero de la Bancada de Cambio Radical; quien informa que la Bancada que representa no va a intervenir, por tal motivo le solicita al Presidente que le de curso al informe.

El Presidente, le concede el uso de la palabra a la Doctora Diana Patricia Monsalve Valderrama, Secretaria de Educación Municipal.

Toma la palabra la Doctora Diana Patricia Monsalve Valderrama, Secretaria de Educación Municipal; quien presenta un cordial saludo a todos los concejales y demás asistentes; Quiere referir al primer punto del cuestionario que dice:

1°. Presentar un informe de cumplimiento de las metas de Educación para el año 2020 de acuerdo al plan de acción trazado para este año con el plan de desarrollo municipal: Conforme al plan de desarrollo municipal pues se debe tener en cuenta que los índices o que las metas establecidas y los indicadores establecidos que fueron 39 se tienen tres aplazadas y se tiene el resto en cumplimiento en verde; tal y como lo pueden observar dentro del mismo informe de control político; se tiene un porcentaje en un mejoramiento de los resultados de establecimientos educativos públicos y privados de nivel muy superior alto en pruebas saber; en el cual el indicador está en verde de porcentajes en los siguientes niveles de inglés B1 superior con un indicador verde número instituciones educativas con implementación del programa "Todos a Aprender" con un indicador verde con 11 docentes del programa "Todos a Aprender" un porcentaje de docentes directivos capacitados y actualizados en competencias pedagógicas todos en verde; un número de instituciones educativas

ACTA No. 029	FECHA: 10 de Mayo del 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R -GA - 001	
		Fecha Aprobación: 12-12-2016	
	ACTA DE SESION PLENARIA		Versión: 1
			Página: 3 de 50


implementado el programa de lectura y escritura en verde; un número de instituciones educativas oficiales, con implementación y aplicación de pruebas diagnósticas del municipio de Duitama en el cual para el año 2020, no se tenía programado; sin embargo para este presente año si se tiene programado en el cual se sabe y se desarrollará más adelante es un recurso que se encuentra en la distribución del superávit; número de instituciones educativas con asistencia técnica anuales en verde; número de instituciones educativas con asistencia jurídica y financiera está en verde; número de instituciones educativas construidas, ampliadas o adquirida no se encuentra programado; sin embargo más adelante les estará contando los avances de infraestructura que se tiene hasta la fecha; número de instituciones educativas oficiales del municipio de Duitama con mantenimiento y dotación prioritaria en verde; número de instituciones educativas funcionando de acuerdo a las necesidades creadas con servicios públicos y arriendo en verde; porcentaje de estudiantes beneficiados del programa del Tejido Social; porcentaje instituciones educativas apoyadas con convivencia escolar que esto es una meta conjunta y está en verde; número de Instituciones educativas con formación Deportiva en verde; instituciones educativas con escuela de padres está en verde; números de instituciones educativas beneficiadas con convenio de articulación del Sena está en verde; número de convenios de articulación este se tenía aplazado; pero sin embargo en el 2020, sin embargo se realizó convenio con la UPTC; donde se realizó una cofinanciación de 70 millones de pesos favoreciendo a los estudiantes de nivel 3 de estrato 3 en el cual para matrícula cero; número de proyectos establecidos en instituciones educativas indicador en verde; número estudiantes beneficiados con transporte escolar en verde; el porcentaje de situaciones educativas rurales con modelo educativo flexible verde; porcentaje de cobertura neta en educación en toda la población escolar verde; de porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años incluidos en el sistema educativo verde; porcentaje de deserción de situaciones educativas oficiales verde; instituciones educativas funcionando con sus necesidades prioritarias con vigilancia y aseo verde; porcentaje de la tasa de analfabetismo en Duitama verde; sedes educativas implementada jornada única está en verde; porcentaje de deserción de educación media oficial verde; porcentajes de estudiantes articulados afiliados ARL, para la práctica de instituciones educativas oficiales del municipio de Duitama está en verde; porcentaje de ejecución de recursos de nómina del sector educación está en verde; porcentaje de docentes directivos, docentes administrativos, beneficiados del programa de bienestar y capacitación interna verde; porcentaje de estudiantes atendidos en el programa discapacidad talentos excepcionales está en verde; número de programas modernización implementados en la Secretaría de Educación Certificadas en este aspecto comenta la Doctora que la educación encuentra su proceso de certificación finalizando el año 2020; hoy en día ya está certificada por parte de INCONTEC que tiene vigencia de 3 años; porcentajes de población vulnerable atendidos en el sistema educativo está en verde; número de estudiantes matriculados en instituciones educativas e institutos privados está en verde; porcentaje de cobertura servicio de conectividad e internet y en la plataforma educativa instituciones educativas oficiales está en verde; de porcentaje de cobertura de programas de educación de adultos está en verde; porcentaje de estudiantes con programa alimentación escolar está en verde; porcentaje estudiantes instituciones educativas oficiales beneficiadas con gratuidad educativa está en verde; Institución educativa con diferentes estrategias para mitigar la emergencia covid-19 está en verde; el anterior informe es el semáforo establecido, por la Oficina de Planeación Municipal dado en el cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo 2020; puede haber el cuestionamiento del por qué todas las metas están en verde; cuando se está en el marco y atravesamos una pandemia; en el tema de transporte escolar lógicamente se suscribió desde el primer día calendario escolar alcanzando a brindar Aproximadamente a 50 días calendario escolar; el transporte escolar a más de 1500 estudiantes; en el tema de conectividad Igualmente desde primer día calendario escolar también se contempla el internet para cada una de las instituciones educativas beneficiando las 29 sedes de instituciones educativas; contrato de arrendamiento también lo tuvieron; se realizó también la contratación de personal idóneo para el programar de discapacidad; con el cual se realizó la contratación de 4 profesionales, que lógicamente apoyaron todo el tema de discapacidad.

En el tema de Covid, que es la última meta que es implementar estrategias, para mitigar la emergencia Covid; en este, se establecen distintas estrategias dadas por el área de calidad educativa de la Secretaría de Educación y dada cada Institución educativa y por cada rector; esas estrategias contienen como tal el fundamento de llegar a los niños con ese aprendizaje en casa estableciendo guías; con préstamo de equipos; estableciéndose estrategias reales, para que los niños puedan y sigan con su estudio.

En el segundo interrogante que se le formula es: Presentar el Plan de Acción, trazado para el año 2021; un informe de gestión adelantada por la Secretaría de Educación a nivel Departamental y Nacional en pro del mejoramiento de la Calidad Educativa del municipio de Duitama: respecto a este tema se permite indicar que como tal desde la Secretaría de Educación se han realizado distintas estrategias para promulgar y para fortalecer el proceso educativo y de calidad educativa en el municipio.

Sobre la Primera de esas estrategias, quiere contarles que el año inmediatamente anterior, tuvieron que realizar una gestión ante la Oficina de Fortalecimiento y ante la Oficina de Monitoreo y Control del Ministerio de Educación Nacional en donde tuvieron que buscar alrededor de 1200 millones de pesos, para el pago de nómina; estos dineros fueron girados recursos a gracias a esto pudieron cumplir con estos compromisos ya previstos en el tema del pago de docentes y de los administrativos de las Instituciones educativas Oficiales; tanto es así: que a final de año no quedó ningún saldo en rojo; como tampoco ni ninguna vigencia,

ACTA No. 029	FECHA: 10 de Mayo del 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R-GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1
		Página: 4 de 50

comprometida para el año 2021; Cómo se hacían en las anteriores administraciones; que contemplaban el pago de cesantías para el año 2021 y que esto genera lógicamente un desfase en el pago y en el recurso girados por Compes para cada una de las secretarías; Igualmente también en el presente año se ha logrado concretar las visitas de los dos funcionarios del Ministerio Educación Nacional como es la líder de calidad educativa Doctora Danid Torres y la Líder de Cobertura Doctora Sol Indira Quinceno; ellas han dado las posibilidades y por esto se han podido establecer estrategias de trabajo; la Doctora Danid Torres, estuvo presente el 8 de marzo en el momento que se empezó el proceso de alternancia; ese proceso de regreso progresivo al aula, donde visitaron 12 instituciones educativas; una de ellas fue la Jorge Tadeo Lozano, donde se pudo observar que 40 niños regresaron en el proceso de alternancia; una vez verificando todos los protocolos de bioseguridad establecidos, para que los estudiantes tuvieran un regreso seguro a clases; es de indicar, que en esta visita se logró concretar bastantes temas sobre capacitación Docente, que se estará realizando en el mes de junio; teniendo en cuenta las semanas de desarrollo institucional y no generando desescolarización; por parte de los estudiantes; estrategia que se ha venido estableciendo a fin de no generar un proceso, no continuo educativo; sino estos procesos de capacitación, siempre se realizan dentro de las semanas de desarrollo institucional que se estableció parte del calendario académico y la Secretaria de Educación.


Igualmente la Doctora Danid Torres también revisó los protocolos de seguridad de algunas instituciones educativas públicas; en las cuales, se tiene previsto; también se realizaron planes de mejora a fin de que los procesos de alternancia y ese proceso progresivo a las aulas se haga de la forma más segura; con la visita de la Doctora Sol Indira, en esta época que estuvo en el mes de marzo, le comentó sobre la convocatoria que tiene el Ministerio de Educación; respecto a la postulación de los predios de propiedad del municipio e Instituciones Educativas de carácter rural en donde en este momento se está proponiendo 6 Instituciones Educativas a fin de realizar el mejoramiento de infraestructura educativa; junto con ella el año pasado, se había logrado la consecución de 150 millones de pesos, para la Institución Educativa San Antonio de Padua; en el cual fue entregado el 17 de febrero del presente año; mantenimiento de dos aulas; mantenimiento de 2 baterías sanitarias y el mantenimiento de los baños, para los docentes; para estos procesos como es lógico se tiene un periodo de inscripción para esas convocatorias hasta el día primero de junio; en este momento, desde la de Secretaría de Educación, se está realizando la recopilación de información; que consiste en: copia de la escritura, el certificado de libertad y tradición de cada uno de los inmuebles; levantamiento de infraestructura a fin de poder evidenciar, cada una de las falencias y que el Ministerio de Educación, realice las inversiones en estas Instituciones Educativas de carácter rural.

Como otro aspecto también se tiene que el día 12 de abril; mediante gestión de la Doctora Constanza, Alcaldesa municipal y en visita al Ministerio de las TICS, se ha establecido una alianza a fin de poder realizar, la solicitud de equipos tecnológicos, en asocio con computadores para educar para el municipio de Duitama en donde se plasma la solicitud al Ministerio las TICS, a fin de que sea avalada esta solicitud y sean destruidos estos computadores para educar; para el municipio de Duitama; están a la espera de una respuesta favorable, para poder tener presente este tema.

Igualmente se realizó la solicitud de Zonas Wifi para la parte rural que el Ministerio de las TICS está entregando; esto debido a que el municipio de Duitama, no había sido favorecido; teniendo en cuenta que en el año 2019, se dejaron procesos inconclusos y que el Ministerio de las TICS, nuevamente está retomando este tema en el municipio de Duitama y vale la pena buscar que nuevamente se favorezca con estos programas al municipio; por otro lado quiere contar que a fin de realizar un proceso continuo del Programa de Alimentación Escolar, tuvieron la visita del Director de la Unidad de Alimentación Escolar, Doctor Juan Carlos; en donde se evidencio la matriz y la continuidad y la existencia de programa de alimentación escolar; con el fin de ofrecer, este programa de forma oportuna y de forma continua; teniendo en cuenta que el año pasado 2020, tuvieron una operatividad de 186 días, que sobrepasaron el calendario escolar; hecho que genera un índice de calificación superior al de otras entidades territoriales; gracias a ese resultado va a llevar a tener un reconocimiento de recursos, por parte del Ministerio de Educación nacional y de la Unidad de Alimentación Escolar y el giro de recursos, para el programa; es así que en días pasados tuvieron una incorporación de recursos aproximadamente de 1.800 millones de pesos; eso contemplando a los ajustes realizados por parte de la Unidad Alimentación Escolar; para la financiación del programa alimentación escolar dentro de la presente vigencia.

Igualmente se ha realizado el acercamiento, por parte de la Gobernación de Boyacá y este año ya se está logrando realizar una adición presupuestal de 25 días calendario escolar a fin de poder garantizar hasta la sexta entrega del programa alimentación escolar; también se está hablando y ya se giró CDP, para el convenio de las últimas cuatro entregas de programa alimentación escolar, que está alrededor de los 709 millones de pesos como contrapartida; por parte del municipio de Duitama; esto con el fin de que el Programa de Alimentación Escolar, siendo una estrategia de permanencia y siendo una estrategia, que efectivamente que desde la Secretaría de Educación municipal, han observado, que en el tema de emergencia sanitaria de pandemia, ha sido fundamental, al momento de generar esos procesos educativos y generar como tal la retención de los estudiantes, también en la matrícula oficial.

ACTA No. 029	FECHA: 10 de Mayo del 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1
		Página: 5 de 50

Por último comenta que se han realizado charlas y reuniones con los Secretarios de Educación Departamental de Tunja y Sogamoso con el fin de trabajar en un solo tema, por parte de Boyacá y trabajar, el tema educativo solamente con Boyacá y tomar decisiones; esto dio como resultado iniciar un calendario escolar a partir del 8 de febrero; lo cual generó estabilidad en el programa alimentación escolar; generó estabilidad en cada uno de los procesos educativos y les genera estabilidad frente al Ministerio Educación Nacional y así poder mostrar que realmente un Departamento puede trabajar en forma articulada con todas sus Secretarías; con el fin de buscar, el mejoramiento académico de cada uno de sus municipios.

Continua con la pregunta respecto al Plan de Acción, trazado para el año 2021, se permitió en el informe presentado, realizar el tratado de cada uno de los indicadores y de los programas a fin de evidenciar, qué se ha avanzado aproximadamente hasta el 30 de abril; fecha que tiene como tal este informe presentado; entonces: El estado actual del avance de cada una de las metas y las propuestas que se tienen frente al año 2021; para realizar este mejoramiento académico en la Secretaría Educación Municipal; entonces el primero es establecimientos educativos con niveles superiores en pruebas saber este lo desglosará y lo explicará en forma más detallada, al momento de darle respuesta a la pregunta número 4; que habla sobre el comparativo de las pruebas saber 2019 y 2020; sin embargo comenta que el estado actual, se ha realizado desde esta Secretaría Educación se ha hecho el análisis de cada uno de los porcentajes y la socialización del mismo en reunión de rectores; dándoles a conocer los puntajes establecidos; comenta que las pruebas Saber estuvieron regular; sin embargo sigue contemplado dentro de punto global de Colombia, que se sigue conservando dentro de los primeros lugares en calidad educativa; más adelante explicará cómo se realiza estas mediciones y como lo establecemos con el fin de llegar a esos porcentajes que están ubicados dentro de un cuadro global dentro del centro del país.


Igualmente, en este tema de niveles superiores, se está realizando también los planes de mejora en instituciones educativas; revisando que efectivamente en la mejor materia que les fue en pruebas saber fue en matemáticas; tuvieron falencia en inglés, que esto realmente genera una preocupación y que cada una las instituciones educativas y a los rectores, ya se les hizo el llamado de atención por lo tanto se hace al proceso de mejoramiento y planes de mejora, que serán revisadas por el área de calidad educativa dentro de la presente vigencia; y esos procesos educativos ayuden a fortalecer y los resultados al momento de realizar nuevamente la presentación.

Como segundo programar se tiene el de bilingüismo; en el cual, se tienen proyectados en la presente vigencia fiscal, realiza la capacitación a 43 docentes en inglés de preescolar y básica primaria; el pasado 5 de marzo, ya se realizó acercamiento con el Ministerio Educación Nacional; es de indicar que este proceso de bilingüismo, el año pasado se realizó directamente con el Ministerio Educación Nacional; por tal motivo se hizo un ahorro en recursos económicos, por parte de Secretaría de Educación afín de generar esa alianza con el Ministerio de Educación; a fin de generar como tal esa alianza con Ministerio de Educación y aprovechar todos los espacios inherentes a la formación de los docentes dados por el Ministerio; esta reunión se adelantó con el Doctor Carlos Javier Amaya y con la Doctora Luz Hortensia Rincón, respecto a los líderes de bilingüismo a fin de explorar algunas estrategias de capacitación dentro de este programa; el 24 de marzo se realiza como tal la reunión con los líderes de bilingüismo a fin de presentar el Programa Ecolids Ekotim, por parte de la Ministra de Educación; que será promulgado en días siguientes a cada uno de los estudiantes.

La siguiente línea estratégica se tiene el programa Todos a Aprender; donde desde la Secretaría de Educación municipal se ha fortalecido y se ha establecido con el Ministerio de Educación, la aprobación de 11 tutores del programa Todo Aprender; esto beneficia a la Secretaría, en el sentido de que se cuente con un docente por Institución educativa; donde se registre algunas falencias establecidas, ya sea en el área del lenguaje; ya sea en el área humanidades; en el área de matemáticas; es decir donde se pueda establecer estas alianzas con estos docentes que son especialistas en procesos de mejoramiento en planes de aula a fin de que ellos hagan su mejor esfuerzo y todo esta formación que han establecido, por parte del Ministerio de Educación, realmente se vea reflejada en el momento de procesos académicos; dados por el municipio; es así que se tiene 11 aprobado en el programa Todos a aprender; se tiene 10 docentes nombrar y están por realizar la convocatoria; ya se realizó, la primera convocatoria para una docente 11; sin embargo para esta convocatoria ninguno de los docentes se presentó; porque son docentes nombrados dentro de la planta global de cargos; que realiza esta comisión, para pertenecer al Programa Todos a Aprender; sin embargo nuevamente, se está realizando la convocatoria, para poder establecer de esta forma esa docente 11; para hacer llevada a la Institución educativa oficial.

Respecto a la capacitación de docentes quiere contarles que se han realizado la primera capacitación "Hablemos de Alternancia" que fue realizada el 4 de Febrero en conjunto con la Doctora Lina María López y Issac Lima y Andrea Vera; que estuvieron por parte del Ministerio de Educación nacional; para esta capacitación se fue muy austeros en el gasto; y se tiene que reflejar como tal, los elementos dados por el Ministerio de Educación; esa es una capacitación dictada por personal idóneo y por personas vinculadas con el Ministerio de Educación con el fin de hablar de esos procesos de alternar; también en el mes de abril estuvo presente el Doctor Edisson Serge; en la Secretaría de Educación; esta capacitación se enfocó para los funcionarios de la Secretaría y luego se dirigieron al Colegio Rafael Reyes; donde se realizó un Facebook; con

ACTA No. 029	FECHA: 10 de Mayo del 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R-GA - 001	
		Fecha Aprobación: 12-12-2016	
	ACTA DE SESION PLENARIA		Versión: 1
			Página: 6 de 50

la participación de aproximadamente 25 personas; también se habló de esta sensibilización en la alternancia; esos procesos de sensibilización también se van a realizar, con cada una de las instituciones educativas; sin embargo, pues está tercer pico de la pandemia; lo que ha generado que se detenga un poco con esos procesos de capacitación; aquí están llevando a que los docentes directivos y docentes pudieran asistir a las a las instituciones educativas; había ciertos procesos de alternancia; pero se tiene que ser prudentes en este momento; y se está programando, nuevamente esas capacitaciones por medios virtuales tal cómo se tenían trabajando a fin de nosotros fortalecer los procesos de capacitación.

El siguiente sub programa se tiene "Temprano Conocimiento a Través de la lectura"; comenta que en enero del año 2021, realizaron la Socialización de la Política Pública, lectura, escritura y bibliotecas escolares con el Ministerio de Educación; que se tiene establecido desde la Alcaldía, el convenio para, instituciones educativas al regreso del calendario escolar 2021; el 17 de marzo a marzo participaron en el Encuentro de líderes de Calidad y del cual se toma de nuevo la formulación del Plan Territorial de lectura, escritura con asistencias técnicas; el 31 de marzo dentro de la formulación del Plan Territorial, sea el compromiso y que se realice la promoción de lectura y escritura en especial aportando a los docentes en la biblioteca digital, que se tiene en este momento vigente; hace claridad, que igualmente; por parte de la Secretaría de Educación y el Municipio de Duitama y con la articulación con Culturama, a fin de fortalecer los procesos que se tienen con la biblioteca móvil que en este momento, están en procesos contractuales para para realizar y para reactivar este tema biblioteca móvil y a través de la ludotecas, por parte de la Oficina de Programas Sociales, también se está reactivando el tema nuevamente, para que los niños de alguna forma tomen y se consientes del regreso progresivo a las aulas, mediante modelos de alternancia.

Siguiendo con el Subprograma aplicación de pruebas diagnósticas, cómo les indicó que son programas, para la presente vigencia 2021; en este momento por parte de la Secretaría de Educación, se tiene ya la viabilidad de los recursos; se estableció el proceso y se tiene el MGA, tiene la guía sobre estabilidad; se tiene un proyecto de estudios previos y está a la espera de que efectivamente se haga la incorporación del superávit a fin de pedir y solicitar el CDT respectivo y poder montar el proceso contractual, para que se haga un hecho como tal, en el tema de Prueba Saber; esto es de suma urgencia debido a que la Secretaría de Educación es esencial tener este este recurso incorporado; a fin de dar curso al proceso licitatorio, que son aproximadamente 45 días calendario; lo que nos va a llevar un retraso en el tema de Pruebas Saber, para la aplicación de las mismas y el diagnóstico dado en el mismo.

En la siguiente diapositiva está el seguimiento de los programas de calidad de Instituciones Educativas Asistencias Técnicas Anuales que la realiza el área de calidad educativa en este momento, se tiene ya un cronograma establecido a fin de poder generar esos espacios con calidad educativa y los rectores; y verificar esos planes de mejora que se establecieron en el 2020; esos planes de mejora establecen esas falencias que cada Institución Educativa presenta y esto se evidencio en el diagnóstico de Prueba Saber; los estudiantes venían con una formación de años anteriores, donde se pueden hacer también proceso de autodiagnóstico; sin embargo hay falencias en dos áreas fundamentales; lo cual tiene que ser fortalecidas, por cada una de las Instituciones Educativas y estas visitas que hace el área de Calidad Educativa a cada una de las Instituciones Educativas Oficiales, va a generar esos planes de mejora y esos Planes de Refuerzo, para que los docentes establezcan estrategias y se puedan tener mejores resultados.

Para la siguiente meta se tiene seguimiento a los Programas de Calidad de Instituciones Educativas; realizar asistencias Jurídica y Financiera para este tema, se tiene la contratación de prestación de servicios de dos profesionales como lo es el Doctor Mauricio Torres; que es el Fortalecimiento de Procesos Financieros en Fondo de Servicios Educativos y de Apoyo Jurídico en el Área de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación; también está la Doctora Sandra Milena Santos, es la Contadora de Fondos de Servicios Educativos en cual se hace la cuantificación, la verificación en sitio de la utilización de esos recursos; más aún cuando el año pasado tuvieron transferencias del Fondo de Financiamiento; del Fondo de Mitigación; del FOMED; lógicamente se tiene que hacer una custodia y una verificación real de los recursos ejecutados y que se incorporaron en el presupuesto 2021 y que la utilización de los mismos en este momento de acuerdo a los lineamientos establecidos por Ministerio de Educación se estén aplicando a protocolos de bioseguridad.

El siguiente tema tiene que ver con la construcción, adecuación y adquisición de estructura educativa los programas de infraestructura educativa que tiene la Secretaría de Educación son amplios y costosos en el sentido de inversión y el cual genera alguna preocupación, de parte de la comunidad por la ejecución de esas obras:

El Primero que se responde financiamiento infraestructura educativa es vamos con una inversión aproximadamente de \$12.436.126,526; de la cual se tiene un aporte del municipio de Duitama de alrededor de \$4.308.074.859; este recurso contempla la realización de cuatro infraestructuras:

La Institución Silva Plazas que ya tiene un avance del 100%; esta obra fue entregada en el mes de febrero, por parte de Fondo de Financiamiento e Infraestructura Educativa; esta construcción contiene un comedor, cocina, seis aulas nuevas, una biblioteca y una batería sanitaria.

ACTA No. 029	FECHA: 10 de Mayo del 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1
		Página: 7 de 50

El Colegio Simón Bolívar que también ya fue entregado al finalizar el año anterior; el cual contiene el comedor-cocina; baterías sanitarias.

El Instituto Técnico Rafael Reyes, este proyecto contempla, la construcción de 12 aulas nuevas; un comedor cocina y baterías sanitarias; se tiene un avance de obra del 36.7%; esta obra se inició a mediados del mes de febrero; se tiene un avance de obra significativo; se contempla y efectivamente se evidencia que el contratista, en este momento; pues está realizando todo el tema de los protocolos de bioseguridad.

Instituto Técnico Santo Tomás de Aquino; se tiene la construcción de 22 aulas nuevas; un comedor- cocina y baterías sanitarias; el avance de obra está en el 50.93%; este es uno de los grandes proyectos de parte de la Secretaría de Educación; con esta obra se puede predecir el incremento de la matrícula; se va a destinar recursos de FONPET, para la dotación de las aulas.

Se tienen como fecha probable de entrega del Instituto Técnico Industrial Rafael Reyes, en el mes de enero del 2022 y el Santo Tomás de Aquino la fecha probable de entrega está, para el mes de octubre del presente año.

De los recursos del FONPET, se tiene una asignación de \$7.401.451.114, siendo el ejecutante el Consorcio INFRACOL 2020; Interventor Métrica Infraestructura S.A.; el Supervisor de esa Interventoría es el Ingeniero Jorge Silva funcionario adscrito a la Secretaría de Infraestructura; esta es una de las obras, más importante que se tiene; como es el mantenimiento de infraestructura educativa; a hoy en día y conforme al cuadro anexo.

El Colegio Guillermo León Valencia en su sede principal de tiene una base de obra del 99.97%; con una inversión aproximadamente de \$340.582.088,54; se tiene el Colegio Guillermo León Valencia sede Gabriela Mistral con un 95.83% de avance de obra de avance; con una inversión aproximada de \$119.537.019,35.

El Colegio Boyacá con 99.93% de avance de obra; con una inversión de \$247.014, 493,25.

La Institución Educativa San Luis, con un avance de obra del 36.91%; con una inversión de \$138.712.755,78.

La Institución José Miguel Silva Plazas, con un avance de obra del 49.25%; con una inversión de \$541.935.442; obra que consiste en la construcción de un filtro perimental; el mantenimiento de redes eléctricas y la construcción del cerramiento.

La Institución José Miguel Silva Plazas, sede de San Lorenzo con un avance de un 49.25%, con una inversión de \$105.218.156.


Estas son las obras que se están ejecutando, hasta la fecha; pero se tienen contratadas tal y como se puede observar en el cuadro del estado de avance lo siguiente:

Se tiene contratado el mantenimiento de la Institución Quebrada de Becerras donde se construirá el tanque de almacenamiento.

Está también el Colegio Simón Bolívar con la construcción de un cerramiento; también está el Colegio Guillermo León Valencia sede Campoamor con el mantenimiento de baterías de baños y mantenimiento de las cubiertas; también está la Institución Agroindustrial Educativa la Pradera; con ampliación de la planta y mantenimiento de baterías de baños y cubiertas; Colegio Nacionalizado la Presentación con obra nueva la adecuación del auditorio y baterías de baños; Institución San Antonio de Padua, está la ampliación de la segunda planta en construcción; Institución Educativa Agroindustrial la Pradera sede Santa Lucía, mantenimiento de cubiertas, suministro de canales y bajantes y pintura general; Quebrada de Becerras sede Santa Ana. la fachada, pañete de muros y pintura general; Institución Educativa Agroindustrial Francisco Medrano construcción de baterías de baños, mantenimiento de cubiertas y goteras; Agroindustrial la Pradera sede Siratá, demarcación de cancha y suministro de canchas; Agroindustria la Pradera sede mantenimiento de la cubierta, pintura general; Colegio Técnico Simón Bolívar sede Jairo Aníbal Niño, mantenimiento de cubiertas, impermeabilización de placas y tanques y aplicación de pintura; Francisco de Paula Santander mantenimiento de canchas, mantenimiento de cubiertas y pintura; Rafael Reyes mantenimiento general de la cubierta; Instituto Técnico Santo Tomás de Aquino, mantenimiento de redes y cubierta; Santo Tomás de Aquino sede el Carmen, demolición de muros y desmonte de ventanas y construcción de cubiertas; Santo Tomás de Aquino sede principal, mantenimiento de cubierta, mantenimiento de redes eléctricas y el Instituto la Nueva Familia sede Higuera mantenimiento general de baterías de baños y una obra nueva.

Para estas obras se está revisando el cronograma de ejecución por parte de la Interventoría y el Supervisor designado por parte de la Secretaría de Infraestructura, través del profesional Ingeniero Jorge Silva; sin embargo, estas infraestructuras se están ejecutando y se están revisando con un cronograma de obra conforme a las necesidades.

ACTA No. 029	FECHA: 10 de Mayo del 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1
		Página: 8 de 50

Dentro de la distribución del superávit, existe un rubro presupuestal por \$30.000.000, para el tema de licencias; hay algunas de esas obras que necesita licenciamiento; por lo cual, no se ha podido iniciar hasta contar con esas licencias de construcción; se preguntarán por qué hasta hora se sacan las licencias, si el proceso ya fue adjudicado; el proceso se adjudicó en el mes de diciembre del año 2019 y al momento de realizar la verificación de los estudios previos, la verificación de pliegos y todos los documentos anexos, se carece de algunas licencias de construcción, teniendo en cuenta que se habían realizado, o dejado como obras de mantenimiento de infraestructuras; al verificar todos los documentos anexos, se ven que definitivamente son construcciones y con el fin de no generar un atraso, es necesario realizar el proceso de licenciamiento, con el fin de que no se presente el cierre de las obras por la falta de las licencias.

Continúa con el mantenimiento de Instituciones Educativas, comenta que la ejecución del contrato con el Instituto Técnico San Antonio de Padua, en donde el Ministerio realizó una inversión de 150.000.000, beneficiando a 295 estudiantes; el contratista es Unión Temporal de Ingeniería Global, esta obra fue ejecutada 100% y entregada el 17 de febrero del 2021; se entregaron dos aulas, dos baterías sanitarias y se entregó una batería sanitaria para los Docente; todo esto son mantenimientos de infraestructuras educativas rurales y esta fue una de las primeras Instituciones Educativas, que fueron favorecidas con los programas de Ministerio Educación Nacional, dentro de la vigencia 2020.

Está pendiente la iniciación de la construcción de los restaurantes escolares de los Colegios: Guillermo León Valencia y del Colegio Boyacá; proceso que en este momento, se encuentra en trámite un impedimento; del que ya tienen conocimiento la Oficina Jurídica del municipio de Duitama y que está, por resolverse; teniendo en cuenta que una de las partes, refleja parentesco con el ordenador del gasto de la presente vigencia; mediante resolución de adjudicación 1083 del 18 de diciembre, la adjudicación de menaje para restaurantes escolares; este menaje tiene una inversión de \$800.000.000; ya se adjudicó el proceso directamente a la Comercializadora Serlecom y la inversión es de \$808.509.000, recurso que se encuentra en el superávit a fin de poder realizar este trámite contractual y realizar como tal la entrega de estos elementos, se requiere la aprobación del mismo; para el giro como tal del CDP de esta manera se realizar la legalización correspondiente.

También se tiene el suministro de material pedagógico, didáctico y tecnológico de software educativo que facilita los procesos de enseñanza y aprendizaje a los estudiantes con discapacidad; este contrato es aproximadamente de \$204.000.000; el Consorcio Display Duitama, fue suscrito el acto de adjudicación con ellos, el recurso se encuentra en el superávit, para poder realizar como tal el trámite del CDP y contratación respectiva.


Referente a este tema comenta que en la presente vigencia fiscal, por parte del municipio de Duitama se realizó un convenio con computadores para educar por valor de \$50.000.000; se realizó la compra en Bolsa Mercantil de computadores para educar; los cuales serán entregados en el mes de agosto de la presente vigencia fiscal; se entregarán 59 equipos de cómputo; que también benefician a las Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Duitama; indicar que la vigencia 2020, también se hizo una adquisición 360 equipos; los cuales ya fueron distribuidos en todas las Instituciones Educativas con el fin de beneficiar con el préstamo de los mismos y así beneficiar a la comunidad educativa en general.

El siguiente Subprograma se tiene Instituciones Educativas Funcionando; como tal en la presente vigencia, el contrato de arrendamiento suscrito con la Cooperativa Coavancemos, con ellos se llegó al acuerdo de no incremento del Canon de arrendamiento, para la presente vigencia fiscal; teniendo en cuenta; que se está atravesando, por una emergencia sanitaria y por la austeridad del gasto, que se debe tener presente; dentro de la Secretaría de Educación igualmente, también se tiene la debilidad del pago de servicios públicos oportunamente; como es el pago de gas, agua, energía y de servicio de aseo.

El siguiente subprograma se tienen estudiantes beneficiados con tejido social Duitama Florece, fortaleciendo la construcción de tejido social; frente a este subprograma se está realizando un trabajo Interinstitucional entre la Secretaría de Educación; con otras áreas y dependencias de la Administración municipal y con asocio del Bienestar Familiar y con Ministerio de Educación Nacional; en el sentido que desde la Secretaría de Educación están preocupados, por la problemática que se tiene en este momento y que se ve reflejada en el incremento de suicidios en el municipio de Duitama; se ha podido establecer una ruta de atención integral; en donde se ha realizado distintas reuniones con la Secretaría de Salud; quienes tienen la tarea de sacar adelante como tal; la tarea tan importante de las campañas de prevención; sin embargo desde la Secretaría de Educación, no se pueden olvidar que los manuales de convivencia, establecen estrategias fundamentales, para retomar esos casos en caso de llevarlos a conocer.

En el caso de que la Secretaría de Educación llegue a tener una insinuación o un estigma de suicidio, por parte de uno de los estudiantes y que la Docente Orientadora conozca ese caso; directamente esa Docente Orientadora remitirá, el caso a la Secretaría de Salud Municipal quienes activarán como tal la ruta y la línea de atención 106 y a través de la EPS, se realizará el acompañamiento psicológico; por parte de la Secretaría de Educación se tiene el acompañamiento y la fortuna de contar con una profesional como lo es la Doctora

ACTA No. 029	FECHA: 10 de Mayo del 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1
		Página: 9 de 50

Ángela Higuera, ella efectivamente, está realizando de forma acertada el acercamiento a cada una de estas problemáticas; la semana pasada, lamentablemente se presentó el fallecimiento de un estudiante del Colegio Rafael Reyes, circunstancia que ocasionó sorpresa a la Secretaría de Educación, sin embargo de ella se tienen como tal circunstancias; que anteriormente también le habían ya acaecido dentro de la vida de la estudiante; y fue el motivo que llevaron a esta persona a tomar esa determinación; circunstancias que el Bienestar Familiar conoció en su momento; y son circunstancias, que se presentaron debido a una ruptura familiar que tuvo ella; y esto genera una posible depresión; sin embargo a través de las Docentes Orientadoras que están nombradas en la Secretaría de Educación, que son siete; ya se ha podido establecer procesos de Escuelas de Padres; se tiene un cronograma de Escuela de Padres; la primera Escuela de Padres ya se realizó; en compañía del Doctor Omar; quien enfatizó el tema de la emergencia de las circunstancias de daño que se puedan presentar y a donde se debe acudir; desde Secretaría Educación y con Secretaría de Salud se han establecido que se tiene que activar la ruta de atención en el tema de suicidio y como tal promulgar que se de uso a la línea 106; que se encuentra establecida; esta línea 106 tiene como tal, la atención psicológica y prevención de suicidio en primera instancia y que desde la Secretaría de Educación han estado hablando con las docentes orientadoras a fin de que a través de ellas y que también por parte de los Rectores se promulgue esta línea, con los Docentes; para que los padres de familia y estudiantes conozcan que efectivamente, pueden tener a la mano una atención psicológica; sin embargo existen Rectores que ya han reportado algunos casos de intento de suicidio; y la Secretaría de Educación con la participación de la Doctora Ángela Higuera han podido intervenir; y dónde efectivamente se trata ya con la Secretaría de Salud; se hace la ruta de atención; se diligencian los formatos respectivos y se lleva a la EPS respectiva, para que se haga el acompañamiento psicológico y psiquiátrico en su momento; esto ha logrado prevenir algunos de los casos sin embargo, eso se ha presentado también por el tema de la violencia intrafamiliar; y ya se está hablando con la Secretaría de Gobierno a fin de realizar esa articulación y prevención; también se tiene un caso de depresión; por parte de los estudiantes y se está haciendo el acercamiento con las Docentes de apoyo que son 13 Docentes de apoyo que tienen nombradas en Educación y las 7 orientadoras que a través de la Emisora 90.6, realizan acompañamiento todos los jueves donde dan un espacio de orientación y de fortalecimiento a estos procesos de depresión.


El siguiente Subprograma se tiene la socialización de lineamientos de convivencia escolar; se ha establecido desde la Secretaría de Educación desde el área de inspección y vigilancia en el acompañamiento y fortalecimiento de la modificación de los manuales de convivencia escolar; teniendo en cuenta todas esas circunstancias que se han venido generando; cómo es este nuevo tema del suicidio; que no estaba tan marcado; como si se tiene ahora; por el tema de personas lo cual desde los comités de convivencia escolar; están realizando el acompañamiento y la formulación y las modificaciones respectivas, en las atenciones primarias; por parte de los Consejos Directivos que pueden ser las primeras instancias; cuando se conoce un caso dentro de la institución educativa; cuando no se conoce un intento de suicidio, la Secretaría de Salud a través del fortalecimiento de cada una de las estrategias, se puede realizar esa ruta de atención con las EPS; para que hagan el acompañamiento respectivo.

El siguiente subprograma se tiene Duitama Florece Fortaleciendo el Deporte de sus Estudiantes; en este momento se está realizando la viabilidad, conforme a programas de deporte; como tal las estrategias virtuales y algunas presenciales, para poder favorecer a los 16.000 estudiantes matriculados en Instituciones Educativas Oficiales y verificando también los Clubes Deportivos pero se está verificar como están ejecutando sus actividades; con escuelas de padres; como les indicó anteriormente en la línea transversal de tejido social; porque esto tiene que ver mucho, con la orientación también a los padres a través de las escuelas; se han realizado reuniones con docentes orientadores; se hizo ya un cronograma escuela de padres; se ha realizado como tal los programas que se están haciendo a través de la 90.6; en donde se está estableciendo que los Docentes orientadores que establezcan estrategias; para que cada jueves se realizara una socialización sobre el tema de la depresión que se presenten en los estudiantes; además a través de las líneas también telefónicas establecidas y donde están los Docentes Orientadores.

Esas estrategias permite realizar una socialización de esa posible depresión que tengan los estudiantes; a través de las líneas también telefónicas establecidas donde están las docentes orientadoras; estas funcionarias en el momento que están haciendo el programa en la emisora 90.6, se establece un acercamiento con los docentes; con los estudiantes y con los padres de familia; este tema es complejo, porque muchos de los actores también tiene que ver como es el caso de la Secretaria de Educación; los Padres de familia y lo que se ha tratado es de establecer los canales de comunicación; para poder evitar como tal el suicidio entre los estudiantes del municipio de Duitama y que esto afecte a los estudiantes, por el tema de depresión; hay muchas personas que se quedan calladas y como Secretaría de Educación a través del área de cobertura; la Doctora Ángela Higuera quien ha establecido contacto exclusivo; se han realizado visitas a cada una las viviendas de los estudiantes que presentan posibles casos de depresión; se hace el acompañamiento respectivo por parte de psicología.

El siguiente Subprograma beneficiadas con convenios de articulación; dentro del informe pueden observar que se establece un cuadro donde se observa, que están las tres Instituciones Educativas dentro del plan operativo con el SENA y en este momento se tiene dos Instituciones educativas con articulación con el SENA;

ACTA No. 029	FECHA: 10 de Mayo del 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R-GA - 001	
		Fecha Aprobación: 12-12-2016	
	ACTA DE SESION PLENARIA		Versión: 1
			Página: 10 de 50

que permite la doble titulación y la continuidad con esos procesos educativos; en la fecha se ha realizado la firma del Convenio actualizándolo en algunas de las tareas enfocadas con el SENA y fortaleciendo el proceso de doble titulación; para que los estudiantes se vean beneficiados al momento de terminar sus estudios de bachillerato.

Se tienen los siguientes Subprogramas donde se estableció el cronograma, para realizar cuatro Instituciones Educativas en el presente mes se inicia como tal la ejecución de estos procesos de PAE en las Instituciones Educativas Oficiales.

En el tema del Transporte Escolar, que por el tema de la emergencia sanitaria y por el tema de la no alternancia en las Instituciones Educativas Oficiales, se tiene ya viabilizado el proyecto; se tiene ya radicado en la Oficina de Contratación desde el mes de abril el proceso contractual, para brindar transporte escolar a los a los estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales; es de indicar que este transporte escolar va a tener un impacto aproximadamente para 1500 estudiantes; proceso que se encuentra radicado.

Los Concejales se preguntarán si no se ha regresado a las aulas en forma de alternancia; ¿Por qué se ha realizado el proceso? Esto se está haciendo porque se debe estar preparados; debido a que a fin de la tercera semana del mes de mayo, se tienen tres Instituciones Educativas Oficiales, en procesos de alternancia; mediante la modalidad presencial; en lo que tiene que ver con las metodologías flexibles; se tiene implementado como tal de parte del Ministerio de Educación Nacional, el direccionamiento de este modelo educativo, en el cual se está beneficiando a 1.977 estudiantes de la zona rural en el tema de metodología flexible.

Continuando con el Programa de Cobertura Cívica quiere contar que la cobertura neta dentro del programa; de la cobertura ha experimentado una disminución en el tema de deserción en una escala 1. 27; cómo se puede observar en el cuadro anexo del informe; se filtra las estadísticas año a año 2018-2019-2020; del estado actual de la cobertura neta que se tiene en el municipio de Duitama; educación inicial en asocio con el ICBF; se ha hecho el tránsito armónico de los de los Hogares de Bienestar Familiar a las Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Duitama, garantizando un cupo para cada uno de los estudiantes.

En lo que tiene que ver con políticas de deserción, se tienen políticas de deserción, como es el programa de alimentación escolar; en este momento el préstamo equipos; también se brindan las guías de aprendizaje; se tiene implementado el desarrollo de acceso y retención; también es facilitando, el préstamo de internet en algunas Instituciones Educativas y el mejoramiento de espacios físicos de infraestructura educativa.

En el tema de Duitama sin analfabetismo: En este momento se tiene una población adulta, matrícula en el Instituto Técnico Municipal Simón Bolívar 326 estudiantes; en el Colegio Guillermo León Valencia se tienen 250 estudiantes; en ciclo electivos especiales se está favoreciendo a la población adulta para que ninguno se quede sin estudiar. En la Jornada Única se tienen 25 sedes de Instituciones Educativas se tienen los servicios educativos que se continúan con el proceso de Jornada Única; teniendo en cuenta que esto es adicional y se tiene en todas las Instituciones Educativas Oficiales; beneficiando los procesos de aprendizaje.


En el proceso de Deserción de Educación Media, en el informe entregado con corte 20 de noviembre; Informe Preliminar de Cobertura neta y donde se tiene el índice de deserción; en el pago de nómina se ha realizado la gestión del pago oportuno de nómina; tal como se estableció en los procesos de acuerdo Sindical con el Ministerio Educación Nacional y con el Sindicato; estos pagos se deben realizar antes de finalizar cada mes; hasta el momento, se han cumplido el trámite oportuno para el pago de nómina; tal como lo exige el Ministerio.

En el Programa de Bienestar y Capacitación, se está llevando a cabo dos actividades: Cómo el estrés afecta nuestra calidad de vida y la capacitación del comité de convivencia laboral; estas capacitaciones se están realizando; dentro de la jornada laboral de los docentes y directivos docentes; y están utilizando un horario de 7 a 8 de la mañana y de 5 a 6 de la tarde; igual también dentro del informe, se puede observar también el cuadro y cronograma de las actividades de la Secretaría de Educación; que se va a realizar en temas de bienestar laboral, para los docentes y directivos docentes.

En discapacidad y talentos excepcionales se tiene en este momento la contratación de 4 OPS; como es el maestro bilingüe que es la Docente Angélica María Romero; se tiene también el modelo lingüístico Viviana Pachón Cifuentes; también está Diana Fabiola; el maestro bilingüe Yuly Peñuela; que, en este momento, están prestando sus servicios institucionales en las Instituciones Educativas Oficiales con oferta bicultural.

En el tema de Certificación de Procesos de Educación, ya se encuentran certificados los 4 procesos en Secretaría de Educación, los cuales se certificaron el 17 de diciembre del año 2020; certificación que tiene una vigencia de 3 años y que en la presente vigencia y el siguiente estarán realizando como tal una certificación de procesos interna; con la Auditora Interna que se realizan dentro de la Secretaría de Educación, para verificar los programas en ejecución.

ACTA No. 029	FECHA: 10 de Mayo del 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R -GA - 001	
		Fecha Aprobación: 12-12-2016	
	ACTA DE SESION PLENARIA		Versión: 1
			Página: 11 de 50

En la Población Vulnerable, en este momento se tiene ya convenios; para que se realice como tal el acompañamiento de los procesos de la población; se ha también establecido unos índices de acompañamiento, para la población migrante; que se tiene con trabajo desde el área de calidad educativa de la Secretaría de Educación.

En el tema matrícula contratada para esto el municipio de Duitama, tiene suscrito como tal 5 contratos vigentes a la fecha; como es con el Colegio Seminario, donde sea beneficiar a 142 estudiantes; en el Colegio Salesiano, se tiene la 365 estudiantes; en el Colegio Santo Domingo de Guzmán, se tiene a 25 estudiantes matriculados; en el Colegio San José se tienen 23 estudiantes favorecidos con este contrato de matrícula contratada y en el Colegio Jhon Dewey se tienen 20 estudiantes; en el cuadro se permite realizar un comparativo de lo contratado al año 2020 y 2021 donde se ve una disminución de la matrícula contratada; lo cual se tiene presupuesta dentro del Plan de Desarrollo; hoy 2021 se tiene una matrícula contratar alrededor de 560 estudiantes que efectivamente; están apuntando al cumplimiento de esta meta del desmonte gradual de la matrícula contratada.

En el tema de Más Tecnología Educativa que es el siguiente Subprograma, se tiene ya radicado en la Oficina de Contratación el Proceso de Conectividad desde el 20 de abril; en la Oficina de Contratación, está en revisión de estudios previos con el fin de ofrecer internet a las 29 Instituciones Educativas proceso que se tendrá vigente, al momento de reinicio de actividad académica; a través de la modalidad de alternancia en cada una de las Instituciones; estos recursos son directamente del Sistema General de Participación SGP; por lo tanto se tiene que ser muy cuidadosos y que ese internet que debe ser brindado a cada una de las Instituciones Educativas se destina a estos Entes, siempre y cuando estén estudiantes en dichas Instituciones Educativas; se tiene vigente por parte de la Oficina donde se tiene el contrato de Zonas TICS; se tiene el favorecimiento y la ampliación de la cobertura de las Zonas Vive Digital; este contrato está vigente que es el SEC2021-056; siendo supervisor como es lógico la Oficina de las TICS; a través de recurso propio están brindando 5 aulas en red en Punto Vive Digital en este momento con internet y que se establezcan 23 zonas Wifi en todo el municipio de Duitama; por solicitud de la Secretaría de Educación, se incluyó el Simón Bolívar; San Luis; Quebrada de Becerras; Higueras a estas nuevas zonas WIFI; que permite que los estudiantes, mediante la modalidad de Aprendizaje en Casa puedan contar con este internet respectivamente, para que puedan adelantar, sus actividades académicas.

Igualmente, también en caso de presentarse algunas falencias se están entregando las guías de aprendizaje a cada uno de los estudiantes, también libros y cartillas del Programa Todos a Aprender para que fortalezcan el proceso aprendizaje.

En el tema de Adultos como ya les indicó se tienen atendidos en este momento una población de 526 adultos, que están dentro de la matrícula oficial de Instituciones Educativas del Colegio Guillermo León Valencia y Simón Bolívar a través del programa de Adultos sin embargo a fin de realizar un proceso de mayor de atención; mediante oficio del 25 de enero, en el cual se reitera, el 7 de abril se ha solicitado al Ministerio de Educación Nacional la ampliación y asignación de recursos para el Modelo de Adultos; hasta la fecha no han obtenido respuesta, por parte del Ministerio de Educación; este proceso fue convocado a través del COMPES de distribución del 17 de enero; donde se especifica que a la fecha 28 de febrero; cada Secretaria de Educación que quisiera realizar el Programa de Adultos debe remitir oportunamente el listado de los estudiantes al Ministerio de Educación Nacional; el listado que se remitió de manera oportuna, el 25 de febrero y están a la espera de asignación de recursos; porque lamentablemente esos recursos SGP, no han sido asignados que como es lógico estarían desfavoreciendo a una población estudiantil;


Sin embargo, a fin de mitigar este riesgo se están ofreciendo cupos por parte de la Secretaría de Educación, se están ofreciendo cupos en Instituciones Educativas como es el Guillermo León Valencia y el Simón Bolívar y se ha tenido una matrícula ascendente de 525 adultos en este momento que están recibiendo los estudios.

En el tema de Alimentación Escolar; más adelante lo desagregará; porque se le ha establecido una pregunta del cuestionario; sin embargo, hasta la fecha se tiene contrato vigente; está otorgado el complemento alimentario de forma oportuna; se está entregando ración para preparar en casa; con vigencia de 20 días calendario escolar cada uno complementos alimentarios entregados.

En Inclusión de Gratuidad, se ha realizado como tal la distribución y la resolución de asignación de recursos para cada una de las Instituciones Educativas alrededor de 1.828 millones de pesos; donde a cada Institución Educativa les fue transferido sus recursos mediante las Resoluciones de Gratuidad establecidos para cada una.

En el último programa Sembrando Educación Integral de Calidad se permite que cada una de las Instituciones Educativa tiene una asignación de recursos de FOME que se están ejecutando para los protocolos de bioseguridad; también por parte de Secretaría de Educación municipal, tiene en este momento un proceso radicado la Oficina de Contratación en el cual está la adquisición de tapabocas para docentes; para estudiantes; también está la adquisición de elementos de protección para cada uno de los docentes; ese

ACTA No. 029	FECHA: 10 de Mayo del 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R -GA - 001	
		Fecha Aprobación: 12-12-2016	
	ACTA DE SESION PLENARIA		Versión: 1
			Página: 12 de 50

proceso es por \$325 millones de pesos; y se encuentra radicada la oficina de contratación desde el 16 de abril para su posible cargue.

De esta forma se permite dar en amplios rasgos el Plan de Acción, establecido por la Secretaría de Educación municipal y el estado en que se encuentra cada una de las metas por parte de la Secretaría.

Tercer Punto: Rendir un informe con el número de estudiantes matriculados por Institución con corte a 31 de enero del 2021 por Institución Educativa; número de estudiantes que aún faltan por matricular y las estrategias que se vienen adelantando, para lograr que esos niños y niñas se matriculen; que cupos hay disponibles y en qué Instituciones: Con forme a la matrícula proyectada en el 2020 para el 2021, se tiene 145 cupos para asignar en las instituciones Educativas Oficiales; se tiene una matrícula de 16.787 estudiantes siendo la proyección de 16.932 para el 2021; generando como tal un porcentaje de cumplimiento del 99.14%; los cupos vigentes están en el Colegio Guillermo León Valencia; Colegio Boyacá; en algunos de los grados y reiteran que son 145 cupos que faltan por asignar; comenta que en el 2021 se tiene un número mayor de matrícula que en el año 2019; en este año se tiene una matrícula de 16.783 alumnos; el año anterior se tuvo una matrícula de 16.500 y en el 2019 la matrícula fue de 16.400 estudiantes; es importante notar que los procesos educativos y los procesos que ha impulsado el área de Cobertura a fortalecido el incremento de matrícula en las Instituciones Educativas; al copar los 145 cupos se estaría cumpliendo con el 100% de la matrícula en Duitama; el 2021 tiene el mayor índice de población estudiantil en Duitama.


La siguiente pregunta tiene que ver con el Plan de Acción o estrategia, para el manejo del Plan PAPA; para el primer semestre para el año 2021; Indica que el Plan PAPA, se brinda alimentación escolar, para el Sistema Educativo Público de Boyacá; este Plan había sido asignado cuando en otrora lo manejaba el ICBF; hoy en día se llama Programa de Alimentación Escolar; Programa CREA para el Departamento de Boyacá; Programa (PAE) para el Ministerio de Educación Nacional; el año anterior se aprobaron unas vigencias futuras; se realizó un proceso licitatorio que fue el 03 del año 2020 por parte de la Oficina de Contratación Municipal y fue cargado el día 30 de diciembre; el Proceso de Formulación de estos programas y más de la Alimentación Escolar; desde la Secretaria de Educación se hace la proyección al SIMAC, establecidos dentro de la vigencia; se toma la matrícula más alta a fin de poder establecer los procesos de contratación y realizar una proyección en el precio de \$48.555 establecido por la canasta o la ración para preparar en casa de parte de la Gobernación de Boyacá, con estudio costos; estudio de mercado; pago por cada uno de los ítems o elementos que componen la canasta alimentaria; una la Secretaría de Educación, realiza el convenio o se da la carta intención de recursos con la Gobernación de Boyacá; se tiene la resolución de giros, que llegó en el mes de noviembre aproximadamente; por parte de Ministerio Educación Nacional.

Entonces se procede a realizar la solicitud de vigencia futuras; posterior a esto se procede a realizar los estudios previos; proyecto de pliegos; el Manual de Contratación establecido por la entidad territorial, en sus estudios previos; el proyecto de Pliego de Condiciones directamente se dan en la Oficina de Contratación y es quién realiza la revisión de cada uno de los ítems y requerimientos dados en ese estudio y pliego de condiciones establecidos; donde se puede realizar las observaciones; realizar las correcciones; la dependencia respectiva analiza si es pertinente o no y se procede hacer su cambio; se hace la revisión de cada uno de los puntos establecidos en el Pliego de Condiciones y en el estudio previo a solicitar; es así que se carga la licitación 03 del año 2020; con publicación del proyecto de pliegos; estudios previos; posterior el pliego de condiciones definitivo; aviso y resolución de apertura del proceso número 050 del 18 enero; el cierre de proceso fue el 26 de enero; en donde se pudo evidenciar que se radicaron dos propuestas: se radicó la propuestas Unión Temporal por los Niños de Duitama y la Fundación Granito de Mostaza; al cual mediante resolución 112 del 8 declara desierto, el proceso licitatorio en donde se observa que ninguno de los proponentes, cumple con los requisitos técnicos exigidos en el pliego de condiciones; los concejales se preguntaron que no cumplieron; se puede decir que en este momento al realizar el análisis exhaustivo de cada uno los documentos, se evidencia que la experiencia aportada; por el cada uno de los proponentes al momento de generar la idoneidad de cada una de las económicas que se requiere, al momento de entregar estos programas de alimentación escolar; no cumplan y por lo tanto se declara desierto.

La Secretaria de Educación tiene en cuenta lo establecido en el Decreto 1082 del año 2015; que dice en su Artículo 2.2.1.2.1.2.22.: Contratación cuyo proceso de licitación pública haya sido declarado desierto.: La Entidad Estatal que haya declarado desierto una licitación puede adelantar el Proceso de Contratación correspondiente aplicando las normas del proceso de selección abreviada de menor cuantía, para lo cual debe prescindir de: a) recibir manifestaciones de interés, y b) realizar el sorteo de oferentes. En este caso, la Entidad Estatal debe expedir el acto de apertura del Proceso de Contratación dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la declaratoria de desierto.

La Secretaría de Educación teniendo en cuenta esa posibilidad Jurídica, se radica en la Oficina de Contratación el proyecto de estudios previos, proyecto de prepliegos, con todos sus documentos adjuntos y se da el primer aviso el 10 de marzo del año 2021; con publicación de condiciones estudios y con una fecha probable de publicación; el 12 de abril del 2021; de nuevo se reciben las observaciones; se recibe una etapa licitatoria efectivamente se presentó una observación por parte de los proponentes; el comité de contratación

ACTA No. 029	FECHA: 10 de Mayo del 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R-GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1
		Página: 13 de 50

se reúne; por qué existe el comité de contratación de apoyo; en este comité de contratación donde entran a definir cada una de esas preguntas o cuestionamiento respecto al pliego de condiciones; se hacen algunas modificaciones, sin embargo de nuevo el proceso se declara desierto en el sentido del no cumplimiento de uno de los requisitos técnicos y también por el hecho de presentar algunas hojas de vida con alguna inconsistencia o con presuntas inconsistencias respecto a los documentos que se allegan a las mismas.

Esto es causal de rechazo que se establecen también en el pliego de condiciones; los causales de rechazo genera que efectivamente la Entidad se debe cubrir Jurídicamente al no otorgar un puntaje y no realizar una evaluación más aun cuando se tiene alguna presunción de documentos que no se cumplen; todo esto conlleva a que la Secretaría debe generar como tal, el cumplimiento del plan alimentación escolar y realizar la primera entrega; se realizó una contratación directa: primero por 20 días calendario escolar en el cual se suscriben los contratos 2021-030 – para primaria y 2021-031- para bachillerato; con entrega de raciones de 6.444 para primaria y el otro con entrega de raciones para bachillerato de 8.245 raciones; se tuvo que generar ese proceso contractual directo; cuando se cae la licitación pública; al momento de cargar, la selección abreviada y que nuevamente se declara desierto el proceso contractual, se tuvo que sacar nuevamente un proceso contractual directo en el cual está el contrato CCS- 21064-2021 y CCS-21065-2121.

Toma la palabra el H.C. HECTOR MATEO CENTENO, quien pregunta cuál fue el motivo por el cual se cayó el proceso; es decir cuál fue el ítem que no cumplieron los participantes de ese proceso.

El Presidente decreta un receso.

El Presidente levanta el receso y solicita llamar a lista.

Respondiendo los siguientes concejales:

ALBARRACIN VASQUEZ CRISTHIAN GABRIEL
CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA
CENTENO AGUDELO HÉCTOR MATEO
CHÍA MATA LLANA JOSE JULIÁN
FIGUEROA CORDON LUIS ALIRIO
HIGUERA MORALES WILLIAM RENE
LOPEZ MARQUEZ LUPE ISABEL
PINZÓN CARDOZO SEGUNDO
PUENTES LEON RONALD FRANCCESCO
PUERTO MEDINA OMAR JAMES
RINCON ALBARRACIN MARCO ALONSO
RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO
RODRIGUEZ ROMERO HERNAN DANILO
SALCEDO LOPEZ JULIO ENRIQUE
SANTIAGO BERDUGO PABLO ANDRES
TORRES TOBITO CARLOS ENRIQUE


Por secretaría se informa que existe quorum, para continuar la sesión.

El presidente le concede el uso de la palabra a la Doctora Diana Patricia Monsalve, Secretaria de Educación municipal.

Toma la palabra la Doctora Diana Monsalve, Secretaria de Educación, quien se permite contestar la pregunta formulada por el concejal Mateo Centeno; se permite realizarla el esboce del porque se declararon desiertos los dos procesos contractuales: el primer proceso de licitación 03 del año 2020, se declara desierto debido a que las hojas de vida de las ecónomas, no cumplen el requisito exigido que era 15 meses de experiencia; deja claro que al solicitar esos quince meses de experiencia se fundamentan en que en cualquier momento se puede cambiar la modalidad de ración para preparar en casa en sitio o ración industrializada; lo cual requiere idoneidad de las personas y más aún que el PAE, fue instituido desde el Ministerio de Educación a cada una de las Entidades Certificadas desde el año 2012; entonces esa solicitud de experiencia se realiza conforme a la necesidad de idoneidad de la ecónoma; sin embargo al verificar cada uno de los ítems establecidos por el Proponente Fundación Granito de Mostaza, se evidencia que no cumplen con la certificación de la experiencia y por este motivo se declara desierto.

En el caso de la Unión Temporal por los Niños de Duitama se evidenciaron unas falencias más de carácter técnico; lo que conlleva como tal que ninguno de los dos proponentes cumplen con los requisitos; cuando se dirigen al proceso de selección abreviada número 001-2021, se encontró que se tienen hojas de vida del 45 ecónomas por cada uno los proponentes; en donde había un puntaje que no era calificable en los requisitos habilitantes; pero si era un puntaje porcentual dentro del puntaje de ese empate y verificaron que las hojas de

ACTA No. 029	FECHA: 10 de Mayo del 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R-GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1
		Página: 14 de 50

vida de algunas de las ecónomas no eran del municipio de Duitama; esta verificación se hace y se puede verificar en la página del SECOP, donde está el informe de evaluación del proceso contractual y dónde está la resolución también de declaratoria desierta; donde se puede evidenciar que estas ecónomas de la Unión Temporal, 23 ecónomas no pertenecían al municipio de Duitama; y presuntamente en los documentos, manifestaron que eran del municipio de Duitama; eso frente a esta circunstancia.

Frente a la Fundación Granito de Mostaza, también al verificar las 45 ecónomas 1 era del municipio de Duitama; 1 del municipio de Santa Rosa; pero presuntamente pasan un documento que eran todas del municipio de Duitama; estas presunciones genera la no confianza y pueden generar causales como tal de rechazo; circunstancias que son ajenas a la Entidad territorial en el sentido de que la Secretaría de Educación municipal emite como tal el proyecto de estudios previos y proyecto de pliegos; la Oficina de Contratación a través de su Manual de Contratación se debe verificar en forma real de que los requisitos requeridos pues sean legales; ninguno de los Proponentes al momento de realizar las observación del Pliego de Condiciones, hace reclamación; lo que sucedía es que efectivamente la Secretaría obraría de buena fe, al momento de adjudicar un contrato sin embargo dentro de la potestad territorial que tienen, poseen la posibilidad de verificación de los documentos aportados; por cada una los Proponentes y con sorpresa se encontró con la presunción que algunas persona, no eran del municipio de Duitama; cómo se realizó esa verificación, pues al comparar la información del Sisben 4 donde se verificó el último el último sitio de encuesta vigente a febrero del año 2021 y se observó que muchas de las ecónomas presentadas por la Unión Temporal, presuntamente vivían en el municipio de Tunja; otras en el municipio de Floridablanca y otras en Bucaramanga; entonces esto conlleva a que no se pueda contar con un proceso contractual de que ellos tengan realmente, como tal la verdad frente a los procesos y que realmente habían confirmado como tal esa seguridad; además de eso con la Fundación Granito de Mostaza, no se realiza el cumplimiento técnico de uno de los requisitos, como fue aportar un vehículo, con matrícula es superior al año 2013; se puede decir que no era un requisito irrisorio, porque se está hablando de un vehículo del año 2013; ya prácticamente con bastantes años de uso; sin embargo también se evidencia que no cumple por estos aspectos; este sería el análisis a grandes rasgos del porque se declararon desiertas esas dos ofertas.

Qué se hizo con la Selección Abreviada cuando se montó: Se quitaron algunas de las circunstancias cómo era el tema experiencia la cual se baja en el proceso de selección abreviada a 6 meses y circunstancia que también ya llegan las certificaciones laborales conforme se requieren por los Proponentes; sin embargo se equivoca al momento de especificar y en el momento de la calificación para ver si esas personas son o no del municipio de Duitama; esas fueron las circunstancias que generaron que efectivamente, esos dos procesos contractuales se declararan desierto; a fin de no dejar de sin continuidad el Programa Alimentación Escolar y dando prevalencia a los derechos de los niños; sobre los particulares pues efectivamente se realizó el 8 de Febrero en el cual se tuvieron que suscribir dos contratos directamente; el contrato CCS 2021-003 y el CCS 2021-031; el primero para primaria por un valor de \$356.830.695, por 20 días calendario contratados; donde deben suministrar 7.349 raciones y efectivamente entregadas 6.444 raciones; el segundo contrato que es para bachillerato es el contrato 2020-030 por un valor de contrato de 4.011.843.510 pesos; días contratados 20 días; cupos contratados 8.482 cupos con un efectivo entregado de raciones de 8.245 raciones y cada ración con un costo de \$48.555; este primer contrato se justifica y su necesidad nace desde el momento en que se declara desierto la licitación 03 del año 2020.


El segundo contrato nace una vez se declarada como tal se resuelven los recursos de reposición y se declara desierto el siguiente proceso y la segunda entrega se da del 9 de marzo al 13 de abril donde; se suscriben contrato 2020-21-064 que es para primaria con una inversión de \$356.830.695; por 20 días contratados; raciones contratadas las mismas 7.349; raciones entregadas 7.344 raciones, el valor de cada ración es de 48.555.

El segundo contrato es el 2020-21065, dirigido a estudiantes de bachillerato con un valor de contrato de \$411.843.510; días contratados 20 días calendario escolar; números raciones contratar 8.482 y raciones entregadas 8481 raciones.

El tercer y último contrato que tiene vigente a la fecha es para la tercera entrega; el cual se inició a partir del 15 de abril; está el contrato 2021-084 dirigido a bachillerato por valor de 881.953.020; días contratados 40 días calendario escolar; número de raciones contratadas 9.082 raciones contratadas respecto a este incremento de raciones quiere hacer énfasis que se realizó un esfuerzo financiero por parte del municipio de Duitama de realizar una adición de 600 raciones en el sentido de que efectivamente han sido necesarias, toda vez que en la segunda entrega varios padres de familia fueron focalizados en la ración para preparar en casa para bachillerato; lo que genera que estos copos incrementan; sin embargo no sé llega al total de la matrícula; se tiene un total de matrícula aproximadamente de 9.350 estudiantes.

El segundo contrato 2020-21083 dirigido a los estudiantes de primaria por un valor de contrato de \$7.013.661.390; días contratados 40 días calendario escolar; número de raciones 7.349 raciones y el valor de cada ración \$48.555.

ACTA No. 029	FECHA: 10 de Mayo del 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	


 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R –GA - 001	
		Fecha Aprobación: 12-12-2016	
	ACTA DE SESION PLENARIA		Versión: 1
			Página: 15 de 50

El siguiente Punto que es: Presentar un informe detallado comparativo año 2019 versus 2020 los resultados de Prueba Saber por Institución Educativa y que incluye los tres mejores resultados y los tres resultados más bajos; así como el rating Institucional de acuerdo con los resultados a nivel municipal y su posición de las Instituciones educativas a nivel Departamental y Nacional: Se permite realizar la siguiente indicación: Como lo indicó el municipio de Duitama en Pruebas Saber, desde el año 2018, ha ido bajando el promedio de calidad educativa respecto a la presentación de rating de Pruebas Saber dado en el municipio; sin embargo la Secretaría de Educación con sorpresa observaron que el año pasado el ICFES, había informado que no había presentación de pruebas Saber; sin embargo dos semanas antes de realizar la presentación de las mismas; es decir el 7 de noviembre; les informaron que debían realizar las pruebas saber; además cambiaron los formatos tiempo que se disminuyó para cada uno de los estudiantes; el proceso que la Doctora estuvo acompañando al momento de ingreso de los estudiantes a cada uno de los recintos; procesos que eran un poco demorado al ingreso; procesos que el estudiante contaba con un menor tiempo para dar respuesta de cada una de las preguntas de las pruebas Saber y todos estos son factores externos influyen en los resultados obtenidos en estas pruebas; es de indicar que los resultados generales para los establecimientos educativos oficiales, tal como se establece en la tabla; se observa que los puntajes son bajos; pero al verificar el informe se tienen unos resultados comparativos, en donde se tiene una baja en Instituciones Educativas; y donde se tiene un mejoramiento en dos Instituciones Educativas; en dos instituciones educativas que son el Colegio Quebrada de Becerras y el colegio San Antonio de Padua; eso lo pueden observar en el informe presentado; al realizar la comparación 2019-2020, se ve el mejoramiento de estas dos Instituciones Educativas que son de carácter rural; las otras dos Instituciones Educativa como por ejemplo el Colegio Nacionalizado la Presentación; el colegio Guillermo León Valencia; el Rafael Reyes pues tienen una disminución no muy significativa; pero sí de ciertos puntajes en la presentación de las pruebas saber; esto indicar de qué la presentación de las Pruebas Saber se realizó con corte a 7 de noviembre y ellos toman un corte de SIMAT con un corte a septiembre del año 2020 y con la actualización de esos datos a 16 de febrero; lo que puede generar; que algunos de los estudiantes no se habían inscrito al momento o no se habían evaluado con una matrícula oficial, distinta a la que se tenía en el mes de noviembre; también algunos estudiantes que no se presentaron; por ejemplo en el Colegio Rafael Reyes se tenía una matrícula 230 estudiantes; se tenían registrados únicamente 130 publicados y efectivamente estuvieron presentes 129; en el Colegio San Antonio de Padua exactamente pasó la misma circunstancia 11 matriculados; 10 registrados y 10 publicados y efectivamente 10 presentes; en el Colegio la Nueva Familia se tenían 36 matriculados; 34 registrados y 34 presentes y 34 publicadas; en el Colegio Boyacá se tiene también el déficit de 3 estudiantes; que no asistieron a la presentación que eran 131 matriculado y publicados; y se presentaron 128 y así con cada una de las Instituciones Educativas; siempre se tiene una diferencia en la presentación de corte de matriculados; porque puede ser que algunos de los estudiantes, no estaban matriculados o no estaba actualizada la base de datos y toman con un corte de SIMAT del mes de septiembre; cuando realmente la presentación de Pruebas Saber fueron en el mes de noviembre; así las cosas los resultados que se tienen en los establecimientos educativos oficiales se dio un incremento y un mejoramiento de esas Pruebas Saber cómo lo indicó en San Antonio de Padua y Quebrada de Becerras, esto con respecto a las Instituciones Educativas Públicas.

Con respecto a las Instituciones Educativas Privadas tuvieron un mejoramiento en el Colegio Pedagógico Los Álamos; igualmente en el Colegio San José de Calasanz; y el Colegio Jesús Maestro; se presentó este mejoramiento en los resultados de Pruebas Saber por parte de ellos y en los resultados de Instituciones Educativas donde se ofertan en la educación de adultos, se dio el mejoramiento del puntaje global en el Instituto de Gestión de Informática y de Guía Académica GIGA; también el mejoramiento en el Colegio Nuestra Señora de Guadalupe y en el Colegio de Bachillerato la Nueva Esperanza y el Francisco Petarca que se podría decir que no es un puntaje significativo que más o menos se puede ver en la diapositiva que es un resultado de 229; que realmente el resultado bajo; pero ha realizado un mejoramiento teniendo en cuenta el 2019 y en el presente año vigente; igual como ya lo dijo se tiene rating de comparaciones desde los años 2017; 2018; en donde se ve que Quebrada de Becerras y San Antonio de Padua conforme en los años 2019-2020 se presentó un incremento; el Colegio Nacionalizado la Presentación bajó un poco no tan porcentual; pero si ven en el año 2017; tal y como se establece en el cuadro que se está presentando tenían unos puntajes superiores, pero año a año se ha venido bajando el puntaje global establecido; San Antonio de Padua, también ha venido bajando y así cada una las Instituciones Educativas se ve una baja y se tiene que generar unos procesos de aprendizaje y planes de mejora en cada una de las Instituciones; la Secretaria de Educación como tal se les presentó a los Rectores en el mes de febrero; donde se les hizo observaciones donde tiene que establecer unos planes de mejora; para poder fortalecer estos procesos educativos y procesos de calidad en cada una de las Instituciones Educativas.

Indica que el promedio general por áreas se puede concretar que en el año 2019; el resultado presentó un leve aumento en la Entidad Territorial de Duitama, en todas las áreas del promedio global que está por encima del resultado a nivel nacional; en el año 2020 el promedio de las distintas áreas, sigue siendo por encima del resultado nacional; aquí se permite indicar en la diapositiva, para que se tenga presente que en el promedio que tiene Colombia en el año 2019; está en rosado estaría en 53 y los resultados que están en morado estarían en 59 es decir por encima; en el año 2020; por ejemplo en el tema de lectura crítica; matemáticas; sociales y ciudadanía; ciencias naturales e inglés; se puede ver que le fue regular la presentación de pruebas saber en el año 2020; sin embargo están por encima del promedio general por áreas en Colombia establecidos

ACTA No. 029	FECHA: 10 de Mayo del 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R –GA - 001	
		Fecha Aprobación: 12-12-2016	
	ACTA DE SESION PLENARIA		Versión: 1
			Página: 16 de 50

en este momento; esto genera que efectivamente Duitama este ubicada dentro del cuarto cuadrante; es decir que las acciones están encaminadas a un mejoramiento y que las Pruebas Saber; se encuentran dentro de los mejores resultados a nivel nacional; a pesar de estas disminuciones de los resultados; se puede decir que en el año 2020; pues todas las áreas y todas las Pruebas Saber a nivel nacional; pues presentaron una desmejora; el tema de la Emergencia Sanitaria; el hecho de no estar presencialmente en el último año; hecho que genera el un desmejoramiento.

Conforme a los resultados y el informe presentados dentro de las respuestas del cuestionario; se puede observar que existen dos circunstancias de mejora o dos circunstancias a las cuales se tiene que tener atención y es el inglés y ciencias naturales; lógicamente se debe hacer un fortalecimiento a los docentes y para esto se está en compañía del Ministerio de Educación a través de un proceso de acompañamiento; donde se está realizando las orientaciones; para poder fortalecer y esto será mediante la capacitación de docentes; el fortalecimiento a través de los simulacros de Pruebas Saber; además por parte del Ministerio de Educación Nacional una estrategia en dónde se va a tener el acceso todos los colombianos a poder realizar una consulta real y una especie de simulacros o pruebas de estado; para poder establecer de esa forma y así medir y general como tal; la confianza de los estudiantes; al momento de realizar esas pruebas; así las cosas se puede observar que respecto a la clasificación de Instituciones Educativas al conformar el resultado de Prueba Saber 11; también tiene una tendencia a bajar en tres Instituciones Educativas en el año de 2019; se encontraban en el AMAS y en el 2020 solo dos Instituciones se ubican en este en esa posibilidad de clasificación AMAS; fue necesario a recurrir a circunstancias: Como observaciones; como Pruebas Saber; para poder llegar nuevamente el rating de AMAS y poder establecer esos procesos educativos; sin embargo se puede generar como tal un aliciente el hecho de que sí están dentro del cuarto cuadrante; parte global y Duitama está dentro de los municipios; que tienen un buen desempeño académico; que tienen muy buena calidad educativa; que están por encima del promedio nacional en cada uno de los ítems.


La idea no es quedarse con este único aspecto; sino que se tienen que realizar los procesos de mejoramiento y nuevamente estar dentro del primer lugar en los resultados de Prueba Saber; esto es un trabajo continuo; no se puede observar de un día para otro; es un trabajo, que se tiene que realizar por lo menos este año; con el hecho de aplicar esos simulacros de Pruebas Saber; para poder nuevamente retomar esos resultados; es así que en el tema de los Colegios Privados donde se puede contar con mayores posibilidades o mayor acceso a un simulacro o recursos económicos; pues tuvieron en forma general la afectación a los estudiantes el hecho de realizar una prueba un 7 de noviembre; donde los alumnos estaban en su confort; sin saber que iban a presentar la Prueba Saber 2; a esas pruebas se les disminuyó el tiempo de presentación y algunos estudiantes no alcanzaron a completar la prueba; también por parte del ICFES que tuvo un error en la citación; quiere contarles que por ejemplo en el Guillermo León Valencia los estudiantes no fueron citados todos el 7 de noviembre estudiantes; por tal motivo fueron citados posterior dos semanas después en la ciudad de Tunja; se presentó un presunto desorden internamente y por tal motivo no generó como tal las citaciones; esto fue déficit que se presentó a nivel nacional; otro fenómeno fue que unos estudiantes llegaron con un resultado por ejemplo de cero; cuando efectivamente las pruebas las habían presentado.

La Secretaría de Educación hace la solicitud además la Institución Educativa; intercede y se logra corregir los puntajes a los estudiantes; se puede decir que esos promedios presentados en la página del ICFES pueden haber variaciones en el sentido porque Duitama elevó bastante reclamaciones; frente a los puntajes de los estudiantes; porque muchas no eran; otras venían en Cero; como si nunca se hubiese contestado absolutamente ninguna pregunta; motivo por el cual se evidencio un desorden interno; y por parte de la Secretaría de Educación y en conjunto con varios Secretarios de esta misma Cartera, se unieron en una sola voz y esto se dejó; por escrito ante las Entidades Nacionales; porque realmente se vio como tal de pronto por la premura del tiempo y el hecho de querer realizar unas Pruebas Saber.

La siguiente Pregunta dice: Cuál es el Plan de Alternancia municipal; presentada ante el Ministerio de Educación nacional y aprobada por el comité de alternancia municipal; para el regreso a clases de manera presencial con alternancia; Cuál es el grado de implementación en las Instituciones Educativas; qué garantías de conectividad van a tener los estudiantes de cada Institución y Qué elementos tecnológicos se van a facilitar a docentes y estudiantes que no los han podido adquirir.

Respecto al proceso de alternancia como primer aspecto el Decreto 391 del 6 noviembre, se creó el Comité de Alternancia Educativa del Municipio de Duitama; para el retorno gradual y progresivo a las aulas en el marco de la emergencia sanitaria covid-19; el cual tiene como tal el objeto de apoyar la implementación y cumplimiento de las acciones preparatorias para retorno gradual y progresivo a las aulas; este comité de alternancia está conformado por la Alcaldesa municipal; por la Secretaría de Educación municipal; Secretaría de Salud; por cada uno de los Representantes de las Instituciones Educativas tanto públicas como privadas; también Universidades; está también la personería; en el Comité de Alternancia es donde se expone o hacen un alto en el camino, como lo hicieron enviando desde la semana pasada oficios al Ministerio Educación; también se remitieron oficios al Ministerio de Salud; informando que Duitama está en una ocupación UCI por encima del 100%; donde se tiene que ser cautelosos y verificar que este proceso de alternancia y regreso progresivo al aula fomente el incremento de los contagios en el municipio y se debe ser cautelosos en la toma

ACTA No. 029	FECHA: 10 de Mayo del 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R-GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1
		Página: 17 de 50

de determinaciones; también quiere contarles que posterior a este Comité de Alternancia que fue mediante Decreto 391 del 6 de noviembre del año 2020.


Se tiene una fase de alistamiento; una fase implementación y por supuesto se hace un análisis de cada Institución Educativa; además se hace el seguimiento del mismo y cómo se va a establecer; para esto que desde la Secretaría de Educación se ha proyectado a cada Institución Educativa tanto pública; como privada, el modelo de Constitución de Comités de Alternancia Internos de cada Institución Educativa; porque cada Institución Educativa debe tener su Comité Alternancia; el cual está representado por el Rector; por un Docente; por un Padre de Familia y por un Estudiante; esta es la primera instancia; donde el Comité de Alternancia Institucional de cada Institución Educativa; tanto oficial como privada; propone ese regreso progresivo y esos protocolos de bioseguridad; los protocolos de bioseguridad lo están constituyendo todas las Instituciones Educativas y es aprobado por Comité Alternancia; una vez está aprobado el protocolo de bioseguridad; es remitido a la Secretaría de Educación municipal; donde se realiza la verificación ítem a ítem tanto de la parte de Calidad; porque lógicamente se tiene que hacer una flexibilización curricular; como también se verifica los aislamientos; la señalización y utilización de los espacios de las aulas de cada Institución Educativa; al igual que la utilización de los elementos de bioprotección por parte de los docentes y dotación de los mismos; también se verifica que exista el compromiso en el protocolo de bioseguridad por parte del Padre de Familia en la dotación o suministro de elementos de protección para el estudiante; también se verifica que se tenga como tal el anexo del estudio de planta conforme a las comorbilidades.

El estudio también de cada uno de los estudiantes de cada uno de los estudiantes conforme a las comorbilidades y también el consentimiento que es el documento más importante y fundamental que debe remitir el Padre de Familia; con el fin de otorgar el consentimiento; por escrito referente al regreso o no progresivo mediante la modalidad de alternancia; todo esto genera la confianza y que realmente la Secretaría de Educación puede regresar con esos procesos de alternancia y regreso progresivo y además la Secretaría de Educación a través del Área de Inspección y Vigilancia realizara la visita sitio; antes de emitir el aval de esa posible alternancia; hasta el momento se tiene implementados a hasta la fecha a 30 abril; se tienen 30 Instituciones Educativas Privadas; que ya tienen esa modalidad de alternancia como es el Colegio de Educación Básica Jorge Tadeo Lozano; Colegio Santa María Goretti; Colegio Santiago Apóstol; Institución Educativa Soled; Jardín Infantil mi Otra Casita Preescolar San Nicolás; Colegio John Dewey; Colegio la Presentación; Colegio Paulo Fredit; Jardín Infantil el Divino Niño; Colegio Ángel Gabriel; Colegio San Miguel; Colegio Boston; Colegio Pedro Pascasio Martínez; Colegio Sagrada Familia; Colegio San José de Calasanz; Colegio de Bachillerato Nueva Esperanza; Colegio de Educación Preescolar Básica San José; Colegio Nuestra Señora de Guadalupe; Colegio Nuestra Señora de la Esperanza; Gimnasio Moderno Santa Sofía; Colegio Pedagógico Los Álamos; Jardín Infantil Pequeñas Grandezas; Colegio Santa Clara; Colegio Santo Domingo Guzmán; Colegio Campestre Cultura y Ciencia; Colegio Jesús Maestro y Colegio Sagrados Corazones Genios 3.000; estas Instituciones Educativas cumplieron con cada uno de los ítems requeridos al momento de habilidad los protocolos de bioseguridad; reitera que el Área de Inspección y Vigilancia hace el acompañamiento real y la verificación en sitio de la estructura educativa conforme al protocolo y a la Resolución por la Cual se Adopta el Plan de Alternancia una vez la Secretaria de Educación emite el concepto favorable de inicio o no de esos modelos de Alternancia

Se remite a la Secretaría de Salud para que se haga la verificación en el sitio ocasionalmente y aleatoriamente para verificar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad; a la fecha la Secretaría de Educación no ha tenido información de ningún caso de contagio en Institución Educativa; se ha ido gradualmente la presencialidad en cada Institución y lógicamente cumpliendo con los protocolos de seguridad; y están generando esos espacios educativos; se tiene asistencia de sus estudiantes de tres a cuatro horas; conforme a los protocolo de seguridad de alternancia establecido por cada Institución Educativa; se tienen docentes en aula; donde efectivamente hay momentos en que se establece esa conexión del docente de aula con los estudiantes; que están en aula como los docentes que están mediante aprendizaje en casa; se está estableciendo las clases directamente en la Institución Educativa; y esto genera confianza en el sentido de que los estudiantes están más seguros; también se ha hecho de parte de la Secretaría de Educación capacitaciones respectivas a cada uno de los docentes; directivos docentes tanto de las Instituciones Educativas tanto públicas y privadas; se están haciendo el acompañamiento como ya lo indicé; por parte de la Secretaría de Educación se propuso un modelo de Constitución de Procesos del Comité Alternancia; también se propuso un modelo de Protocolo de Bioseguridad; esto les genera confianza a cada una de las Instituciones Educativa y se hace el acompañamiento del área de Inspección y Vigilancia; del Área de cobertura; Área de calidad en cada una de las Instituciones en sitio; a fin de que tengan confianza en la toma determinaciones.

Los Concejales se preguntarán sobre ese tema en las Instituciones Educativas Oficiales; quiere contarles que a la fecha se tiene tres Instituciones Educativas Oficiales; que pueden contar con protocolos de seguridad las Instituciones Educativas Oficiales en su momento se ha realizado la contratación de terceros; a través de recursos del Fondo de Mitigación, para poder generar estos procesos de bioseguridad; se han contratado la señalización de las Instituciones Educativas; también se han contratado como tal el suministro de elementos de bioseguridad y elementos de aseo para cada una de ellas.

ACTA No. 029	FECHA: 10 de Mayo del 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R-GA - 001	
		Fecha Aprobación: 12-12-2016	
	ACTA DE SESION PLENARIA		Versión: 1
			Página: 18 de 50

Quiere contarles que nosotros desde Secretaría de Educación hasta el momento se tiene suscrito el contrato de aseo, para las Instituciones Educativas en donde ya se tiene la cotización y la verificación y la viabilidad; para realizar la adición pertinente, que se requiere en su momento; para generar que cuando lleguen las personas de Resplandor; que es el contrato que se tiene a la fecha, para que se generen esos espacios de aseo en las Instituciones Educativas Oficiales.

Se ha emitido la Circular 20 de 31 de marzo del 2021: La cual tienen las Orientaciones Espaciales para la Reapertura Gradual Progresiva y Segura en Presencialidad Escolar de Instituciones Educativas; también se han actualizado las medidas de bioseguridad; es de indicar que anteriormente estaban utilizando la Resolución 666; hoy se tiene la Resolución 223 del año 2021: Donde se Prioriza las Medidas que han mostrado el mejor resultado en la prevención en el contagio; se eliminar algunas medidas: Como es la toma de temperatura; como es el suministro de tapetes con desinfectante al ingreso de cada establecimiento.

Dentro de esta misma Resolución se promulga el lavado de manos; el distanciamiento físico; el uso de tapabocas y la adecuada ventilación; en pasados días se realizó una charla por parte de Ministerio de Educación; donde explican en qué consiste la adecuada ventilación; la definición es que corresponde al aire cruzado que tiene que estar en cada aula; por lo tanto se debe tener ventanas abiertas; puertas abiertas; no necesariamente se debe tener un sistema asistido de ventilación: la Resolución 223 enuncia esa adecuada ventilación; pero no se debemos dejar de lado, que el sistema educativo en Colombia, es un sistema especial y que también se rige por la Resolución la 1721 del año 2020; que establece esos protocolos de bioseguridad; para cada una de las Instituciones Educativas; entonces al ser un régimen especial se tiene un estudio distinto dado por el Ministerio de Salud; existen algunos vacíos que se tienen que tomarse por parte de la Resolución del 223 del 2021; sin embargo efectivamente se tiene vigente la Resolución 1721.


Muestra una diapositiva que contiene una proyección, donde en el Sector Oficial y no Oficial; para la cuarta semana de mayo; se quiere tener tres Instituciones Educativas con un avance del 21%, en proceso de alternancia; también se va a tener 10 Instituciones Educativas, incrementadas más las 30 que ya se tienen; con lo cual se llegaría a un 80% de Instituciones Educativas, funcionando mediante la modalidad de alternancia y presencialidad.

El Ministerio de interior y el Ministerio de Salud y Protección Social: Mediante Circular del 19 de abril instaron a tomar medidas urgentes y decididas frente al contagio de covid-19; por lo cual al mencionar que si hay municipios, por encima del 80% de ocupación UCI; se tiene que solicitar al Ministerio de Salud, suspender esos procesos de alternancia; en este momento está radicada esa solicitud ante el Ministerio de Salud respectivamente; hasta hoy no han tenido respuesta: ni favorable o negativa; respecto a ese proceso, igualmente se remitió copia al Ministerio de Educación a fin de que se realice el correspondiente seguimiento; este seguimiento se envió directamente al Ministerio de Salud el día 3 de mayo en donde se firma el oficio como tal; parte de la Secretaría Educación municipal y Secretaría de Salud; donde se expone que el municipio de Duitama; se encuentra en alerta roja Hospitalaria por ocupación UCI; que se declaró desde la Secretaría de Salud Departamental mediante Circular 131 del 27 de abril del 2021; que al 2 mayo, se tenía una ocupación muy por encima del 103%; se tiene un contagio diario de más de 80 personas; y se hace un análisis epidemiológico del covid 19; por parte de la Secretaría de Salud, que se envía directamente al Ministerio de Salud a fin de considerar; la suspensión del proceso de alternancia en el municipio de Duitama a fin de generar como tal la seguridad de los estudiantes; docentes y directivos docentes.

Respecto al tema de los computadores que también se le hizo referencia, a corte de mayor se tienen prestados en Instituciones Educativas Oficiales lo siguiente: Colegio Nacionalizado la Presentación se tienen prestados 76 computadores; Colegio Guillermo León Valencia se tienen prestados 121 computadores y 253 Tablet; en el Rafael Reyes se tienen prestados 280 computadores; Francisco de Paula Santander se tienen 33 computadores; la Nueva Familia se tienen prestados 46 computadores y 5 Tablet; en el Colegio Boyacá se tienen prestados 73 computadores; en el Instituto Técnico José Miguel Silva Plazas se tienen prestados 10 computadores y 60 Tablet; en la Institución Educativa La Pradera se tienen prestados 30 computadores; en San Antonio de Padua se tienen prestados 19 computadores; en San Luis se tienen prestados 35 computadores; Simón Bolívar 10 computadores y 90 Tablet; Quebrada de Becerras 26 computadores prestados; Francisco Medrano 36 computadores prestados; Santo Tomás de Aquino 15 computadores prestados; para un total de 1.218 ayudas tecnológicas que se han prestado hasta la fecha; por parte de la Secretaría de Educación municipal.

Igualmente quiere contarles que de los recursos girados del Fondo de Mitigación, por parte de las Instituciones Educativas, se está realizando como tal en este momento la distribución y la utilización de los mismos; en adquisición de elementos de protección para docentes y directivos docentes; utilización de elementos de aseo y también para la adquisición de protocolos de bioseguridad; cómo son las demarcaciones que exige el Ministerio Educación Nacional; frente a estos recursos de Fome que se tienen asignados; por parte de la Alcaldía Municipal; estos recursos se pueden utilizar esos recursos en adquisición de elementos de bioseguridad; como es el esquema para lavado de manos y dispensadores de jabón; se tiene proyecto que desde la Secretaría de Educación, completar la compra que se hizo el año pasado en el tema

ACTA No. 029	FECHA: 10 de Mayo del 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R-GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1
		Página: 19 de 50

de lavamanos portátiles; de adquisición también de elementos de protección personal; para docentes; directivos docentes de Instituciones Educativas; como para servicios generales y para estudiantes también se tiene la adquisición de cierta cantidad de tapabocas para docentes y directivos docentes; también se tiene adecuaciones básicas de infraestructura educativa; las cuales se están realizando, por parte de las Instituciones Educativas en complemento de las obras que se están ejecutando; por parte del FOMPED; también se tiene presupuestado una contratación o adición del servicio de aseo y desinfección que supuestamente está frente a un tercero; la otra distribución es una asignación especial, para residencias escolares; sin embargo Duitama como tal; no tiene residencias escolares dentro del funcionamiento de la Secretaría de Educación municipal.

Frente al tema de conectividad se tiene radicado en la Oficina de Contratación municipal; el proceso de conectiva, para Instituciones Educativas Oficiales; el proceso a la fecha está en revisión, por parte de la Oficina de Contratación; se ha realizado seguimiento y solicitó a la Oficina de Contratación para que se realicen estos procesos en forma prioritaria; con el fin de que al momento de realizar el regreso progresivo; por parte de las Instituciones Educativas Oficiales, se requiere el servicio de internet; lo más urgente posible.

Toma la palabra el H.C. SEGUNDO PINZON CARDOZO, se refiere al tema de los equipos, quiere saber si estos equipos se les ha facilitado a los docentes o únicamente a los estudiantes.

La Doctora Diana Monsalve, responde al respecto que la necesidad real es para los estudiantes; por lo cual el año anterior se entregaron 160 computadores a los estudiantes al inicio del 2020; al inicio del año también se entregaron 108 computadores al inicio del 2020; teniendo en cuenta que en el sentido de que son los primeros afectados; al momento de generar un aprendizaje en casa son los estudiantes; sin embargo desde la Secretaría de Educación municipal y los rectores se ha logrado de que los docentes y directivos docentes; que tengan alguna falencia de equipo se les pueda prestar uno; pero la prioridad son los estudiantes; otra opción es que el docente o directivo docente; puede acudir a la institución educativa y realizar como tal la utilización de uno de los equipos existentes en la misma; reitera que los estudiantes son los primeros llamados ser favorecidos con el préstamo de estos equipos tecnológico y así se puede asegurar un correcto aprendizaje en casa; teniendo en cuenta lo anterior a hoy 1.218 equipos están en estado de préstamo a los estudiantes de instituciones educativas oficiales.


En el tema de conectividad a internet para las Instituciones Educativas Oficiales, está radicado desde el 23 de abril en la Oficina de Contratación municipal; donde se está realizando, la verificación de requisitos; para cargar del proceso contractual; éste trámite lógicamente se tiene que hacer con urgencia; para surtir esos procesos contractuales; a fin de garantizar la conectividad de las Instituciones Educativas; para cuando los estudiantes regresan al aula; mediante el proceso de alternancia.

Igualmente también se tiene radicado en la Oficina de Contratación desde el 16 de abril; el suministro de elementos de bioseguridad; para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia en Instituciones Educativas del Municipio de Duitama; dentro del marco del retorno gradual y progresivo; bajo la modalidad de alternancia; ese proceso igual, que el de transporte escolar; son garantías de permanencia de los estudiantes en las Instituciones Educativas; lo que genera que efectivamente se tenga muy presentes esos procesos contractuales; para poder realizarlos de manera oportuna.

La Séptima Pregunta dice: Dentro de las competencias de la Secretaría de Educación municipal como municipio certificado en educación; Cuál es el procedimiento, para la rotación de rectores coordinadores y profesores; frente a eso se tiene que tener muy presente el decreto 1075 del año 2015; donde se establece la estrategia o la forma de proceder; al momento de realizar una rotación tanto de rectores, coordinadores o profesores; como son los procesos de traslados; estos procesos de traslados anteriormente se regulaban por el Decreto 3020; Decreto que fue compilado y recopilado; por el Decreto 1075 del año 2015; donde se establece que esos traslados, se pueden operar por: discrecionalidad del Ordenador del gasto de la Administración; por necesidad del servicio; por concurso en proceso ordinario de traslado regulado cada año; por parte de Ministerio de Educación Nacional o por permuta libremente convenida según requisitos.

En el año inmediatamente anterior en el año 2020, se estableció como tal el proceso de traslados en el mes de octubre de la vigencia fiscal; en el cual se establecieron como tal la oferta que se tenía en su momento de las provisionalidades existentes y que los docentes; directivos docentes; pudieran solicitar esos procesos de traslados; a la fecha se están realizando los convenios interadministrativos de las personas que cumplieron con los requisitos del proceso legal de traslados, que se establece por parte del Ministerio de Educación nacional; siendo un proceso abierto y donde los docentes; directivos docentes de otras entidades territoriales, que cumplan y que tengan el mismo perfil que las Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Duitama; pueden realizar su proceso de traslado; sin ningún inconveniente. Esos procesos se están realizando a la fecha; se están firmando los convenios interadministrativos; se están realizando los Decretos de incorporación de los que efectivamente cumplen con lo establecido en la norma.

ACTA No. 029	FECHA: 10 de Mayo del 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1
		Página: 20 de 50

En el caso de los Rectores; ya llega el Rector que está nombrado para la Institución Educativa la Pradera; que estaba bajo el encargo de la Docente Gladys Piracón; ella nuevamente retomará, la coordinación del colegio Guillermo León Valencia y donde también se tenía cargada la Coordinación; el Rector de la Pradera, mediante proceso de traslado llega al municipio de Duitama; referente a la discrecionalidad de la Administración; esta discrecionalidad de una u otra forma, debe ser limitada y como administración se debe respetar los derechos y la estabilidad de los docentes en Instituciones Educativas.


al generar esos procesos de traslados, muchas veces la Administración tiene que ser conscientes de que puede generarse alguna debilidad en la construcción de los procesos pedagógicos de cada situación; por lo tanto al analizar esas situaciones y que el año pasado; realmente tuvieron algunas solicitudes, durante la vigencia fiscal y este año se han tenido también, unas solicitudes durante la presente vigencia fiscal de Docentes que quieren ser trasladados a otras Instituciones Educativas Oficiales del mismo municipio de Duitama; en el mes de agosto y septiembre se va a realizar el proceso interno de traslados; para que los docentes y personal administrativo; soliciten mediante escrito y con el cumplimiento de los requisitos y así se pueden hacer esos traslados; que tendría una vigencia a partir de enero del año 2022; a fin de no generar traumatismo en los procesos académicos de cada Institución Educativa.

En el mes de Octubre nuevamente se realiza el proceso de traslados ordinario; que ya es a nivel nacional; donde se da la posibilidad de que Docentes y Directivos Docentes de rango; ya sea de Secretaría de Educación de Boyacá; o de otras Entidades Territoriales Certificadas, pueden llegar al municipio de Duitama; se tiene previsto ya por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil; quienes requirieron la OPEC del municipio de Duitama; próximamente se estará también en proceso como tal abierto de concurso de méritos; frente a los docentes; y se tiene también algunos suscritos permuta libremente convenidas; que también se realizará en el marco del proceso de traslados; que se llevará a cabo en el mes de Octubre; estos traslados, requieren una justificación en su acto administrativo; el proceso de traslados siempre se realiza con una motivación; ya sea por requerimiento de la misma persona o por alguna circunstancia; que se esté presentando en la Institución Educativa y que el mismo Consejo Directivo lo haya solicitado; esas circunstancias, se tiene que analizar al momento de realizar un proceso de traslado; ya sea de Docente o Directivo Docente o de Personal Administrativo.

La Pregunta Número Ocho: que se refiere al convenio con la UPTC; en lo que tiene que ver con la cesión del lote de San Lorenzo de Abajo, para la construcción de la Sede de la UPTC; donde este último Ente debe asignar 20 becas semestrales; para los estudiantes de Duitama; durante el año 2020 ¿Cuál fue el procedimiento, para seleccionar a los beneficiarios? y ¿cuál va a ser el procedimiento y difusión, para seleccionarlos en el año 2021?: Frente a este tema, se permite indicar que en el año 2020; este proceso de becas, conforme y con acuerdo de la UPTC; no había sido seleccionado, en el sentido de que es de parte del Gobierno Nacional; Gobierno Departamental y Municipal; se dio una cofinanciación, para matrícula Cero de estudiantes; estas becas ofrecidas, por la UPTC, son becas para toda la carrera; por lo tanto las personas, que ya fueron favorecidas con un incentivo Nacional; Departamental o Municipal; no pueden ser favorecidas con estas becas; entonces al momento de reunirse con la UPTC en Mesa de trabajo; se llegó a la conclusión de que la convocatoria se realiza este año; verificando que efectivamente los 20 estudiantes, que sean seleccionados y que hayan sido escritos para el año 2020; no hayan sido beneficiados con ningún programa; igual pasa con los 20 estudiantes seleccionados para el segundo semestre académico del 2020; no hayan sido seleccionados, con ningún programa y que para el 2021, para el primer semestre académico; los 20 estudiantes seleccionados; no hayan sido beneficiados con ningún programa; esta convocatoria está vigente a la fecha; y les pido el gran favor a los Honorables Concejales que le colaboren con la difusión de la misma.

Son 60 estudiantes que se van a beneficiar en el municipio de Duitama; para que tengan una beca continúa Durante los 10 semestres académicos; se requiere que efectivamente que los estudiantes, hayan sido egresados de Instituciones Educativas, puede ser públicas u oficiales del municipio de Duitama; que tengan como tal un estrato socioeconómico bajo preferiblemente; del rating que se deja respecto al puntaje del SISBEN también que sea bajo; al justificar como tal esas condiciones socioeconómicas, requeridas es primordial. Además de esto tienen que estar inscritos en un programa de la UPTC; en cualquiera de sus seccionales a nivel de Boyacá; los Concejales se preguntarán: ¿Cómo les van a hacer la devolución del valor de apagado de matrícula o de los valores de esos dos meses que han transcurrido?; La UPTC tiene el procedimiento internamente, para realizar la devolución de esos recursos; a esta devolución que se ha realizado, se le hace un seguimiento porque esos dineros deben reintegrarse a los estudiantes que están beneficiados con las becas que les fueron otorgadas en el 2018 y 2019; donde se ve que se hace la devolución de recursos al Estudiante y Padre de familia; por lo tanto: En este momento tuvieron que ser cautelosos al montar esa convocatoria; toda vez que el Órgano Nacional, efectivamente se habían dado unos beneficios a esas Universidades; por ese motivo es que hasta este momento están realizando la convocatoria; y pide que los Concejales muy amablemente, que le ayuden a difundir esta información; lo que sí, se requiere es que estos estudiantes seleccionados sean inscritos en programas académicos del año 2020 para primer semestre; el segundo semestre del 2020 y primer semestre del año 2021.

ACTA No. 029	FECHA: 10 de Mayo del 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1
		Página: 21 de 50

Se puede decir que la UPTC; estaría dando cumplimiento, al acuerdo de realizar la donación de las becas; se puede decir que se cumple con las condiciones de la Escritura Pública 4199 del 2 de Diciembre del año 2016; no siendo más el objeto del informe concluye con las respuestas a cada uno de los interrogantes formulados en el Control Político y queda pendiente a cualquier sugerencia; aporte o pregunta que a bien tengan formular; indica que las inscripciones se hacen en la página de la Alcaldía municipal; o en la página de la secretaría de Educación esa convocatoria; la verificación y selección directamente desde la Secretaría de Educación.

Hace claridad que esas postulaciones a la convocatoria, tienen que ser radicadas en el sistema de atención al ciudadano de la Secretaría de Educación; se cuenta con este sistema electrónico donde pueden cargar absolutamente toda la documentación; donde se asigna un número de radicado y donde se hace el seguimiento del funcionario asignado.

El presidente agradece el informe que acaba de rendir ante la corporación municipal; entonces siguiendo el orden y lo dispuesto por el Reglamento Interno del Concejo municipal; se permite abrir las inscripciones, para que las Bancadas no citantes hagan su intervención; entonces abre las inscripciones para las Bancadas no citantes; Partido ASÍ; Banca POLO DEMOCRATICO; BANCADA ALIANZA VERDE; PARTIDO LIBERAL; PARTIDO MIRA; PARTIDO DE LA "U"; PARTIDO CAMBIO RADICAL que es la Bancada Citante.

Toma la palabra el H.C. OMAR JAMES PUERTO MEDINA; quien pertenece a la Bancada del Partido ASÍ; quien se permite formular a la secretaria de Educación y es referente al convenio de Infraestructura de Colegios, desde el año 2016; en cada informe de Control Político se ve que el informe de la Interventoría se va aplazando; es cierto que este tema tiene relevancia con Infraestructura, pero el tema al cual se refiere es de Educación; no alcanzo a formular este interrogante dentro del cuestionario; pero se ha dado muchos plazos porque están desde el 2016; entonces la idea es saber que ha pasado con ese cronograma, con el fin de saber cuándo se entregarán esos colegios.

En lo que tiene que ver con el Suicidio de los Jóvenes, y más por lo que se presentó en días pasados con una alumna del Colegio Rafael Reyes; le pide que explique qué estudios y seguimientos tiene la secretaria de Educación y deja claro que esto es transversal con Programas Sociales, frente a los potenciales subsidio que se puedan presentar en la ciudad; porque después de es que vienen las lamentaciones; es importante conocer los controles o los estudios que adelanta la Secretaría de Educación municipal sobre este tema.

En lo que tiene que ver con la alternancia, pregunta Cuáles Estudios se han adelantado, por parte de la secretaria de Educación con respecto a la salud de los Docentes de las Instituciones Públicas; porque si llegado el caso de obligar a estas personas se les obliga a cumplir con la alternancia.

El Presidente informa que se van a cumplir las tres horas, por tal motivo se permite someter a consideración por parte de la Plenaria, la moción de sesión permanente.

Teniendo en cuenta lo anterior; pregunta a la Plenaria si aprueban la moción de sesión permanente.


Es aprobada la moción de sesión permanente, por la mayoría de los concejales.

Toma la palabra el H.C. RONALD FRANCCESCO PUENTES LEÓN, Integrante del Polo Democrático Alternativo; quien resalta el trabajo de los funcionarios de la Secretaría que se encamina a la verificación de los Protocolos de Bioseguridad y el tema de la Alternancia sobre todo en las Instituciones Privadas; estos Entes están agradecidos, porque los funcionarios les despejan las dudas; a solucionar inconvenientes y han estado prestos a colaborarles en esos temas.

Tiene una inquietud, la cual le han formulado los Padres de Familia, con respecto al tema del Rector del Colegio Rafael Reyes; la asociación de Padres de Familia, unos estudiantes, unos trabajadores y algunos docentes quienes han presentado grabes denuncias y en varios controles políticos se había tocado el tema y en ese entonces se dijo que se tomarían las medidas respectivas; porque los documentos estaban en la oficina de Control Interno y en la Secretaría de Educación, acabó de hablar con una persona que intervino en ese entonces y le comentó que el Rector del Rafael Reyes sigue ocupando su cargo; quiere saber porque esta persona continua en ese cargo, si tiene unas denuncias grabes y se han aportado los documentos que sustentan las mismas; quiere saber el Concejal Ronald que va a pasar con esta situación.

Se refiere también al tema de la niña que se suicidó; pregunta si los psicólogos de los Colegios ya sean públicos o privados; están buscando estrategia enfocadas a la atención y asesoramiento a las familias; porque es importante que se tenga un diagnóstico actualizado con el fin de que los psicólogos hablen con los estudiantes, con los padres de familia y los docentes; porque los niños tienen miedo de hablar y muchas veces los estudiantes no dicen lo que están sintiendo por miedo; esta información la deben tener y así evitar acciones como la que se presentó con la niña.

ACTA No. 029	FECHA: 10 de Mayo del 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R –GA - 001	
		Fecha Aprobación: 12-12-2016	
	ACTA DE SESION PLENARIA		Versión: 1
			Página: 22 de 50

Al mirar el cuadro comparativo de las Pruebas Saber y se evidencia que una sola Institución fue la que mejoró; se deja claro que esto pasó por el tema de la pandemia; que a última hora les avisaron que se tenían que aplicar las pruebas; le pide a la Secretaria de Educación, que desde el primer día que entren a estudiar se aplique una metodología para poder mejorar los resultados de esas pruebas SABER; quiere saber también que estrategias se van a implementar para que los estudiantes se preparen mejor para mejorar esos resultados académicos; de igual manera quiere saber: Que acciones se van a tomar cuando se presente un contagio teniendo en cuenta la alternancia.

Toma la palabra el H.C. HECTOR MATEO CENTENO AGUDELO, Integrante de la Bancada del Partido Alianza Verde; quien expresa que el informe fue muy completo; y además refleja lo que se está haciendo desde la secretaria de Educación en el cumplimiento del Plan de Desarrollo y se muestra que el semáforo está en verde.

Tiene varias dudas con respecto al tema de la licitación del PAE; quiere saber si existe una norma ya sea decreto u otro acto administrativo en el cual se estipule cuales ítems se deben tener en cuenta para esas licitaciones; porque el Concejal Mateo Centeno, considera que el año en que se matriculó un vehículo, sea el punto de quiebre de una licitación del PAE; que es bastante complejo; reitera que quiere saber: Si existe en un punto de la Norma o Decreto que estipule que el ítem de la matrícula de un carro, este incluido en ese tipo de licitaciones; le gustaría saberlo.

En el tema de los 15 meses de experiencia no se preveía si se volvía a la presencialidad o no; o si se continua con la ración en casa; esto puede ser importante; pero quiere saber si existe algo en la norma, para fundamentar esos requisitos.


También le causa curiosidad que una empresa que cumple con tanto y que en realidad el Concejal Centeno no sabe quiénes sean los dueños; a quienes se les ha contratado a lo largo de estos meses el PAE; no se presente a las licitaciones pese a que se dice que es una empresa tan buena y que cumple y que contrata con el estado, por qué no se presenta a las licitaciones, que posteriormente son declaradas desiertas; porque si alguno de los que participan en esas licitaciones, quieren contratar ya no lo puede hacer; estaría inhabilitado para hacer esa contratación directa; por tal motivo es que se pide que se explique los requisitos y los puntos que se evaluaron; para hacer la contratación directa con esa otra empresa; porque reitera que le causa curiosidad, por qué una empresa tan cumplida y tan interesada en ese tema, no se presenta a las licitaciones en la ciudad de Duitama, con el fin de contratar el PAE; el Concejal cree que hasta que no se demuestre algún tipo de irregularidad; en ese momento se asume que la contratación PAE, está en debida forma; es importante que se aclare a la ciudadanía que la matrícula de un carro es un ítem importante, para garantizar la alimentación de os estudiantes de Duitama; aclara que no tiene ni idea de quien es esa otra fundación; como tampoco le interesa quedar bien o mal con alguien en lo que tiene que ver con ese tema; pero lo cierto es que la alimentación escolar, debe dejar de ser uno de esos ponqués que se reparten; le pide a la secretaria dar explicación a este respecto; por lo demás le pide que preste atención a la hoja que les entregó; porque le parece un muy triste y lamentable los hechos que se han sucedido en Duitama como es el caso de la niña del Rafael Reyes y aprovecha para enviarle a los familiares de la misma sus condolencias.

Aprovecha la oportunidad para comentar que el Concejal Mateo Centeno, se comunicó la Señora Madre del Joven que se suicidó en Innovo y ella quiere venir al Concejo, con el fin de plantear algunos temas; porque considera que por la causa que el Joven tomó esa decisión, vale la pena hacer un tipo de acto en defensa del medio ambiente y del fortalecimiento del agua, de la protección de los ríos; sería muy bueno que la Corporación a catara esa iniciativa para retomar el sueño de Joven; pero también es importante que se tomen acciones contundentes para evitar el suicidio en el municipio de Duitama; para saber cuáles son las causas que llevan a los jóvenes a tomar esas decisiones.

Invita a la Secretaria de Educación a seguir trabajando y más que cuenta con un equipo de trabajo que hace sus aportes también ayudan a dar cumplimiento a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo; se permite concederle el uso de la palabra al Concejal Julián García de la Bancada Alianza Verde.

Toma la palabra el H.C. JULIAN DAVID GARCIA RUBIO; se quiere referir al temas de las licencias de construcción de las Instituciones Educativas; porque los recursos del FOMPET, a las personas que se les adjudicó ese contrato para el mejoramiento de algunas Instituciones Educativas arrancó a ejecutarse sin las respectivas licencias de construcción; en varios sitios de la ciudad de Duitama y de esto se recibieron quejas por parte de los vecinos de esas instituciones, quienes preguntaban si esas obras estaban autorizadas por la Secretaria de Educación; por la Alcaldía ya que no se tenía ningún tipo de licencia; esto se debe tener muy en cuenta para próximas licitaciones, porque se puede decir que a unos se les exige la licencia y a otros se les exime; porque un constructor sabe que para poder iniciar una obra ya debe contar con la licencia de construcción; esto se debe corregir en todos los contratos ya sea por parte de la alcaldía o secretaria de Educación o cualquier otro ente de la administración municipal que se cumpla con ese requisito; conoce que se está arreglando este inconveniente referente a las licencias; pero esto no puede volver a ocurrir.

ACTA No. 029	FECHA: 10 de Mayo del 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1
		Página: 23 de 50


Otro tema que le preocupa al Concejal Julián García y es lo que tiene que ver con el avance del contrato de infraestructura para restaurantes escolares de las instituciones educativas del Guillermo León Valencia y del Colegio Boyacá; se tiene un avance de obra del 0%; por un conflicto de intereses por tal motivo le gustaría saber en qué va el tema jurídico; cual va hacer la solución porque ya trascurrieron 17 meses desde que se adjudicó el contrato y el avance es 0%; esto le preocupa porque se está hablando de alternancia y cuando entren los 5350 alumnos de esos dos colegios, no van a contar con el restaurante escolar; tiene entendido que se estaban analizando algunas vías jurídicas para solucionar la situación; pero es primordial saber en qué va este tema porque el mismo estarán afectando en su momento a 5350 estudiantes; de esta manera cierra la intervención la Bancada de Alianza Verde.

Toma la palabra el H.C. PABLO ANDRES SANTIAGO BERDUGO representante de la Bancada del Partido de la U; comenta que cuando estuvo presente el Secretario General le reprocho e incluso el Concejal Pablo Santiago le tituló que el "PAE" en Duitama era una olla podrida"; y le demostró y le comprobó que en Duitama no se sabe contratar bien el PAE; en esa ocasión el Secretario de General el "Doctor Saul, el dedo Mágico de Dios"; le dijo al Concejal que esa contratación no era responsabilidad del Secretario General, si no que la responsabilidad era de la Secretaría de Educación; porque este ente elaboraba los estudios previos y los estudios del mercado y era la que hacia el 90% de la licitación pública; le recuerda a los Concejales que en lo corrido del tercio del Gobierno de la "Duitama Marchita", solo se ha podido hacer una sola licitación para el PEA; es decir y si no está mal está hablando aproximadamente de \$3.500 millones de pesos los cuales se han entregado a dedo; en contratación directa "el dedo Mágico de Dios"; más de \$3.500 millones de pesos en contratación directa y si ven por qué el Concejal Pablo Santiago habla "Del Dedo Mágico de Dios"; resulta que esta historia viene del Gobierno anterior aquel que puso a "Soñar a la Ciudad" y lo que se vio fue "Pesadillas"; en ese Gobierno se dejó una licitación armada y que el actual Gobierno recibió en el empalme a la cual se le reprochó por no adjudicarla; se declaró desierta, pero al final no se tuvo argumentos legales para frenarla y tuvo que contratar el PAE hasta el mes de Junio.

Después de esto empezaron a salir otras Fundaciones contratadas de manera directa; mientras se resolvían esos recursos; luego se intentó hacer una licitación para cambiar el Operador que venía de la "Duitama que Soñamos"; y entonces se cambiaron los requisitos; se planeó para que ganara otra Fundación y efectivamente ganó y operó casi hasta el mes de octubre del año 2020 en ese contrato; pero de los resultados de los fallos absolutorios en los que dicen que todo está bien; de esos que en el 2020, se decía que todo salió a favor y que la Doctora se había salvado; resultó el compromiso de volver a una Fundación que ya había contratado y tuvieron que volver a cambiar los requisitos y subir la licitación con nuevos pliegos; y al cambiarla abruptamente que pesar por el municipio; es el mismo PAE; son los mismos estudiantes y pide excusa por la palabra que menciona "Pero Dependiendo del Marrano", se ajustan los requisitos esto pareciera; se ajustan las ponderaciones, para escoger al contratista; le cuenta a la Señora Secretaria de Educación, que pidieron un número de Ecónomas las cuales deberían demostrar que en 15 meses que se les pagaba la Seguridad Social y que residieran en la ciudad de Duitama; resulta que las dos fundaciones que se presentaron dieron a conocer sus Ecónomas y lo que pasó fue que la quedó elegida no pagaba el mes completo; lo hacía por días; se tuvo que declarar desierta la licitación y adjudicársela a dedo a la Fundación Manos Unidas; quien ha venido prestando el servicio de alimentación; pero debe decirlo que eso fue a dedo; pero presta bien el servicio parece que en forma eficiente y capaz; pero curiosamente cuando se hace la licitación; se hacen los requisitos para que "Manos Unidas", no pueda participar y "Tienen que Apagar el Incendio" y llamarlos nuevamente; esta situación es lo que al Concejal le "Huele Feo"; y por esto es a que se refiere que cuando dice que es una "Olla Podrida"; recientemente, se les volvió a caer la licitación; acuden de forma equivocada a la Selección Abreviada "El Dedo Mágico de Dios" "Saul-Saul"; es decir a una licitación más pequeña; y se pregunta el Concejal: ¿Por qué cambiaron los requisitos de la licitación?; es decir a una licitación más pequeña y se pregunta por qué se cambiaron los requisitos de la licitación y si se acude a una selección abreviada es porque la licitación se cayó y se les permite ir a la selección abreviada para adjudicar rápido; se cambian los requisitos; se cambian los requisitos de las ecónomas y el tema de la seguridad social; todo esto para que no se cumpliera y resulta que se les ocurrió colocar que las Ecónomas deberían vivir en Duitama y esto daba puntos adicionales; todo esto hizo que el Contratista de Tunja no pudiera cumplir con los requisitos porque todas sus Ecónomas residían en Tunja; y el escogido donde la mayoría que si cumplía una Ecónoma vivía en Malterías y como ese era el lugar de la residencia se le quitaron los puntos y declarar declinada la propuesta, porque había falsedad; porque se dijo que la señora vivía en Duitama; pero al momento de corroborar la residencia mediante llamada telefónica se pudo determinar que vivía en Malterías; este hecho no se dio a conocer a los Órganos de Control y se volvió a caer la selección abreviada: la pregunta es ¿qué hicieron?; pues llamar a Manos Unidas al que se le hizo el feo en la licitación y apaga el fuego en la licitación directa y por esta razón es que el Concejal Pablo Santiago dice que eso es una "Olla Podrida"; por qué no se hacen unos estudios previos que duraran por lo menos durante "La Duitama Marchita"; si no que cada vez acomodan y el Concejal tiene la información y acomodan y acomodan y esos son los estudios previos.

En el municipio los contratistas que tienen afecto de parte de la administración se deben sentir muy a gusto; sobre todo por "El Dedo Mágico de Dios"; le pide el favor a la Doctora Diana Monsalve que tenga cuidado con esto, porque Presuntamente y reitera que Presuntamente eso es lo que pasa con esos vestidos que al parecer a los mismos sastres no les queda bien; le pide que tenga cuidado.

ACTA No. 029	FECHA: 10 de Mayo del 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R –GA - 001	
		Fecha Aprobación: 12-12-2016	
	ACTA DE SESION PLENARIA		Versión: 1
			Página: 24 de 50


En lo que tiene que ver con la educación virtual se ha mejorado; pero se tiene información y existen estadísticas de personas conocidas que hacen conocer algunos temas a los concejales como representantes de la comunidad y es que en el grado séptimo del Colegio de la Presentación existe un curso de 35 estudiantes y están las pruebas y las solicitudes de la gente donde solamente se pueden conectar 27; el resto de niños se pueden conectar cuando los Padres tienen datos o de lo contrario no se pueden conectar; le pide a la Secretaria de Educación que haga el trámite ante la Comisaria de Familia, para el restablecimiento de los Derechos de estos Estudiantes; con el fin de ver que se va hacer con los niños que no se pueden conectar; desafortunadamente las facilidades económicas, no son las mismas para todos y no se puede garantizar el cubrimiento de la conectividad al 100%; como no ocurre en la Educación Privada; entonces está bien que se adelante el tema de la Educación Virtual; le parece bien que sean clases y que no sea por guías; pero está demostrado y esto lo dijo el año anterior que la educación virtual no está llegando al 100% de los estudiantes; y el estado debe garantizar el 100% de conectividad; porque el niño matriculado que no reciba clases es un niño analfabeto y se le cobra al estado como si se estuviera educando y esto no pasa; las consecuencias se verán cuando esos niños avancen a cursos más adelantados o cuando se vuelva de nuevo a la presencialidad se reflejará que estos niños están atrasados en matemáticas, español y ciencias; toca ver cuando se apliquen los exámenes de estado y la brecha de la educación privada con la educación pública ojalá no se tan alta; y que más bien se acorte en vez de aumentarse.

Le pide que revise los contratos del internet de las escuelas en las veredas; que el año pasado no funcionó muy bien y que este año sigue igual y se están llevando en lastre a la educación de todos los niños; le pide a la Secretaria que en conjunto con el Personero, se haga una auditoria a todas las Instituciones Públicas que son 19; para mirar el porcentaje de cobertura porque hay niños que no la están recibiendo y así digan en el concejo lo contrario; y se saquen imágenes y fotos y publicaciones de parte de "la Youtuber por excelencia Constanza Ramírez Acevedo" y que se saquen fotos de los niños que no se pueden conectar; de los niños a los que se les dieron las Tablet y no sirven; así como hace las publicaciones la Youtuber de todo lo que anda bien y generalizando y mostrando como le regala leche a la gente en Duitama.

Él Concejal no sabe por qué y hay personas que les incomoda esto y las comparaciones son odiosas y no se debieran hacer; pero a veces son necesarias, pero se ve que Tunja, Sogamoso y Paipa van adelantados con los programas de alternancia y Duitama de últimas; como en varias cosas Duitama de últimas; será que a la Secretaria de Educación no les llega las circulares del Ministerio o el Internet de la Alcaldía es muy lento así como las notas del Plan de Desarrollo; le pide que responda cuantos colegios están con los programas de alternancia; que al parecer son dos o tres colegios y aun así estas Instituciones llegaron tarde al programa de alternancia; le pide el favor de revisar ese tema; al igual que el de "la olla del PAE".

Le hace una petición especial y le pide que tome nota de la misma en Mayúscula y en colores de hecho resalta los informes tan completos de la Secretaria de Educación y además destaca el respeto con el cual se dirige a los Concejales esto es destacarlo y se lo agradece; porque la comunidad da a conocer a los concejales algunos temas y es obligación de los concejales darlos a conocer porque para eso los eligieron; por tal motivo le pide el favor de voltear la mirada al Colegio Técnico Rafael Reyes antes de que la situación y los problemas de ese Colegio se conviertan en un problema más grave a nivel nacional y que se tenga que lamentar; la gente lo ha pedido y finalmente los Jefes de los Concejales, los Jefes de la Alcaldesa y los Jefes de los Secretarios es la comunidad y si esta última pide algo a gritos se tiene que escuchar y no hacer lo que hace Constanza Ramírez ignorarlos; el tema del Rector del Colegio Técnico Rafael Reyes, se le debe poner mucha atención y a la gente se le tiene que atender; porque está preocupada y estas personas no se pueden acomodar a lo que se le dé la gana a la Alcaldesa; aparte de lo de ley se debe escuchar a la comunidad también porque en últimas la comunidad es el jefe de la ciudad; ya se había generado un problema y una discusión sobre el Colegio Técnico Rafael Reyes; sin embargo la Alcaldesa hizo todo lo contrario; no se sabe que se ha hecho por parte de la Secretaria de Educación y está fortaleciendo esa rectoría; teniendo en cuenta que está presente la Jefe de Control Interno donde están los procesos que se perdieron en esa dependencia, hay denuncias de procesos perdidos desde la administración pasada; procesos en contra del Rector perdidos en Control Interno; procesos desaparecidos que pasó con esto; por tal motivo le solicita y ara un oficio y que ojalá los concejales lo respalden en este tema con el fin de que se solicite una Auditoria de los cuatro años anteriores en el Club Deportivo del Colegio Técnico Rafael Reyes; que paso con la denuncia de la empresa Solo Máquinas por el no pago de unos contratos por concepto del alquiler de unas Fotocopiadoras; hay un proceso en la Fiscalía Quinta que lo interpuso el Docente Orlando; qué pasó con la denuncia interpuesta por la Asociación de Padres de Familia del año 2020 en una carta dirigida a la Personería; Secretaria de Educación y Control Interno Disciplinario denunciando la inobservancia del Decreto 294 del 15 de junio del 2020 emitido por el Gobierno Nacional en el que se denuncia al Rector de dicha Institución; que pasa que estos temas no evolucionan y se quedan en el olvido; que pasó con las denuncias hechas por el Personero del Colegio el Joven Brayan y la Personera Yulie, hechas el año anterior en el control político; le pide el favor a la Secretaria de Educación que antes de que ese tema se convierta en un dolor de cabeza mucho más grande y se presenten consecuencias o es que se están pagando favores políticos dejando en las rectorías de los colegios de sientos sin rotarlos; el Concejal Pablo Santiago se graduó en el año 2007 en Colegio Guillermo León Valencia; no sabe si la rectora sigue siendo Omaira Rincón de Olarte y si está todavía ahí cuántos años lleva, así salga la señora a hablar ella lleva más de 20 años en ese Colegio; la oxigenación de los Colegios también es muy importante el Concejal no sabe

ACTA No. 029	FECHA: 10 de Mayo del 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1
		Página: 25 de 50

qué es lo que se mueve debajo de la mesa para no rotar a los rectores; pueden estar pasando actos de corrupción y eso que no les ha contado sobre las denuncias de acoso sexual que han salido del Colegio Técnico Rafael Reyes en los últimos años; el Concejal Pablo Santiago comenta que ojalá no tenga que hablar de este tema en futuras sesiones ya sea en esta administración o administraciones futuras; de estos problemas graves porque se está advirtiendo hoy 10 de mayo del año 2021 a las 12:53 p.m.; agradece el informe y le pide que lo que hablo no es personal; estos son temas de interés general de la comunidad y le pide que la Doctora Diana Monsalve revise esos temas con lupa, para no tener problemas futuros.

Toma la palabra el H.C. HECTOR JULIO RODRIGUEZ SIERRA, representante del Partido MIRA; expresa que le ha transmitido en forma personal a la Doctora Diana Monsalve unas solicitudes de la comunidad; le pide el favor que explique el plan de Acción que se va aplicar a los niños que no tienen la posibilidad de la conectividad y por la falta de herramientas tecnológicas como los computadores, la Tablet o el celular; es conocido que se han prestado 180 computadores; pero la población de estudiantes de la ciudad es de 16.000; los equipos quedan cortos para surtir las necesidades de los educandos; le agradece el informe presentado.


Toma la palabra el H.C. CRHISTIAN GABRIEL ALBARRACIN, vocero del Partido Liberal; comenta que la mayoría de las inquietudes que tenía, fueron resueltas al momento de la sustentación del cuestionario; sin embargo, le quiere preguntar sobre los recursos que se tienen destinados a los estudiantes con talentos excepcionales, que se tenían destinados para el año 2020 y lo corrido del presente año, en que se han invertido estos dineros; esto lo dice porque le han llegar unas inquietudes de parte de unas profesoras, padres de familia e incluso de algunos estudiantes; todos ellos sostienen que no se les ha hecho llegar esas ayudas profesionales; de igual manera es preocupante lo que tiene que ver con la salud mental; en el cuestionario se refleja que se han hecho tareas importantes con el fin de entrar a fortalecer el tema de salud mental de los estudiantes y las familias; reitera que destaca la gestión de la Secretaria de Educación, que es una de las pocas que está comprometida con la comunidad estudiantil.

Toma la palabra el H.C. HERNAN DANILLO RODRIGUEZ ROMERO; integrante de la Bancada del Partido Liberal; comenta que el informe es muy completo y esto lo destaca; porque el contenido del mismo es claro, conciso y bien explicado en más de 40 páginas con el cual se despejaron los planteamientos que le hiciera la Bancada de Cambio Radical.

Pese a esto surgen muchas inquietudes frente a los temas del PAE; a los temas de los contratos de Infraestructura; a los Concejales que felicitaron a la Secretaría de Infraestructura por ser la mejor del municipio; les quiere decir lo siguiente: Si es la mejor Secretaria por qué estando la interventoría a cargo de Infraestructura, se permitió que se avanzara en las obras sin la respectivas licencias de construcción; no se sabe el porcentaje de participación que tiene la Doctora Diana Monsalve frente a eso contratos como titular de la Cartera de Educación pero según el Concejal tiene entendido la interventoría de esos contratos que tienen que ver con la infraestructura educativa, están a cargo de la Secretaria de Infraestructura; por tal motivo invita a la Doctora Diana, para que de manera conjunta con la Secretaría de Infraestructura; explique a la Corporación de quien es la responsabilidad sobre ese tema; el Concejo esta para hacer un control político y este Ente no puede permitir que las situaciones que se evidencian y donde las obras se están desarrollando de manera irregular; y con alguna acción de la administración que entre a subsanar el tema; la Corporación olvide esa irregularidad; porque en el tema público se debe revisar que se debe hacer con esto; porque alguien tiene que asumir la responsabilidad y se tomará alguna acción jurídica y técnica y con esto se arrojará los responsables; porque siempre ha sido importante que se maneje la administración municipal como un Eje Transversal; donde tienen que hacer parte del desarrollo todas y cada en forma transversa todas las sectoriales del municipio; y hacer un trabajo articulado para tener los mejores resultados y poder con las metas establecidas por la administración municipal.

Otro tema al que se quiere referir es al PAE; y tiene la inquietud si los dos Entes que se presentaron a la licitación del PAE; ¿ya habían contratado con el municipio?; porque él debe ser muy claro y espera que la Doctora Diana, despeje esas dudas sobre quien tiene la responsabilidad contractual del municipio de Duitama; porque se observa que no solo en este control político que se hace a la Secretaria de Educación; si no en varios en los que ha asistido ese Ente al Concejo; los Secretarios dicen que es responsabilidad del Secretario General del Municipio; este último rebota esa responsabilidad a la Sectorial correspondiente; por tal motivo es bueno empezar a revisar lo que está sucediendo; porque si bien es cierto es un proceso contractual que está en cabeza de la Secretaria de Educación por la naturaleza jurídica del PAE; también es cierto que no es un secreto que la Oficina de Contratación queda saliendo del Concejo; pero es necesario identificar quien asume esas responsabilidades; porque no se entiende que si un Proponente ya ha sido adjudicatario de un proceso de licitación del PAE; porqué en menos de seis meses se presentan estos temas donde se declaran desiertos estos proceso contractuales y que se tenga que recurrir a la contratación directa; es cierto y se debe hacer una claridad y es que la administración tiene un sustento jurídico, para hacer esa contratación directa como es la necesidad del servicio y la premura y manejo de los tiempos para poder cumplir con las entregas del PAE; pero esto no deja de lado la suspicacia que se genera de estos procesos contractuales.

ACTA No. 029	FECHA: 10 de Mayo del 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1
		Página: 26 de 50

El Concejal Danilo Rodríguez, le dijo al Secretario de Infraestructura el día viernes que ser de los mejores Secretarios con la chequera es supremamente fácil; esto convierte al funcionario en un buen ejecutor y en esto está el éxito de la gestión; la Secretaria de Educación cuenta con un recurso amplio y extenso que viene del Gobierno Nacional y se ha notado que en cabeza de la Doctora Diana Monsalve, se han adelantado gestiones importantes como el tema de la calidad educativa; a los convenios que se han suscrito y toda la proyección que presentó en la exposición y todo se encamina al mejoramiento del tema de calidad de la educación de la ciudad; pero también surgen otras inquietudes referentes al tema de infraestructura educativa; próximamente en el Concejo se debatirá el proyecto del Superávit y esta iniciativa contiene un rubro bastante amplio y que tiene que ver con infraestructura educativa; la pregunta es: existen recursos del superávit para infraestructura educativa?; le pide a la Doctora que le responda esta pregunta en este momento, con el fin de no hacer una intervención desatinada a este respecto.


Toma la palabra la Doctora Diana Patricia Monsalve, Secretaria de Educación con el fin de responder el interrogante formulado por parte del Concejal Danilo Rodríguez en los siguientes términos: conforme a los recursos para el mantenimiento de la infraestructura educativa y conforme al proyecto de superávit y la distribución realizada, se tiene \$537.802.023,51; estos recursos están enmarcados dentro de los servicios prestados a las empresas de servicios de producción y mantenimiento de Instituciones Educativas; para realizar mantenimiento y dotación prioritaria durante el cuatrienio a 14 instituciones educativas del municipio; estos dineros vienen del FOMPET que aproximadamente eran \$1.137.000.000; de los cuales \$600.000.000 se dejan destinados para la dotación de pupitres y tableros para las instituciones educativas y las aulas que se van a entregar; y los otros \$537.000.000 quedan para la dotación prioritaria y mantenimiento de las instituciones educativas.

Retoma la palabra el H.C. HERNAN DANILLO RODRIGUEZ ROMERO; entonces al confirmar que si se incluyó en el proyecto del Superávit unos recursos y que tienen confirmada la destinación de los mismos; entonces se tienen que empezar a revisar ¿cuáles son las garantías; que se le van a dar a la ciudadanía para que esos recursos se ejecuten?; porque con bastante preocupación; se quiere adherir a lo expuesto por los Concejales Pablo Santiago y Julián García; en el sentido de que si existen unos recursos que fueron destinados por el Gobierno Nacional antes que la presente administración se posesionara y existen obras con un avance en su porcentaje bastante reducidos o mínimos; entonces como se le garantiza a la ciudadanía que los recursos que se van a adicionar; se ejecutaran en la presente vigencia; se tiene la preocupación latente de esos recursos que vienen del desahorro del FOMPET y que destinó para el mejoramiento de las Instituciones Educativas y a la fecha van en unos avances del 17%; el 30%, lo cual es muy mínimos; y con la preocupación que la mayoría iniciaron sin el licenciamiento respectivo de esas obras por parte de la Curaduría respectiva; es importante saber ¿Cuál será la garantía?; y lo que va a decir va para todos los secretarios de la administración; el Concejo año tras año adiciona los recursos provenientes del superávit y en muchas oportunidades; los secretarios le han explicado que los recursos vienen del SGP y que existen unas obligaciones y se deben destinar para implementar los programas; pero el Concejal Danilo sigue con la duda y esto no tiene que ver con la Doctora Diana; pero el Concejal le gustaría algún día saber: ¿Cuántos recursos de los que se adicionaron el año anterior en el 2020 y que venían del superávit del año 2019; que fueron más de \$35.000.000.000; se van otra vez a adicionar; entonces la función del Concejo es legalizar la inoperancia de la administración año a año; e ir adicionando esos recursos continuamente?; los recursos que se van a adicionar en los próximos días, vienen de los recursos que se dejaron de ejecutar en el año 2019 probablemente; y se tendrá que seguir adicionando, porque la administración tenga esos recursos, pero al llegar el final de año no se ejecutan esos dineros; esto se debe analizar muy bien.

Es conocida la situación tan compleja que se está viviendo por causa de la Pandemia; pero le pide que haga un paréntesis y un recuento de cómo han sido las inversiones en el tema de infraestructura en lo que tiene que ver con la bioseguridad; ventilación; distanciamiento y lo que sea necesario para el regreso a clases; es claro que en el momento esto está suspendido; pero le pide que le responda esa pregunta y así tener conocimiento qué Colegios están trabajando; cuales tienen la proyección; cuales colegios suspendieron la alternancia de acuerdo a las disposiciones legales que emanó la Secretaria de Educación Departamental; en estos temas tiene que ver la Secretaria de Salud respecto a la crisis y los picos de la pandemia; y también para que se informe como se da ese planteamiento; además es importante que antes de iniciar con la alternancia se establezcan fechas claras para la vacunación de los docentes y así desarrollen su labor en forma más tranquila y sin tanta preocupación por el tema de salud pública que se está evidenciando; estos son los planteamientos que hace a la Doctora Diana Monsalve; resalta el respeto que tiene por la Corporación; pero es importante que dé respuesta a los planteamientos que hizo el Concejal Danilo Rodríguez; porque lo ocurrido con los procesos de licitación es preocupante y esto se debe aclarar; saber también si la responsabilidad de la contratación está en cabeza de la Secretaría General o de la Oficina Asesora Jurídica entonces que también dé claridad sobre este tema y así empezar a revisar en cabeza de quien está la responsabilidad y así poder hacer las indagaciones pertinentes y de esa citar al funcionario para que dé las explicaciones sobre ese tema.

El Presidente se permite decretar un receso de cinco minutos.

ACTA No. 029	FECHA: 10 de Mayo del 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1
		Página: 27 de 50

Se levanta el receso, el Presidente solicita llamar a lista.

Se procede a llamar a lista y se verifica la presencia de los siguientes Concejales:

ALBARRACIN VASQUEZ CRISTHIAN GABRIEL
CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA
CENTENO AGUDELO HÉCTOR MATEO
CHÍA MATA LLANA JOSE JULIÁN
FIGUEROA CORDON LUIS ALIRIO
GARCIA RUBIO JULIAN DAVID
LOPEZ MARQUEZ LUPE ISABEL
PINZÓN CARDOZO SEGUNDO
PUENTES LEON RONALD FRANCCESCO
PUERTO MEDINA OMAR JAMES
RINCON ALBARRACIN MARCO ALONSO
RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO
RODRIGUEZ ROMERO HERNAN DANILO
SALCEDO LOPEZ JULIO ENRIQUE
SANTIAGO BERDUGO PABLO ANDRES
TORRES TOBITO CARLOS ENRIQUE

Por secretaria se informa que existe quorum; para continuar con la sesión.


Toma la palabra el H.C. JOSE JULIAN CHIA MATA LLANA; vocero de la Bancada de Cambio Radical quienes son los citantes; quien expresa que intervienen en su orden: H.C. LUPE ISABEL LOPEZ; EL H.C. MARCO ALONSO RINCON Y SEGUNDO PINZON.

Toma la palabra la H.C. LUPE ISABEL LOPEZ MÁRQUEZ; se siente consternada por muchos aspectos, porque al ver cómo está el Plan de Desarrollo que se hizo con tanta creatividad y energía y es triste ver que no se está cumpliendo con el mismo; resalta el trabajo y el compromiso de la Doctora Diana Monsalve; pero quiere formular algunos interrogantes y además unas recomendaciones con el fin de hacer un aporte a esta entidad.

La primera es: ¿De dónde salen los recursos para el PAE?; ¿Cómo se pagó el año pasado 2020; la alimentación escolar?; ¿Por qué tanto dinero del superávit; esos recursos con los que se pagó el PAE en el año 2020; se hizo ¿Con recursos propios?; ¿Por qué no se utilizó lo del superávit?; además pregunta: ¿Cuándo se hace una contratación directa legalmente; el monto máximo es de 40 salarios mínimos aproximadamente; es decir \$39.000.000 entonces queda una gran incertidumbre y en muchos sin excepción se puede hacer contratación directa; la pregunta es ¿Por qué se ha hecho tanta contratación directa en esos rubros?; que hay detrás de todo eso y la Concejal Lupe López queda bastante asombrada de ver que hoy se puede presentar una Proposición por parte de los Concejales con el fin de que la Contraloría y la Procuraduría haga unas intervenciones a esa contratación directa del PAE; la Concejal deja pendiente esto porque esos recursos que son para los niños y que se deben invertir con transparencia simplemente no se esté haciendo, esto es una gran incertidumbre para el municipio.

Otro tema que es muy triste es tema de los suicidios; porque si desde la Secretaria de Educación y desde otros Entes como Programas Sociales se estuvieran trabajando como debe ser los Programas de las Entidades Educativas no habría un solo suicidio en el municipio de Duitama; hoy la Concejal hace un llamado a los Duitamenses para que exijan a la administración que no construya más colegios o proyectos de infraestructura sin licencias; si no que se pongan a trabajar en la salud mental y en el estado y el equilibrio mental de las personas; porque en el Plan de Desarrollo existe un ítem que dice: "La Gente es Primero"; lo que se ve en Duitama es que a la gente no se le está teniendo en cuenta; se siente muy desilusionada porque la Concejal Lupe López fue ponente de ese Plan de Desarrollo y del cual no se evidencia la aplicación del mismo; la Concejal puede hoy decir que si ella tiene que evaluar a la Secretaría de Educación por la gente; por la salud mental; por la necesidad de los niños; seguro que se raja; se raja porque y esto lo dice con mucho respeto; porque se sienten satisfechos por enseñar matemáticas y otras materias; pero esto no debe ser así es importante enseñar humanismo, amor y civismo en Duitama; esto es lo más importante el civismo, ser humanistas y sobre todo pensar en los niños pero esto no se está haciendo; en el Plan de Desarrollo en uno de sus contenidos establecía que la "Gente es la Numero Uno"; Sembrar Educación integral de calidad no es solo pensar en ser el número uno en Pruebas Saber; Sembrar Educación es pensar en Yuly Natalia del Colegio Técnico del Grado 11; que se suicida y la Concejal Lupe López, le pide a la Secretaria de Educación Municipal que haga llegar a la Corporación que se hizo desde el Grado 8º; cuando se intentó suicidar por primera vez; que ese informe muestre que planes de acción o que proyectos transversales están trabajando en las instituciones educativas para prevenir el suicidio; porque un volante que diga que hicieron prevención al suicidio eso no dice nada; tampoco están preocupados por la salud mental de los maestros; y menos se preocupan por la salud mental de los padres; no existen comités de convivencia escolar para que los centros

ACTA No. 029	FECHA: 10 de Mayo del 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R-GA - 001	
		Fecha Aprobación: 12-12-2016	
	ACTA DE SESION PLENARIA		Versión: 1
			Página: 28 de 50

educativos trabajen por la calidad humana de los niños; todo esta situación la tiene desilusionada a la Concejal Lupe López; porque no se ha cumplido con el Plan de Desarrollo en el sentido de que no se está pensando en la gente; cuantas visitas han realizado hasta hoy a todos esos grupos; cuantos psicólogos tiene cada colegio; como es el seguimiento de cada psicólogo; en vez de contratar obras de infraestructura; se deben contratar más psicólogos graduados; o se está llenando con psicólogos practicantes, porque es necesario que la calidad humana de los niños funcione; y si hay ella está segura que este tema es muy importante para los Concejales; aclara que el único Jefe Político que tiene la Concejal Lupe López es el pueblo que fue el que la eligió y la tiene en el Concejo y responde a sus electores trabajando por esas necesidades y esto no es política ni politiquería; es pensar en los niños y hacer un trabajo como es; y es hora de reevaluar las capacitaciones para que se hagan con un sentido de humanismo; también como están viendo a los maestros según las estadísticas de la Secretaria de Salud existe un gran número de enfermos de depresión y muchos han pasado sus cartas de renuncia y sería bueno saber que ha hecho la Secretaria de Educación a este respecto; esto no es para que le respondan; más bien que se evalúe: Qué se debe hacer al interior de las aulas de clase; cómo se puede mejorar la calidad humana de los niños; cómo se puede bajar tanto nivel de estrés en las familias; el año anterior del Colegio la Sagrada Familia se suicidó otro niño; pero si esos programas funcionaran eso no había pasado; porque se hace necesario que les pongan más atención y reitera a los equipos que tiene "Duitama Florece" que tienen que pensar en la gente; antes de contratar infraestructura se debe pensar en la gente; pensar en los niños en condición de discapacidad; que se trabaje reevaluando estos procesos; pueden que se hagan campañas internas, pero de qué sirve unas campañas si no hay acompañamiento o un seguimiento; se debe hacer prevención con el fin de evitar que sucedan cosas como el suicidio; y le dice a la Doctora Diana Monsalve y al equipo de trabajo que tiene y no desconociendo el trabajo de ella y su equipo; es que no se puede permitir que se sigan presentando casos de suicidio porque Duitama está en alerta roja por ese tema; y por ese motivo se debe trabajar por la gente; pensar que la salud mental es el equilibrio entre la persona y su contorno social; ver si los niños son felices en esta situación en la cual se encuentran; una Secretaría de Educación debe brillar y que el bienestar de los niños se evidencie y hoy esto no sucede; porque si se evidenciara no habría ni un solo suicidio en la ciudad de Duitama.


Toma la palabra la H.C. DORIS YOLANDA CASTILLO NIÑO, le expresa a la Doctora Diana Monsalve en forma respetuosa, sin gritar; ni maltratar; porque no hay necesidad de eso; la Concejal Doris Castillo quiere reconocer la labor de la Doctora Diana al frente de la Secretaría de Educación; la doctora Diana ha sido una persona respetuosa con los Concejales y esto no solo lo ha dicho la Concejal Doris; este concepto lo tienen otros Concejales que intervinieron en el recinto; las intervenciones de la Secretaria de Educación junto con las respuestas que ha dado se enmarcan en lo profesional y la ética; desafortunadamente la Doctora Diana no es Dios, no puede estar detrás de cada uno de los ciudadanos en lo que tiene que ver con la educación; desafortunadamente ella tuvo la experiencia de un amigo que optó por el suicidio y se le hizo un seguimiento; pero como era un amigo y solo era él, se le pudo hacer el acompañamiento pero como "El Diablo es Puerco Gana".

El tema de alternancia le preocupa a la Concejal como madre; como Concejal y como ciudadana de Duitama; y más en este momento, es cierto que se ve que los niños necesitan ir al colegio; pero este no es el momento; se debe mirar el tema del pico del covid; no se pueden exponer a los estudiantes a que se contagien y a que contagien a las personas que habitan en las casas de cada uno de ellos; la decisión es una norma nacional y también municipal; se manifestó que se tienen unos pilotos pero en este momento para la Concejal Doris Castillo no es el momento de la alternancia; invita a la Doctora Diana a seguir con esa labor tan importante; esperar que dice el próximo alcalde, si ratifica a la Doctora Diana en el cargo, pero lo cierto es que ha hecho bien la tarea asignada.

Toma la palabra el H.C. MARCO ALONSO RINCON ALBARRACIN; se une a las palabras de la Concejal Doris Yolanda Castillo; porque considera que la Cartera de Educación es una de las más difíciles de la Administración; porque manejar un Gremio bastante unido; que tiene una fortaleza Sindical y una fortaleza que se han reconocido por ley; entonces trabajar con ellos debe ser bastante fuerte; los Maestros es un Gremio unido; que busca fortalecerse y acompañar los procesos de las administraciones; los Concejales han tocado muchos temas y más otros que tocará en su momento el Concejal Segundo Pinzón; el Concejal Rincón Albarracín no quiere irse a los temas de la contratación o de la parte administrativa; quiere ir al tema de Calidad y Mejoramiento de la Prueba Saber; pero antes de esto se quiere referir a los suicidios en el municipio de Duitama; lo cual es muy preocupante, le pide a la Doctora que informe si la Secretaria ha solicitado información a los Docentes o a las Orientadoras o al Profesor de Ética del Colegio Rafael Reyes; porque se tiene entendido que la niña que se suicidó el día viernes; ya lo había intentado anteriormente en el Colegio; y debe existir un reporte con el cual la Secretaria de Educación pueda trabajar, con el fin de evitar situaciones como esta en el futuro; es importante no dejar de lado a un menor que esté afectado por una situación la cual traiga como consecuencia el suicidio.

Viendo el tema técnico de la Calidad de la educación ve con mucho agrado que la única institución que está mejorando en el aspecto de calidad es Quebrada de Becerras; y sería importante hacer por parte de la Corporación una exaltación porque en las Pruebas Saber está punteando; es la única que en todos los promedios crece año 2019 y en el año 2020; es importante saber cuáles son los ítems que tiene esta Institución

ACTA No. 029	FECHA: 10 de Mayo del 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1
		Página: 29 de 50

y que la mantienen en ese crecimiento académico; es importante saber cuáles son las labores que hacen los Docentes en esa Institución y que hace que los jóvenes crezcan y así poderlas trasladar a las demás Instituciones para que las pongan en práctica; con el fin de que proactivamente se pueda mejorar la experiencia y la calidad de otros colegios; felicita a la Doctora Diana Monsalve quien es una trabajadora incansable; el informe es muy completo y además queda satisfecho con las cifras que tienen que ver con calidad y mejoramiento del Programa Educativo y la invita a seguir con esa labor.

Toma la palabra el H.C. SEGUNDO PINZON CARDOZO; quien agradece a todo el Equipo de Trabajo de la Secretaría de Educación; que respaldan el trabajo de la Doctora Diana Monsalve en beneficio de los educandos Duitamenses; se une a las palabras del Concejal Julián García quien manifestó que es importante saber cómo está la Infraestructura, si no saber cómo se va evolucionando o no en la calidad educativa; esa es la radiografía que se necesitaba conocer y hoy se puede observar en el informe y la Doctora Diana misma reconoce que en lo que tiene que ver con pruebas Saber se ha retrocedido; porque solo dos Instituciones Educativas han venido en crecimiento; en años anteriores calificaron a Duitama como la ciudad más educada del País; pero hoy en día se desaceleró ese proceso; es importante conocer en donde están las falencias para que Duitama retome ese camino; se tienen que mirar ese segmento que se trazan para las Pruebas Saber y entonces se hace referencia a Quebrada de Becerras; no es lo mismo normalizar y estandarizar la Prueba Saber con 8 estudiantes, presentándose a una Institución Educativa como el Colegio nacionalizado de la Presentación donde se presentan 134 estudiantes a pruebas; no es lo mismo; la situación es muy diferente; porque si por ejemplo en el Colegio de la Presentación 10 estudiantes pueden llegar a obtener un puntaje sobre 380 puntos; también pueden haber estudiantes que pueden llegar a obtener un puntaje por debajo de los 250 puntos; lo cual comienza a generar una desviación bien complicada para poder calificar a cada una de las Instituciones Educativas; lo que sí se puede concluir es que Duitama entre los años 2019 y 2020, Duitama tuvo un decrecimiento en Pruebas Saber cercano al 6%; y eso es muy alto estadísticamente; y recuperar ese 6% en temas educativos es muy complejo; en el Proyecto de Superávit, vienen unos recursos importantes para el fortalecimiento en Pruebas Saber; y ojalá ese fortalecimiento se contrate directamente, con los mismos Docentes que se tienen en la ciudad y que se ayude a apalancar ese proceso; porque se debe ayudar a amortiguar a aquellos docentes que vienen haciendo bien la tarea en Duitama; y es llevar esa expectativa a todas las Instituciones Educativas; si un docente de matemáticas del Colegio la Presentación, viene haciendo las cosas bien; se debe replicar ese modelo de enseñanza a las diferentes Instituciones Educativas.


El Concejal felicita a los Docentes que en esta pandemia se pensionaron y gracias a esto permitirá oxigenar el sistema Educativo; eso es bueno para el País, porque se está generando también empleo en estos momentos tan difíciles y críticos que vive el País; esa decisión la aplaude y sería bueno que todos los docentes siguieran ese ejemplo ese ejemplo porque algunos ya están pensionados y aún siguen trabajando; piensa que en Duitama debería existir un programa de rotación de los Rectores cada cuatro o cinco años; lo cual oxigena la educación del municipio; porque pareciera que algunos Rectores y esto lo dicen las personas del común que los Rectores son dueños del letrado; ojala se tome esa sugerencia; y esto lo dice acorde a la respuesta de la Doctora Diana cuando respondió la pregunta de la Rotación de los Rectores y Directivos; ella dijo: que eso es a Discrecionalidad de la Administración es decir que es facultativo del Alcalde y de la Secretaría de Educación, máxime cuando Duitama es un municipio Certificado en educación y administra su propia educación.

Ya conociendo los avances que se tienen en Infraestructura Educativa, quisiera que la Doctora Diana, en conjunto con la Supervisión y la Interventoría que aprovechando que se continua la pandemia; lo cual le va a permitir a los contratistas ejecutar esas obras rápidamente; con el fin de no tener dificultades con la población educativa; cuando se regrese a la alternancia; quiere saber de lo que resta del Cronograma de obra Pública de los recursos del FONPET, contrato que se adjudicó en el mes de diciembre del 2019; y comienza su ejecución en enero del 2020; cuanto aún le restaría de plazo para que esos contratistas entreguen a satisfacción esas obras en las diferentes Instituciones; porque no sería bien visto que cuando estén los estudiantes se estén ejecutando todavía las mismas.

Tiene una duda sobre la convocatoria que arranca respecto al convenio de la UPTC, en lo que tiene que ver con las becas; la Doctora Diana, manifiesta que estos beneficios se entregaran a estudiantes que no hayan recibido ningún beneficio de estudio; por parte de la Universidad o del Municipio; tiene esa duda porque en el convenio que hacen con la UPTC, con respecto a matrícula "0" por \$70.000.000; se buscaba beneficiar a 430 estudiantes de la Ciudad de Duitama; y están caracterizados por Institución Educativa; es decir: ¿Que los que se beneficiaron de ese convenio no podrían participar en esa convocatoria?; y de igual manera para los estudiantes que quieren participar de ese proceso lo puedan hacer.

Se une a lo expresado por el Concejal Cristhian Albarracín; en lo referente a los estudiantes de necesidades especiales; quiere saber qué apoyo han tenido de partes de los Docentes de Apoyo que contrata la Secretaría de Educación en el seguimiento de este proceso educativo desde casa; si a estas personas se les ha brindado más atención que a los otros estudiantes; esto teniendo en cuenta la Inclusión Social Educativa que existe para los niños y niñas y que se conocen en diferentes Instituciones Educativas para estos estudiantes.

ACTA No. 029	FECHA: 10 de Mayo del 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1
		Página: 30 de 50

Cree que el debate de la situación de la Educación de la ciudad de Duitama; ojala que se pueda regresar en un momento a la alternancia, se tenía un factor que no se aprobó, pero lo ideal había sido conocer el resultado de parte de los Rectores de las encuestas aplicadas a los estudiantes, padres de familia y docentes para saber desean regresar a la alternancia o no y cuál es la circunstancia; esto trae como consecuencia entrar a conocer por rangos de edades como está distribuida la Planta Docente de Duitama; cuantos Docentes tienen comorbilidades que no les permite regresar al método de alternancia y deban seguir desde casa; yeso le dará garantías a todos los estudiantes; como integrante de la Bancada de Cambio Radical, comenta que el cuestionario que se formuló en su momento se encaminaba para conocer de primera mano como está la educación; como está avanzando; que se está haciendo para mejorar esa tarea educativa y que la educación este enfocada no solo a la infraestructura; si no a la persona y así poder inculcar estos conocimientos a cada uno de los educandos; es necesario que desde Educación y de Salud; se conozca a fondo como va hacer el respaldo y como va hacer el programa intensivo para entrar a mitigar los problemas de suicido que enfrenta Duitama; son varios casos como el de la niña del Rafael Reyes; pero el que más lo deja pensando es del niño de 12 años que tomó la decisión de suicidarse; caso que paso en una Institución Educativa de la ciudad; esto se debe evaluar y así implementar un programa que mitigue esas circunstancias; agradece a la Doctora Diana por el informe presentado; también agradece al equipo de trabajo que la acompaña.

Toma la palabra el H.C. LUIS ALIRIO FIGUEROA CORDON; quien le agradece el informe; es una de las pocas Secretarías que presenta los informes completos y claros; se quiere referir a un tema muy importante y es que se han hecho casi unas denuncias por malos manejos en la Administración; el Concejal Luis Alirio cree que los miembros de la corporación son capases y si existe la causa pues que se haga conocer a los Entes de Control; o de lo contrario todo queda en un solo discurso; y no se llega a nada; les quiere dejar esa inquietud en la mente de cada uno de los concejales; con el fin de que en forma personal tome la decisión que mejor crea; además que la comunidad se lleva también las inquietudes y no saben si es cierto o no; entonces lo más lógico es que se mire esas situaciones; en el caso del Concejal Alirio Figueroa nunca duda de la dignidad de los seres humanos y una persona que se nombrada en una Secretaría el compromiso es dejar también el nombre de este funcionario en alto; y no dejarse comprar por cualquier moneda o dádiva; que le acarree una investigación; entonces cada quien sabrá que va hacer, pero lo cierto es que se hagan las cosas como se deben hacer, le agradece a la Señora Secretaria; a los Concejales y a todos los presentes.


El Presidente informa que están próximos a cumplir cuatro horas y media de debate y existen dos alternativas y la decisión la toma la Plenaria; la primera es continuar y cederle el uso de la palabra a la Doctora Dina Monsalve con el fin de que resuelva las inquietudes que le formularon y así terminar el debate en debida forma; la otra alternativa es que se declare un receso con el fin de salir a almorzar y se retome la sesión en una hora; con el fin de que la ciudadanía conozca las repuestas que da la Doctora Diana y la otra sería que se dé respuesta a todos los planteamientos presentados por escrito y con todos los documentos que soporten las respuestas dadas por parte de la Secretaría de Educación; quiere hacer una claridad que por Mesa Directiva se invitó a los ciudadanos a que se inscriban a las sesiones del Control Político; enviando un correo electrónico con todos los datos de identificación con el fin de que asistan al recinto o por medio del correo electrónico y esa inquietud se le da traslado por parte del Presidente al funcionario que está interviniendo con el fin de que responda la inquietud; ¿Por qué se están solicitando los datos? Esto se hace debido a que la persona que haga su intervención se pueda identificar; tal y como pasa con los concejales cuando intervienen, todo eso es para evitar controversias o ataque o faltas de respeto por medio de las redes sociales o perfiles falsos; el Señor Pedro Sánchez se había inscrito; se molestó porque se tenía un problema con la plataforma; se le dio la posibilidad de que remitiera el requerimiento por correo electrónico o que asistiera a la sesión pero el señor desistió; se deja claro que el Concejo está abierto con el fin de garantizar la participación ciudadana en los debates.

Toma la palabra el H.C. MARCO ALONSO RINCON ALBARRACIN; quien se permite solicitar que se continúe la sesión; con el fin de finalizar la sesión.

El Presidente, somete a discusión la proposición en el sentido de declarar un receso y retomar la sesión a las tres de la tarde y así dar cumplimiento al orden del día aprobado.

NOMBRE CONCEJAL	VOTOS
CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA	Negativo
CENTENO AGUDELO HÉCTOR MATEO	Positivo
CHÍA MATALLANA JOSE JULIÁN	Positivo
FIGUEROA CORDON LUIS ALIRIO	Negativo

ACTA No. 029	FECHA: 10 de Mayo del 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1
		Página: 31 de 50

GARCÍA RUBIO JULIÁN DAVID	Positivo
HIGUERA MORALES WILLIAM RENE	Positivo
LOPEZ MÁRQUEZ LUPE ISABEL	Positivo
PINZÓN CARDOZO SEGUNDO	Negativo
PUERTO MEDINA OMAR JAMES	Negativo
RINCON ALBARRACIN MARCO ALONSO	Negativo
RODRÍGUEZ ROMERO HERNÁN DANILO	Positivo
SALCEDO LOPEZ JULIO ENRIQUE	Negativo
SANTIAGO BERDUGO PABLO ANDRES	Negativo
TORRES TOBITO CARLOS ENRIQUE	Positivo
ALBARRACIN VASQUEZ CRISTHIAN GABRIEL	Positivo
RODRÍGUEZ SIERRA HECTOR JULIO	Negativo

El Presidente se permite declarar un receso.

Se levanta el receso.

El Presidente solicita llamar a lista para verificar el quorum.

CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA
 CENTENO AGUDELO HÉCTOR MATEO
 CHÍA MATA LLANA JOSE JULIÁN
 GARCÍA RUBIO JULIÁN DAVID
 HIGUERA MORALES WILLIAM RENE
 LOPEZ MARQUEZ LUPE ISABEL
 PINZÓN CARDOZO SEGUNDO
 PUERTO MEDINA OMAR JAMES
 RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO
 RODRIGUEZ ROMERO HERNAN DANILO


Por secretaria se informa que hay quorum para deliberar y decidir válidamente.

El presidente le concede el uso de la palabra a la Doctora Diana Patricia Monsalve; para que responda las inquietudes de los concejales.

Toma la palabra la Doctora Diana Patricia Monsalve, Secretaria de Educación municipal; quien ve que hay varias sillas vacías y que algunos de esos interrogantes los formularon algunos concejales que no están presentes; aun así, se permite dar respuesta de forma Flash a las personas que no se encuentran presentes; ella estuvo en el recinto del concejo a las 3 de la tarde para dar cumplimiento lo decretado por el Señor presidente.

Uno de los primeros temas y del que se habla mucho es lo concerniente a la Alimentación Escolar; tal como lo explicó; el tema de alimentación escolar se hizo la Licitación Pública 03 del año 2020 donde esta licitación pública es un proceso abierto; está cargado en la página del SECOP; cualquier persona puede observarlo; los mismos ciudadanos pueden entrar a verificar en la página del SECOP Alcaldía de Duitama; Licitaciones Públicas donde se va a encontrar una lista de observaciones al Proceso 003 del 2020; en esas respuesta de observaciones ahí van encontrar bastantes inquietudes de algunos de los proponentes; donde se acceden a ese inquietudes y dónde se deja un pliego abierto; es cierto que se presentaron dos proponentes la Fundación Granito de Mostaza; también se presentó la Unión Temporal Por los Niños de Duitama y que verificando los requisitos de las dos partes; se evidencian que en la parte técnica; no cumplen los requisitos habilitantes, que esto conlleva que efectivamente se declare desierto el proceso que se tenga que acudir a una contratación directa la que legalmente; si, se puede establecer conforme a la ley 1150 y al Decreto 1082 del año 2015;

ACTA No. 029	FECHA: 10 de Mayo del 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1
		Página: 32 de 50

donde perfectamente les permite la norma legal; establecer contratos de prestación de servicios; los cuales pueden ser por dos circunstancias; contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión; en el caso que los invadió en ese momento qué fue alimentación escolar; esto sería un apoyo a la gestión; esos apoyos a la gestión pueden ser: Operativos; Logísticos; o Asistenciales; en el caso que les atañe viene a ser operativo; ¿en qué sentido? Pues que efectivamente el programa alimentación escolar; debe ser brindado a cada uno de los niños, niñas y jóvenes adolescentes de Instituciones Educativas Oficiales; es una política de retención tanto en la matrícula oficial; 2 es un derecho adquirido; 3 tiene protección constitucional conforme al decreto 1852 del año 2015; y que eso perfectamente les permite realizar una contratación directa.

Además de esto son estudios previos; que se ajustan con el requerimiento legal; están debidamente justificados; legalmente pueden ser como tal constituidos; porque son procesos transitorios; es decir se constituyen de manera transitoria; en qué sentido: pues en qué el primer proceso directo que desde la administración municipal se realiza pues efectivamente tiene la justificación de que la licitación 003 del año 2020; se declaró desierto; y que está prevalente el derecho de los niños; frente al de los particulares; este fue el primer contrato.


El segundo contrato directo que se realizó fue mientras que se resolvían; los recursos de reposición y quedaba en firme la decisión de esa licitación pública y además de eso se monta la Selección Abreviada 001 del 2021; en donde se ve; qué es un proceso contractual, efectivamente tomado y que el decreto 1082; le permite realmente realizar esto cuando se declara desierto y que en algún momento el Concejal Pablo Santiago que lastimosamente no está presente; pero él afirmaba que el pliego se había cambiado; no el pliego nunca se cambió; lo único que se quitó fue la de diferencia Por lo cual se declara desierto; el proceso licitatorio e invita a los Concejales a revisar conjuntamente los estudios previos de ambos procesos; y allí se va a observar que se cambia únicamente la experiencia de la Ecónoma de 15 meses; se baja a 6 meses esto para generar la pluralidad de oferentes; sin embargos se presenta el mismo tema; de que el Oferente o las personas que se presentan en los procesos contractuales; deben ser más cuidadosas, al momento de elaborar la propuesta; y que en el momento de la elaboración de la propuesta; no tuvieron en cuenta; primero que todo en el primer proceso una certificación laboral; que era y esto lo ve desde el punto de Vista Jurídico esto era muy sencilla; sin embargo de pronto por la carrera del Oferente; no certificó, el tiempo conforme a la orden de prestación de servicios que tenía la persona; esto para la administración municipal; no le es viable que estén corrigiendo esos procesos; más aún cuando es el proponente quien debe tener un equipo técnico; jurídico y financiero; quienes armen una propuesta real.

En la selección abreviada se pide un requisito que ya se había pedido en la licitación pública; que se habla de una matrícula de un vehículo; aclara que los vehículos son esenciales en este momento; porque el lineamiento del decreto 1852 del año 2015; se pide un equipo mínimo requerido; el equipo mínimo requerido; no le habla de año 2013; 2014 o 2015; se dejó del año 2013; precisamente para no limitar la participación de los oferentes y dejar vehículos que perfectamente pueden tener Termo King; se les facilita también a los oferentes; que puedan presentar vehículos que estén en arrendamiento y que esos vehículos mediante carta también de compromiso lo pueden hacer; que el oferente no fue cuidadoso en la verificación de documentos; esto ya se sale de las manos de la Administración pública; deja claro que se dice matrícula del vehículo; matrícula del vehículo de un año 2013; no se habla que el vehículo tiene que tener placas de Duitama en ningún momento esto está en el pliego de condiciones; la Doctora Diana quiere que las personas que la están escuchando les quiere dejar muy claro que en ningún momento; se están dirigiendo: ni procesos; ni se está favoreciendo un contratista; ni se está declarando desiertos los procesos; porque sí; los procesos son procesos participativos que están cargados en la página del SECOP; que perfectamente pueden ser observados; además en los dos procesos se ha tenido el acompañamiento de la veeduría de alimentación escolar; quienes han pedido copia, han asistido a las audiencias y que han podido observar cada uno de estos procesos contractuales; lógicamente la administración municipal; se queda sin argumento; cuando el proponente, no presenta la oferta debidamente y conforme a al Derecho como sea solicitado.

Otro aspecto al momento de revisar en la selección abreviada en la SMS 001 del año 2021; se observamos en el proceso; cuando se declara desierto que los oferentes quedan habilitados; sin embargo como entidad territorial se tiene la potestad de revisión de cada uno los documentos aportados; con sorpresa encontraron que efectivamente; había una presunta omisiva de la información y que afirman que las ecónomas eran de Duitama; cuando estas ecónomas no residían en Duitama; deja claro que no era que se exigiera como requisito habilitante que la ecónoma fuera de Duitama; porque en ningún momento se exigió; se puede verificar cada uno de los pliegos de condiciones y estudios previos y se verificó que ningún momento se solicita que la ecónoma tiene que vivir en Duitama; esos requisitos o ese criterio calificable era únicamente de puntuación; la administración municipal; con su comité de contratación al momento de verificar pues evidencia efectivamente; que presuntamente están diciendo una mentira; que esto conllevaría; que también la administración municipal como tal caiga; en un error.

Frente al tema de que quien tiene responsabilidades; al verificar esas responsabilidades; se cuenta con un manual de contratación establecido en la entidad territorial; entonces se establece que en las sectoriales cuando se radicó ese proyecto de pliego; de ese proyecto de estudios previos a la oficina de contratación;

ACTA No. 029	FECHA: 10 de Mayo del 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R-GA - 001	
		Fecha Aprobación: 12-12-2016	
	ACTA DE SESION PLENARIA		Versión: 1
			Página: 33 de 50

estudios previos que tienen que ir con estudios técnicos; con licencias y permisos dependiendo del bien u obra o servicio adquirir; también una ficha inversión; que tiene que ir la viabilidad del proyecto; que tiene que ir con un certificado disponibilidad y que el pliego de condiciones lo debería elaborar la oficina de contratación; donde tiene que verificar efectivamente que estos estudios previos; cumplan con las condiciones técnicas de cada oficina; que las audiencias; la designación de supervisión; resolución de adjudicación; actas de inicio recaen sobre el profesional de oficina y contratación; sobre el secretario general; sobre el comité asesor; sobre el supervisor o auxiliar de la oficina de contratación; que las actas avances o liquidación de las mismas ya dependen de la oficina contratación; del comité evaluador; supervisor o auxiliar y así cada uno de los procesos contractuales; tienen sus etapas y tienen sus responsables en este momento no se tendría que buscar ¿en dónde se genera el conflicto?; sino que festivamente fueron procesos abiertos y que ningún momento se ha favorecido o se quiere favorecer algún contratista; que las personas que a hoy cumplen y que están prestando el servicio de alimentación escolar la Fundación Manos Unidas; ellos sí, observaban todos los procesos; esto se evidencia en las actas de evaluación y en las actas de observación y ahí se puede encontrar que Manos Unidas observaba; Que no se presenta la administración no sabe porque; no se conoce esa circunstancia; porque la administración pone en conocimiento un pliego de condiciones y esos estudios previos y realmente son los que tienen que conocer las personas; y son las mismas personas quienes tienen que presentarse o no; eso sería sobre el tema de alimentación escolar en grandes rasgos.

Toma la palabra el H.C. SEGUNDO PINZON CARDOZO; quien expresa que una de las inquietudes que nació de la Contratación del PAE; era el tema de estudios previos; porque el estudio contractual de acuerdo a lo que tiene la Entidad y todas las Entidades Territoriales deben tener el Manual de Contratación que genera las responsabilidades a cada una de las diferentes sectoriales o dependencias; entonces se observa que todo lo que es el estudio técnico; los estudios previos a la contratación que es la base fundamental para construir los pliegos de condiciones nace en la sectorial o está equivocado.


Toma la palabra la Doctora Diana Patricia Monsalve Secretaria de Educación Municipal; expresa que Duitama tiene manual de contratación efectivamente; su manual de contratación del año 2012 o 2013 si no está mal; este manual de contratación tiene como tal una responsabilidades por cada una de las dependencias; donde la dependencia de dónde nace la necesidad; esta proyecta unos estudios previos; luego la dependencia envía a Contratación; para una revisión y es allá en esa dependencia, donde nacen los avisos; dónde nace el pliego de condiciones definitivo; es allí donde generalmente seda como tal el estudio y esto es así; porque cada dependencia de la Administración municipal; no tiene en cada una de ellas a una persona que maneje el tema de contratación específicamente; muchas veces en dependencias manejan el tema de contratación economistas; como sucede en la Oficina de Programas Sociales y esto lo dice porque lo conoce de cerca.

Para eso se tiene una oficina de contratación; donde efectivamente se hace la revisión de los estudios previos; y de todo el proceso contractual y dónde se hace un trabajo articulado con la dependencia; para generar esos procesos como tal de contratación y que sean lo más reales y que suban a las páginas.

Toma la palabra el H.C. HECTOR MATEO CENTENO AGUDELO; quien también hablo del tema del cambio de pliegos y efectivamente; los pliegos si se cambiaron; y la Doctora lo acaba de aceptar porque dijo que primero con 15 meses de experiencia y después con 6 meses; entonces si se cambió el pliego; el objetivo de los Controles Políticos es despejar todas esas dudas que se tienen del manejo del municipio; o entonces que no se vuelva a citar Controles Políticos; en el Recinto nadie ha insinuado la comisión de un Delito; porque se tendría que denunciar ante las Entes pertinentes; pero lo cierto es que se tienen que resolver esas dudas que surgen de la cotidianidad y el ejercicio público; le pide a la Doctora Diana que tenga serenidad ante ese tema; porque en el Recinto, no se ha insinuado; ni se ha puesto en duda la ética ni el profesionalismo de la Doctora Diana; pero le hace una sugerencia para que la analice; existe una herramienta que se llama la Revisión Tecnicomecánica de Gases; cualquier vehículo que tenga esa revisión está habilitado para circular por las carreteras de Colombia; ese puede ser el punto para la siguiente licitación; contar con ese documento y no fijarlo a una matrícula que genera confusiones; porque el objetivo de esa licitación es que se preste el servicio de alimentación y que se puedan reunir esos requisitos.

Toma la palabra el H.C. MARCO ALONSO RINCON ALBARRACIN; quien se permite ser muy claro; porque él no está en el concejo para coadministrar; una cosa es que la Secretaria entregue un informe, pero otra cosa muy diferente es que si el Concejal Mateo Centeno o los demás; necesita un concepto jurídico; pues invita a la Doctora Diana a que traiga a la Asesora Jurídica, para que le entregue los datos; porque la Doctora no es Abogada y si lo es; le parece perfecto; pero le quiere decir una cosa los Concejales no están para coadministrar y le da mucha pena con los Concejales, pero si el tema es puntual y es inquisitivo invita al Concejal Centeno le haga la solicitud a la Secretaria de Salud, para que lo haga llegar por escrito y con todas las claridades; porque si se van a enfrascar el resto de la tarde con el tema que lo cambiaron; que ahora Tecnicomecánica; que si o que no cambiaron el pliego esto es coadministrar y ese es un procedimiento por el que los Concejales responden; y si el Concejal Mateo Centeno; ve que existe una cosa mal hecha, lo invita a que formule las denuncias del caso; pero los concejales; no pueden venir a coadministrar.

ACTA No. 029	FECHA: 10 de Mayo del 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R –GA - 001	
		Fecha Aprobación: 12-12-2016	
	ACTA DE SESION PLENARIA		Versión: 1
			Página: 34 de 50

Toma la palabra el H.C. HECTOR MATEO CENTENO AGUDELO, quien se permite hacer una réplica en el sentido de aclarar que él no está coadministrando; lo que el Concejal Marco Alonso está haciendo es asignándole las funciones y los discursos a los concejales; porque tiene la libertad de preguntar lo que quiera; porque invita al Concejal Marco Alonso a revisar los cuestionarios encontrará un punto que dice "Las demás que surjan durante el debate"; pero si cree que el Concejal Centeno está coadministrando y que se está saliendo de las funciones que le establece la ley; lo invita a que remita un oficio a la Procuraduría y ante ese Ente responderá; lo invita a que no se sienta aludido por la discusión y por eso fue que se tomaron fuerzas en el almuerzo; para que la Secretaria responda todas las preguntas.

Toma la palabra la Doctora Diana Patricia Monsalve; quien le aclara al Concejal Mateo Centeno, que en ningún momento ella ha tildado que de pronto se incurriera en ninguna afirmación; comenta que las personas están siguiendo la sesión en redes sociales; además los concejales están presentes y que mejor que ella estando en el recinto pues tiene la mejor disposición de resolver esas dudas; que se están generando algunas apreciaciones respecto al programa de alimentación escolar, que mejor que las mismas queden resueltas acá y que sepan que efectivamente; se han generado estas contrataciones de "Delta"; porque se necesitaron; que legalmente se pueden hacer; efectivamente se pueden hacer; también se cumple unos requisitos legales y que de la selección abreviada; se cambió la circunstancia del tema de hojas de vida; y ¿Por qué se cambió? Se hizo debido a que se había declarado desierto el proceso y la norma le permite realmente; realizar una modificación del pliego; cuando se evidencia la posible declaratoria de desierto; eso fue lo que se hizo y eso fue lo que realmente se esperaba que con la selección abreviada; se pudiera adjudicar el contrato; sin embargo se presentaron otras circunstancias ajenas; y como ya lo dijo la Administración municipal no lo tenía y que el Manual de Contratación; que se encuentra vigente en el municipio de Duitama tiene sus etapas y tiene como tal que un Comité de Contratación esté presente y que la Secretaria debe estar presente para ver las decisiones que también tome el Comité de Contratación.

En cuanto a la sugerencia del Concejal Mateo Centeno; comenta que en este momento, se está construyendo como tal el nuevo pliego de condiciones; para el proceso de alimentación escolar donde se va a evidenciar que esas falencias de 2 declaratorias desiertas; se tienen que mejorar; quiere decir en forma sincera que los proponentes observan bastante; aproximadamente en el proceso de Selección Abreviada si no se contestamos 38 observaciones; fueron pocas que se accede a la mayoría; entonces la pregunta es ¿por qué no se presentan?; y ella se hace ese cuestionamiento; pero no lo conocen como Administración; en la página del SECOP, pueden ver esas observaciones; que existe un proceso publicado legalmente y donde se puede establecer inquietudes; y se puede decir que en ese tema jurídico va a haber mucha divergencia y mucha tela que cortar; entonces se quedarían en el recinto todo el rato y la rato; divagando sobre esas circunstancias.


Toma la palabra el H.C. HERNAN DANILO RODRIGUEZZ ROMERO; quien pregunta ¿Cuál es la razón Jurídica por la cual los Proponentes, no puedan acceder al proceso de contratación directa?; él sabe que existe la respuesta Jurídica y seguro que la Doctora le va a responder; pero en base a esa respuesta le hará otro cuestionamiento; ¿Por qué los dos que participaron, no pueden acceder al proceso de contratación directa?

Toma la palabra la Doctora Diana Patricia Monsalve; explica que los dos proponentes anteponen recursos frente al mismo proceso contractual de Alimentación Escolar; en la Primera Licitación Pública se vio que era por experiencia de hojas de vida de las ecónomas; circunstancia que esa misma experiencia se le solicitó a las ecónomas en la contratación directa; entonces lógicamente que daría mal que la Administración generara un proceso contractual; más aún cuando el mismo Comité de Contratación había avizorado que efectivamente no se cumplía con los requisitos.

En lo que tiene que ver con la Selección Abreviada; vuelve al mismo tema donde, se avizora un incumplimiento posible y una presunta inobservancia; y de pronto "No quiere utilizar la palabra de falsedad"; Sin embargo una posible no concurrencia con su objeto de que si son de Duitama o no; y qué al verificar se determinó que no lo eran; entonces esas circunstancias generan desconfianza; al momento de entregar un Proceso Directamente a dos Oferentes y más cuando ellos hacen parte de unos procesos contractuales y hacen parte de un proceso administrativo, Cómo es la Resolución de los Recursos que ellos se interpusieron; cada uno por su lado.

Toma la palabra el H.C. HERNAN DANILO RODRÍGUEZ ROMERO; quien pregunta Si los dos Oferentes no pueden participar en la Contratación Directa porque hicieron parte del proceso contractual; pero la Doctora acaba de manifestar que quien ha sido beneficiario con la contratación Directa ha observado contra los procesos de selección; al modo de ver las cosas el Concejal Danilo, también harían parte del proceso de selección; entonces considera que así se tenga un soporte jurídico para hacer cualquier tipo de actuación; esto no quiere decir que en materia de efectividad y de celeridad y de pronto de transparencia y a esto se le debe hacer claridad a la ciudadanía; entonces él quiere saber ¿Por qué si el beneficiario del proceso de selección directa; hizo parte del proceso de selección como un tercero que observa un pliego de condiciones, porque después sí, puede participar del proceso de contratación directa".

ACTA No. 029	FECHA: 10 de Mayo del 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1
		Página: 35 de 50

Toma la palabra la Doctora Diana Patricia Monsalve Secretaria de Educación; responde al respecto pecto que tal como el Concejal Danilo lo dijo; es un tercero que observa; está en la etapa de prepliegos; al momento de realizar los pliegos definitivos y al momento de presentar cada una de las propuestas ellos no aparecen; entonces no es que se les esté cohibiendo el derecho de hacer una Contratación Directa; a Granito de Mostaza o a la Unión Temporal por los Niños de Duitama; lo que la Administración está haciendo; es que ellos ya habían expuesto una circunstancias de conocimiento; además habían presentado ya una propuesta jurídica; técnica y financiera con requisitos habilitantes; donde se evidencia algunas falencias; por ese motivo y con el fin de ser equitativo de no generarle la garantía A Granito de Mostaza; darle una contratación directa o a la Unión Temporal; darle otra contratación directa se prefiere otorgársela un tercero.

Toma la palabra el H.C. JOSE JULIAN CHIA MATALLANA; comenta que tiene dos interrogantes; existe algo que es la legalidad y otra que es la ética; si se observa que una persona, está haciendo observaciones a un proceso contractual; sea cual sea su fin entorpecerlo; aclararlo o ser un buen samaritano; como se quiera ver; pero luego ese mismo señor que hizo esas observaciones; se presenta para que se le dé una contratación directa; estaría en una contradicción entre lo jurídico y lo ético; aquí lo importante a veces no es lo jurídico; lo importante es lo ético y como la Doctora dice que es una contratación directa; el Concejal quiere saber ¿Qué elementos se tuvieron en cuenta; para asignarle a esa persona por segunda vez; si no está mal la alimentación de los niños?; porque si esa va hacer la repetida secuencia de desaciertos en este tipo de contratación; pues se va a saltar la regla; donde la regla es el proceso licitatorio; lo que en ultimas que se debe llegar es a la contratación directa; pero si el Concejal, no está mal llevan dos meses con contratación directa y esto se está convirtiendo en la regla; y a esto se le debe tener mucho cuidado; y esa es la observación que están haciendo los Concejales.


La Siguiente pregunta es ¿De dónde es el contratista "la Fundación Manos Unidas" ?; es decir donde tiene su Centro operativo.

Se permite llamar la atención en el sentido que algunas cosas pueden ser subsanables; para evitar llegar a la contratación directa; porque ¿Qué es más garantista? Que se haga un proceso donde las personas entren a competir es decir una Licitación Pública o que nuevamente se esté entregando \$800.000.000; entonces qué es más garantista o qué es más legal; porque se debe sopesar la legalidad de las cosas y en derecho estipula que el criterio; también debe darse con la ética; ¿Qué es menos ético; que una empresa o fundación que no cumple un requisito, como es la matrícula de un vehículo con la fecha; se le niegue esa posibilidad a dársele a un Oferente que hizo observaciones y que se va a escoger a dedo?; cual es la razón de la norma; quiere que se centre en la génesis de la norma que es la Transparencia; aclara que no está diciendo que los procesos directos no se hagan así; a eso no se quiere referir; pero la Genesis de lo que quiere la contratación pública con los procesos licitatorio es que no se llegue cada mes haciendo una contratación directa; esto es lo que busca la norma porque esa norma no está diciendo póngale trabas; lo que dice la norma es que no busque cualquier elemento para que mes a mes se contrate directamente; o si no eso pasaría en este país millones de veces; lo que se debe es garantizar que el próximo proceso de selección se haga mediante una licitación; y con todo respeto le dice que basta ya con la contratación directa por lo menos en ese tema; en falencias como la matrícula de un carro y le puede apostar a la Doctora que un Ente de Control está dispuesto a entender: Que, si por la matrícula de un carro de una fecha; pidiendo un requisito que no está en la ley a contratar en forma directa \$800.000.000; está seguro que los Organismos Judiciales y los Organismos de Control van a estar más abiertos a que el proceso sea así; que se haga bajo la licitación pública; esto lo dice con todo respeto y la práctica de la contratación directa por \$800.000.000 debe parar y este mensaje se le tiene que dar hoy a la ciudadanía.

Toma la palabra la Doctora Diana Patricia Monsalve secretaria de Educación; quien está de acuerdo que realizar una contratación directa no se debe hacer; pero sin embargo por la necesidad y la prevalencia de los derechos de los niños se recurrió a este tipo de contratación.

Sobre el tema de la matrícula del vehículo; les comenta que existe un Comité de apoyo en el cual se verifican los requisitos habilitantes; como es el Jurídico, Técnico y Financiero; este comité de evaluación de apoyo y remite su informe a la Oficina de Contratación Municipal; este último Ente elabora el Acta y como es lógico se reúne con un Comité de Contratación; que también es designado y qué es un Comité asesor en contratación respectivamente; para la toma de las determinaciones. En donde quizás de pronto un Comité de Apoyo; viene con una recomendación de habilitar y de pronto Adjudicar; el Comité de Contratación puede llegar a cambiar esa decisión; circunstancia que son 5 personas dentro de ese Comité de Contratación que toman o no la determinación conforme a los riesgos que ellos están evidenciando; en el que en el caso de la selección abreviada; no solamente fue el hecho del vehículo matriculado o no del año 2013; el hecho va un poco más allá; y fue que las hojas de vida que presentaron las ecónomas; tenían datos inexactos; esos datos fueron corroborados por la Oficina del SISBEN y sacando la consulta del SISBEN IV; datos que no eran reales que esto se encontró en las dos propuestas; así como lo manifestaba el Doctor Pablo Santiago; en una la Unión Temporal fueron 23 Ecónomas y en la Fundación Granito de Mostaza fue una Ecónoma; pero es que con esos datos irreales; lógicamente los lleva a expedir unas causales de rechazo que contempla también como tal; los procesos de selección; ya sea en la licitación pública o ya está en un proceso de selección abreviada;

ACTA No. 029	FECHA: 10 de Mayo del 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R-GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	
	Página: 36 de 50	

a lo cual se permito indicar las dos causales de rechazo que se pueden llegar a contemplar en su momento: Cuando la documentación está en el numeral 15 Esto está dentro del pliego de condiciones tanto la selección abreviada como de la licitación pública establece: Cuando la documentación aportada en su propuesta carezca de veracidad; previa verificación que realiza el comité; aclara que el comité hizo la verificación de esas hojas de vida y encontró la no veracidad de los documentos.

Toma la palabra el H.C. JOSE JULIAN CHIA MATAALLANA; quien la entiende, pero le solicita que le aclarara ¿Cuáles son las 5 personas que conforman ese comité?; se dice que ese comité toma la decisión si contrata o no contrata y deben haber unas actas; para saber quiénes dieron su concepto de contratar en forma directa y quienes prefirieron subsanar el error de la matrícula del vehículo; si es posible saber los Integrantes y quienes son los funcionarios que prefieren que se contrate directamente y los que están porque se contrate mediante licitación; es decir lo que surgió del dialogo que tuvieron en ese comité; esos son documentos públicos que están en el SECOP; y con esto el Concejal no está Coadministrando; entonces quiere saber qué surgió de ese comité y quienes lo conforman.


Toma la palabra el H.C. PABLO ANDRES SANTIAGO BERDUGO; quien se excusa por llegar tarde; pero lo que sucedió fue que el vehículo de su propiedad se pinchó en uno de los huecos de la Duitama Marchita; pide disculpas deja claro que estuvo pendiente de las respuestas de la Doctora Diana; y apoya totalmente al Concejal Mateo Centeno, porque modificar algo es cambiarle; y sí se cambiaron los pliegos; y el preguntar no es coadministrar los concejales fueron elegidos para hacer el control político y se debe preguntar y darle claridad a la comunidad; y no se venga a decir que el tema del PAE, está muy transparente; está más bien turbio y sigue en su posición de que es "Una Olla Podrida".

Toma la palabra el H.C. MARCO ALONSO RINCON ALBARRACIN; quien hace una réplica a lo expresado por el Concejal Pablo Santiago y le comenta que es un honor saludarlo a pesar de que llegue tarde a las sesiones; los comentarios que el Concejal Marco Alonso estaban dirigidos hacia el Manual de Contratación del Municipio; y que le parece que en un momento dado los comentarios que se dieron ponen en duda el Manual de Procedimiento de Contratación del Municipio; porque una cosa es que se diga que le parece que está mal hecho y que muy seguramente hay una Olla que no le gusta como Huele; eso es respetable y esa es la democracia; pero cuando existe un procedimiento el cual esta estandarizado; hay Comité de Contratación; los documentos están en el SECOP y se pone en duda el procedimiento es cuando él entra a decir: "Ojo porque hay una situación y no se puede llegar a Coadministrar"; porque se tiene un manual dispuesto; referenciado; autorizado; a eso es que va el comentario; el Concejal Rincón Albarracín, se siente complacido de verlo en el Recinto del Concejo.

Toma la palabra el H.C. LUIS ALIRIO FIGUEROA CORDON; manifiesta que se están enredando en un tema que es más jurídico que cualquier otra cosa; porque la contratación está regida por la norma, por la ley; esto está reglado y son 12 métodos de contratación que aplica a la contratación del Estado; él no puede decir si se está contratando bien o mal o fuera de la norma; esto no lo dice porque no tiene conocimiento de los procesos; y más cuando la misma ley establece como se debe hacer la contratación que sistema va a usar; cuales requisitos exigir; etc.; quiere invitar a los Concejales que si se tiene un tema que no es claro para eso están los Entes de Control; y esos temas se debe dejar a los Entes de Control y más bien que se prosiga con el control político; porque se tienen otras cosas que hablar; aprovecha para preguntar sobre el tema del Rafael Reyes; porque todo mundo piensa que el concejo tiene esas facultades y el concejo no tiene nada que hacer ante eso; la razón de fondo es que Duitama es municipio certificado y el Alcalde es Jefe de los Docentes y por tanto los puede trasladar sin desmejorar las condiciones económicas de esos Profesores; le parece importante este tema.

Toma la palabra el H.C. HERNAN DANILO RODRÍGUEZ ROMERO, expresa que pese a que algunos Concejales piensen que exigir respuestas o pedir claridad en temas de contratación es coadministrar; pero está de acuerdo con el Concejal Chía y esto lo dice con respeto; porque se debe saber cómo es el manejo y cuales son prioridades que se les deben dar al manejo del recurso público y al dinero de los Duitamenses; retoma las palabras del H.C. Chía y con todo respeto dice "que el Papel Aguanta Todo"; la ley es clara y además tiene unos requisitos que se deben cumplir; pero si se utiliza la ley; para mostrar un actuar que no es ético ni es transparente ni es recto; es cuando se deben hacer los cuestionamientos en el control político y así saber qué es lo que está ocurriendo; porque una cosa que se viene haciendo por diez o quince años; esto no quiere decir que esté bien hecha; y con el paso del tiempo se subsanara el error que se venía haciendo; esta es su posición y le exige a la Doctora Diana que le informe a la Corporación como se tomaron las determinaciones en ese Comité de Evaluación; pese a que el documento es público y está en el SECOP; para saber que funcionarios fueron los que prefirieron llevar al municipio a volver contratar por una cuantía superior a los \$500.000.000; por contratación directa; esto no está bien visto por la ciudadanía y han pedido el respaldo de la Corporación y de la Administración por el tema de transparencia; aclara que no le está indiligando responsabilidades a la Doctora Diana, porque se entiende que es un Comité que lo componen varios funcionarios y quiere saber quiénes lo conforman y qué determinación tomaron cada uno y más con los detalles que se han dado en esta sesión de que el operador que ha contratado directamente con el municipio ha sido observador de la etapa precontractual para la construcción de los pliegos; si es observador, por qué no se

ACTA No. 029	FECHA: 10 de Mayo del 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1
		Página: 37 de 50

presentó; este tema puede estar blindado jurídicamente; pero donde queda la ética y la moralidad de las actuaciones de los funcionarios del municipio; es importante despejar esas dudas sobre esos procesos contractuales y el Concejo quiere tener la seguridad que en la Secretaría de Educación, no se ha realizado ninguna irregularidad y si existe alguna problemática entrar a revisar si es laguna de las otras dependencias que tienen injerencia en el proceso de revisión y evaluación y así saber a quién se tiene que citar para preguntar sobre estos temas.

Toma la palabra la Doctora Diana Patricia Monsalve Secretaria de Educación; comenta como lo había dicho anteriormente; respeto este tema lógicamente se tendría muchísimos temas de qué hablar y mucho tema que cortar; referente al Comité Asesor y Evaluador conforme al Manual de Contratación se permite indicar que está conformado por: el Secretario General quien lo preside; el Secretario de Hacienda; la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica; la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y titular de la Dependencia que origina la necesidad y el Profesional del Área de Contratación; quien ejerce la Secretaría Técnica del Comité quién participará con voz; pero sin voto esa es la Composición del Comité Asesor en cada uno de los procesos contractuales se evidencia el Acta de respuesta a las Observaciones y el Acta de Audiencia de Adjudicación o Declaratoria Desierta; al momento de abrir cada una de las actas; pues se va a encontrar al detalle; por qué motivos se declara desierto un proceso.

En el caso de la Selección de Abreviada que es el que causa mayor zozobra en este momento repite que lo que genera la declaratoria de desierto es la veracidad de la documentación; que aportan las dos partes o los dos Oferentes; eso debe quedar muy claro y lo pueden observar en la página del SECOP; donde está totalmente cargado; ella en este mismo momento lo está observando; está el documento adicional; está el Acta directamente el Acta de Adjudicación o el Acta de Declaratoria de Desierta; así como se indica está el Acta de respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación de propuestas presentadas dentro del proceso y luego se encuentra la Resolución de Declaratoria Desierta; estos documentos están abiertos al público; perfectamente pueden ser observados y si en este momento se ponen aquí a analizar cada una de las Actas expuestas; demoraran varios días, al momento de entrar a verificar; entonces la decisión que tomaron por parte de la Sectoriales de la Administración; deja claro que lógicamente no es el querer de la Administración realizar contratos directos; él quiere de la Administración es realizar procesos abiertos y procesos donde puedan participar las personas y esta medida de contratación directa fue transitoria; por el momento en que se declara desierto; ella no sabe si existen más dudas sobre el tema de Alimentación Escolar, o si después se genera de pronto una Sesión permanente únicamente para el tema de alimentación; pero como lo indicaba el Concejal Luis Alirio; se tienen más temas que tratar y darle respuesta a las inquietudes que se formularon.


Toma la palabra el H.C. JULIO ENRIQUE SALCEDO LOPEZ, expresa que ha estado muy pendiente de la sesión y cómo en conciencia de todo eso que ha pasado en sesiones; se quiere referir al tema de los Rectores; algunos de esos Funcionarios creen que son inamovibles; y deja claro que no tiene ningún problema con el Rector del Rafael Reyes; ejemplos rencor sin absolutamente nada contra el rector del Colegio Técnico Rafael Reyes; pero hay inquietudes; quejas y hasta denuncias; que se han hecho y hasta el momento respecto a esa situación; no ha pasado absolutamente nada.

Desde luego que en el Control Político deben surgir algunas inquietudes dentro o fuera del contexto la palabra Coadministrar que al llevarla al sentido correcto esto sería bastante complejo; y lo que se ha observado acá son inquietudes; que han surgido desde luego Doctora Diana, el concejal Salcedo López la tiene en un alto concepto; muchas veces pueden surgir inquietudes; a raíz de comentario y comentarios los hay pero que mientras no se tenga ninguna certeza pues son comentarios; pero es importante actuar en prudencia y desde ese punto de vista; la propuesta de la Doctora Diana en el sentido de poder citar a una sesión de control político; con el objeto de esclarecer todas las dudas que se tengan sobre el PAE; este ejercicio es sano y más cuando se dice que los famosos PAE son para pagar favores políticos; son rumores y que corren muy fuerte entre la ciudadanía y tristemente este es un negocio; donde simplemente, se toma como pretexto la educación de los niños; y simple y llanamente otros son los que se engordan; menos los niños; los niños siguen famélicos y los bolsillos para algunos contratistas ese es el rumor; le parece sana esa propuesta y está de acuerdo que se cite una sesión para tratar el tema del PAE; y que ojalá la comunidad participe; y que todas las inquietudes Florezcan; es importante que las sesiones de control político den resultados y que se tomen en cuenta lo que se dice en estas reuniones en beneficio para el municipio.

Toma la palabra el H.C. SEGUNDO PINZON CARDOZO; quiere saber hasta qué fecha se tiene garantizado el PAE; y esto va en base en que si los términos van a garantizar el tiempo que se debe tener para la licitación pública; porque de lo contrario se llegará a lo que comentaban los concejales, porque si el tiempo se merma totalmente, porque hoy quedan 20 días y en este tiempo no sale una licitación; por tal motivo pide que se aciare este tema y además se generará una tranquilidad para la comunidad.

Toma la palabra la Doctora Diana Patricia Monsalve Secretaria de Educación responde que se tiene contratada la alimentación escolar hasta el día 15 de junio; hasta ese día irían los 40 días calendario escolar; esto puede presentar alguna variación; por algunas posibles desescolarizaciones por el tema del paro; son fechas que

ACTA No. 029	FECHA: 10 de Mayo del 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1
		Página: 38 de 50


se tienen que revisar; quiere contarles y como lo hizo en el momento de exposición de la presentación del informe; en este momento se está preparando ya el proyecto de pliego de condiciones; está solicitando ya en este momento los CDP; quiere contarles que a través de la gestión de la Doctora Constanza Isabel Ramírez; al igual que de parte de la Secretaría de Educación; ya se realiza una adición de 25 días; más al calendario escolar al convenio que se tiene con la Gobernación de Boyacá y se tiene ya carta de intención para los 65 días restantes del año escolar; con eso se garantiza toda la cobertura y el proceso que saldría lógicamente a página de SECOP II; teniendo en cuenta que el municipio está en SECOP II; estaría hablando de una licitación; para garantizar todo el programa PAE; hasta el mes de noviembre.

Respecto a las dudas del Comité de Contratación; del tema de que se citara a una sesión ordinaria para hablar únicamente alimentación escolar; como es lógico tendrán que estar también presentes: la Secretaría General; la Oficina Jurídica que son las personas que también hacen parte de ese comité de contratación y también Secretaría de Hacienda; Oficina de Planeación municipal y como invitado también aparecerían como invitada la Oficina de Control Interno de Gestión; también los Profesionales de la Oficina de Contratación; esas personas tendrían que estar presentes a fin de debatir; revisar y construir; porque la idea es que entre la Administración y el Concejo se construya los procesos contractuales; en ningún momento la Administración municipal; quiere realizar contratación directa; lo realiza por ejercer como tal en la prevalencia de los Derechos Fundamentales de los Menores y garantizar el PAE como política retención; para el municipio de Duitama.

Prosigue con los interrogantes formulados y teniendo ya presente al Doctor Omar James; respecto a infraestructura del año 2016; informe de la Interventoría para saber qué pasó con lo del "FIET"; se permite indicar que dentro del informe presentado al honorable concejo; en respuesta de cada una de las observaciones se puede observar que en el estado actual de construcción adecuación adquisición de infraestructura educativa; se tienen ya dos obras entregadas al 100%; y que son la Institución Educativa Silva Plazas y Simón Bolívar; que las dos están al 100%; el Instituto Técnico Industrial Rafael Reyes; por temas de adiciones de presupuesto debido a una modificación estructural; que se realizó y cuando se contó con los avales técnicos y el aval del Fondo de Financiamiento e Infraestructura; se da inicio en la presente vigencia fiscal en el mes de marzo; teniendo una ejecución de obra a la fecha del 36.70%; el Instituto Técnico Santo Tomás de Aquino a hoy tiene un avance de obra del 50.93% con fecha probable de entrega en el mes de octubre del presente año; quiere contarles que ya existen en el antecedente jurídico de investigación fiscal por parte de la Contraloría General de la República; ellos ya vinieron a realizar la Auditoría respectiva; además estuvieron acompañando a la Administración en entrega del Colegio Silva Plazas; en la verificación de compromisos y elaboración de informes; por parte del contratista y pues a hoy están realizando esas gestiones; ese Contrato hoy en día lo tiene el Consorcio Gea Escuela; y la Interventoría es Consorcio CS EDUCATIVAS; donde se tiene efectivamente un avance obra y que se está generando como tal; la actividad laboral en esas Instituciones Educativas.

En cuanto al segundo tema referente a suicidio y que fue tema de varios Hs.Cs. se permiten indicar que la política pública de Salud Mental; recae sobre la Secretaría de Salud. La Secretaría de Educación no se ha rajado en el sentido de generar estos procesos y han realizado todas las actuaciones a fin de generar los procesos transversales; por parte de la Secretaría de Educación; qué procesos transversales se hacen desde la Secretaría de Educación; quiere darlos a conocer pese a que ya los expuso; en el momento en que se tiene el conocimiento de un caso de Suicidio o un caso de tentativa de suicidio o la intención de la misma; En primera instancia conoce el caso el Docente de aula; quién comunica al Docente de Apoyo o Docente Orientadora; se cuentan con 7 Docentes Orientadoras en las Instituciones Educativas Oficiales; que han tenido formación pertinente en tema de conocimiento, trato y manejo de intento de suicidio; las Docentes de apoyo que son 13 Docentes de apoyo en cada Institución Educativa y quienes también han acompañado en los procesos académicos y en los procesos de sensibilización; una vez se hace esa indagación; se hace el Registro en el Sistema de Alertas de notificación del Padre Familia; se hace la anotación y el acompañamiento a los casos particulares y ya se hace la remisión a Secretaría de Salud; porque este último Ente es quien hace la verificación porque el tema de Salud Mental lo maneja la Secretaría de Salud del municipio de Duitama y en asocio con la ESE Salud del Tundama; la Secretaría de Educación o en su momento la Oficina de Programas Sociales trabajar transversalmente por el cumplimiento de ese tema del suicidio; no se puede desconocer desde la Secretaría de Educación que han estado articulados con la Secretaría de salud; apoyando esos procesos; teniendo en cuenta algún déficit de funcionarios; que puede existir en la secretaría y a través de la Doctora Ángela Higuera y desde la Secretaría de Educación se ha realizado el acompañamiento a hoy en día de 14 casos con intentó de suicidio; se han presentado dos casos suicidas en Instituciones Educativas; casos que viene desde el año pasado; no puede contar las razones de estos casos; solamente puede decir que han sido por temas familiares; cada caso tiene una reserva profesional; además tiene un estudio sistemático; como lo mencionó el Concejal Segundo Pinzón se ve con gran asombro el suicidio presentado por un menor de 12 años; muchas de esas circunstancias; se presentan por problemas familiares; revisando el SÍ VIGILA; de la Secretaría de Salud que es quién maneja la Salud Mental; ellos informan que las estadísticas de suicidio o la mayor índice de estas tasas de suicidio se dan por la inestabilidad familiar; y esto genera depresión; son circunstancias que se han revisado que han trabajado articuladamente y transversalmente con Secretaría de Salud; para generar como tal esos procesos de acompañamiento; a través de la Secretaría de Educación se tiene previsto realizar como tal el acompañamiento a los Padres de Familia en Comunicación Asertiva en

ACTA No. 029	FECHA: 10 de Mayo del 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R-GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1
		Página: 39 de 50

momentos de confinamiento; Escuela de Padres que ya se desarrolló el 28 de abril; se tiene otra el 19 de mayo; que se llama Salud Mental; el 16 de junio Confianza Amorosa; el día 21 de Julio se tiene el Compromiso de los Padres Frente a la Crianza de sus Hijos; el 18 agosto se tiene Fatiga del Cuidador para Discapacidad; ese es el cronograma del primer semestre de académico en Escuelas de Padres; evidentemente se viene trabajado continuamente; que está preocupada por el tema suicidio; que los Docentes y Directivos docentes en el año inmediatamente anterior recibieron 13 capacitaciones; referente a la sensibilización del tema del suicidio; hicieron 13 Escuelas de Padres y que cada Institución Educativa; también realizó cada Escuela de Padres en cada Institución; donde también se habló de ese tema; también se han enfocado a los Docentes; Directivos Docentes la utilización de la línea 106; que está habilitada y donde se tiene puntos de atención psicológica; entonces sí han generado procesos de apoyo al personal Docente y Directivos docentes, Padres de Familia y Estudiantes; se ha realizado un acercamiento continuó con ellos y no es que la Secretaría de Educación esté dejando de Cumplir el Plan de Desarrollo; porque se está cumpliendo la meta de transversalidad y como tal está en el Tejido Social; pero reitera que la política pública de Salud Mental y recae sobre la Secretaría de Salud Municipal.


Toma la palabra la H.C. LUPE ISABEL LOPEZ MÁRQUEZ; quien expresa que es importante que a los ciudadanos les quede en la memoria que si hace falta trabajar; porque no se está pidiendo explicación de que han hecho; porque si se hubieran hechos cosas no estaría el estudio del DANE; que dice en Duitama 13 suicidios; 11 hombres y 2 mujeres; de 5 a 14 años 2 muertes; de 15 a 44 años 7 muertes; de 45 a 64 un hombre y una mujer; de 65 a 84 una muerte de un hombre; de 85 a 99 una muerte; le quiere hacer una recomendación y que las cosas no queden en el papel como se evidencia desde el año anterior; se tiene que trabajar por la salud mental del municipio; porque esto es responsabilidad de todos los Secretarios; porque se está trabajando; por el bienestar del municipio; y si necesita apoyo del Concejo, puede contar con ese apoyo; porque no es solamente hablar de las pocas campañas que se visualizan; quiere le haga llegar el seguimiento y el acompañamiento de la niña del Técnico Rafael Reyes; desde el primer intento de suicidio hasta el momento; el trabajo articulado que hizo el colegio y que se remitan esas evidencias; para que desde el Concejo municipal y después de haber escuchado a la madre de esta menor y quien manifestó que no se dio ese acompañamiento del Colegio y que llegó la Secretaria de Gobierno con una psicóloga a decirle ¿Qué necesitaba?; esta no es la forma de hacer ese acompañamiento; le recomienda que se debe reconocer que hace falta trabajar en la Calidad del ser Humano; en la Salud Mental de todos los Ciudadanos; esa es la recomendación que le hace respetuosamente y no es que la esté regañando como un Concejal le dijo; lo que sucede es que habla duro; pero es muy importante la colaboración de la Doctora Diana Monsalve.

Toma la palabra la Doctora Diana Patricia Monsalve Secretaria de Educación; quien expresa que en ningún momento se sintió regañada; todo lo que se está diciendo lo recibe como aporte y como construcción al momento de realizar las actividades trasversales con la Secretaría de Educación; la Oficina de Programas Sociales o la Secretaría de salud; se ha generado trabajo continuo y articulado; y esto no recae sobre una Oficina es una meta transversal; es una meta que se hace mediante Tejido Social; que se ha hecho el acompañamiento pues sí; que en algunas redes sociales están preguntando que si se están haciendo las capacitaciones se están haciendo; otro tema es que los Padres no asistan; puede ser una apreciación que tengan el usuario; les quiere comentar que en las capacitaciones o en la formación; que ha recibido y que se han dado a través de un Facebook han tenido más o menos 2000 personas conectadas; y cuando la realizan por Instituciones Educativas; estas Escuelas de Padres tienen el carácter de obligatorio; para que el Padre de Familia asista; entonces Seguirá trabajando y agradece la preocupación de la Concejal Lupe López; y realmente se trabajará articuladamente; para poder bajar esos índices de suicidio; y tal como su la Concejal tiene las estadísticas y al observarlas quien maneja este tema directamente es la Secretaría de Salud y por parte de Educación solo se tiene el conocimiento de dos menores; y se tiene como tal la intervención respectiva; y que el hecho que la Madre de Familia manifestara, que llega únicamente a la funeraria la profesional de Secretaría de Educación; quiero contarles a los concejales que eso no puede ser cierto; porque la Doctora Diana estuvo en el acompañamiento desde levantamiento del cadáver.

Con respecto al tema de alternancia; respecto al estudio que ha hecho las EPS; y que estudio se ha hecho a las Instituciones Educativas; y en la salud de los Docentes; respecto a esta pregunta que la realizó el H.C. Omar James; se permite indicar que conforme a las directrices dadas por MEDISALUD; es el mismo Docentes quien solicita el documento de comorbilidad y que este mismo ha llegado a la Secretaría de Educación municipal y se deja en la carpeta como tal o en la historia laboral; para considerar por parte de la Secretaria de Educación; que este Docente no puede lógicamente regresar a esos procesos de alternancia; dentro de la construcción del proceso de alternancia, quiere comentar que aproximadamente 260 Docentes y Directivos Docentes; se encuentran en un estado de comorbilidad; lo cual debe ser certificado por su EPS; Régimen Especial MEDISALUD; documento que deben allegar prontamente a fin de generar estos procesos.

Respecto a las preguntas sobre el traslado o las quejas del Rector del Rafael Reyes del Doctor Hermes Cárdenas; se permite indicar que las quejas radicadas o dadas por distintos actores referente a las quejas de la Institución Educativa o del Rector del Rafael Reyes; aproximadamente en el año 2020 se tiene 7 quejas radicadas donde una corresponde a una queja de Acoso Laboral; que en este momento está en Comité de Convivencia Laboral en Secretaría de Educación; donde se tiene su propio Comité de Convivencia Laboral;

ACTA No. 029	FECHA: 10 de Mayo del 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R-GA - 001	
		Fecha Aprobación: 12-12-2016	
	ACTA DE SESION PLENARIA		Versión: 1
			Página: 40 de 50


en el cual se está abordando y eso se refería a la queja del Docente que hizo referencia el Concejal Ronald al momento de su intervención; existen otras quejas que se han remitido a la Oficina de Control Interno Disciplinario; Ente que en su momento pues estará realizando los procesos jurídicos y el debido proceso a fin de verificar las quejas; la indagación preliminar y si existe o no como tal sanción disciplinaria; este Servidor Público el Doctor Hermes Cárdenas; en el caso de la rotación de Rectores y Docentes al que se quisiera establecer una política o una estrategia de rotación; esto ya se había hablado a través del Área de Recursos Humanos del Ministerio de Educación Nacional; ya se había hablado y por eso es que en el mes de agosto se va a ser un proceso de traslados internos; por eso cuando ella comentó que estaban analizando el proceso de traslados internos; para los Docentes deseen o no realizar sus traslados; entonces esa es la etapa donde lo harán; porqué se va a hacer en esta etapa; porque la administración tiene la discrecionalidad de hacer esos traslados; pero también se tienen unos límites y se debe sustentar de qué forma se está realizando; entonces se estaría supliendo la necesidad del servicio; por ese motivo es que a través del proceso interno de traslados; que se realizará en el mes de agosto; se estarán estableciendo esos procesos y pues efectivamente se estarán dando los traslados a que haya lugar y que efectivamente; se requiera esto ya se venía trabajado con la Oficina de Recurso Humano del Ministerio de Educación Nacional.

Con respecto al ICFES se está haciendo ya un estudio, porque el resultado de las Pruebas Saber no es que mida como tal el rating de mejoramiento de Calidad Educativa en el municipio; lo que hace es medir el rating de Instituciones Educativas y cómo se encuentran internamente; ya se establecieron los Planes de Mejoramiento Institucional; eso es lo que desde el área de Calidad Educativa se realiza el seguimiento; y dónde se va a establecer Planes de Mejora; tanto para el área de Inglés como la de Naturales; donde se tiene una deficiencia; y dónde se va a tener un acompañamiento especial con ellos; igual las Docentes del Programa Todos a Aprender; también estarán realizando un acompañamiento y un esfuerzo; al momento de generar como tal esos Planes de Mejoramiento Institucional; que tienen todas las Instituciones Educativas; dentro del informe se evidencia que efectivamente; hubo dos Instituciones Educativas que subieron; Quebrada de Becerras y San Antonio de Padua; son dos Instituciones Educativas Rurales; que tuvieron un gran avance; que han revisado su plan de mejoramiento; así como lo manifestó el Concejal Segundo; porque no se puede llegar a establecer de pronto; una comparación de una Institución como Quebrada de Becerras con un Colegio Nacionalizado la Presentación; por la cantidad de estudiantes que presentan la prueba; sin embargo se tienen bastantes ejemplos en los cuales se pueden observar que el trabajo continuó uno a uno con estudiante permite crecer en Pruebas Saber; estos son trabajos de mejoramiento; qué está haciendo el área de Calidad Educativa de la Secretaría de Educación; en donde se tiene el acompañamiento respectivo; para poder mejorar esas pruebas saber y más aún si hay la posibilidad de realizar la apropiación del superávit; y con esa distribución pues se tendrá un mejoramiento; en el tema de Calidad Educativa; y en el tema de Pruebas Saber.

En lo que tiene que ver con las acciones a tomar en el caso de que se presente un contagio en Institución Educativa en el Proceso de Alternancia Educativa; el respecto indica que la ruta se encuentra establecida en la Circular 020 y en la Resolución 1731 en la cual se encuentra dentro de los Protocolos de Bioseguridad; donde se debe contar con un aula de aislamiento; al momento de que se presente un posiblemente caso positivo de covid; entonces se llama el Representante Legal del Estudiante o al Docente se aísla; se remite a la toma de prueba; se llama la EPS; en caso de estudiante o lógicamente a la EPS Docentes en especial y quiénes reportaran la prueba en el día siguiente es para verificar; si es un caso o no positivo; lógicamente se tiene que tener una aula en la cual se hace el aislamiento y se notifica directamente a la EPS.

El Concejal Mateo Centeno quien había preguntado sobre el PAE; esto ya se respondió; el tema del suicidio también ya lo contestó; el Concejal Julián García; preguntaba sobre las Licencias de Construcción en el caso del FONPET; cuando ella les estaba leyendo el Manual de Contratación; establecieron que esos estudios previos a esas licencias; tenían que ir dentro de un estudio previo o Precontractual; se evidencia que en ese proceso del año 2019; hubo algunas falencias en la expedición de las licencias de construcción; únicamente se encontró expedida la licencia de construcción del Colegio San Luis; que se está ejecutando la obra; y encontraron la licencia de construcción del Colegio La Nueva Familia; el resto de licencias al verificar el contrato se van a encontrar con nombres de mantenimientos; Por lo cual al momento de colocar el nombre de mantenimiento y no construcción nueva o ampliación; pues no generaría como tal la necesidad de las licencias de construcción; sin embargo al verificar en sitio y en la ejecución de cada una de las obras se observó que se están como tal generalizándose algunas construcciones y algunas ampliaciones que se requieren en este momento; se ha realizado el trabajo por parte del Supervisor de la Interventoría el Ingeniero Jorge Silva; quien ha ido a verificar a sitio con cada uno de los Rectores; esas circunstancias de manejo y las necesidades reales de cada Institución Educativa; tiene conocimiento por parte de la Secretaría de Infraestructura; que en este momento hay un modificatorio de obras que están en trámite; en el cual se toma como tal el margen o la solicitud del Rector para poderla hacer real conforme al proceso de mantenimiento; este proceso de mantenimiento y de construcción nueva del FONPET; está en términos generales el tema del mantenimiento de obras de construcción y en términos generales; como también las cantidades de obra; lo que permite realizar también modificatorios; entonces en este momento sabe y tiene conocimiento que se está; ya realizándose un proceso de modificación a fin de generar más cambios y como tal avances en las modificaciones y en los mantenimientos; que se tienen respectivamente para las Instituciones Educativas; conforme a las 6 obras que se iniciaron y que expuso en el momento de rendir el informe; estas obras más o

ACTA No. 029	FECHA: 10 de Mayo del 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R –GA - 001	
		Fecha Aprobación: 12-12-2016	
	ACTA DE SESION PLENARIA		Versión: 1
			Página: 41 de 50

menos en un mes serían entregadas las obras; y una de realizado el modificadorio se iniciará las demás obras; está licencias de construcción lógicamente; van a ser esenciales como por ejemplo en el tema de Quebrada de Becerras; allí se va a realizar la construcción de un laboratorio; y se requiere como tal el licenciamiento; sin embargo reitera que es un proceso adjudicado en el año 2019; el proceso que en su momento los estudios previos no tiene el acompañamiento de las licencias y que al momento de realizar la ejecución de las mismas; se avizora el tema de realizar esos licenciamiento para esas obras.


En cuanto al tema de Restaurantes Escolares el proceso fue adjudicado en el año 2019; que es la construcción de la primera etapa del Colegio Guillermo León Valencia y la ampliación del restaurante escolar del Colegio Boyacá; se permite indicar que existe como tal un trámite jurídico; que se está llevando a cabo en el sentido que uno de los contratistas; tiene un tipo de consanguinidad con el ordenador del gasto; lo que genera que se haya pedido como tal un impedimento en el momento de realizar una cesión contractual; a ese impedimento se le da trámite por parte de la Oficina Jurídica del municipio; estaba en el Ministerio del Interior y por parte del Ministerio del Interior le fue oficiado a la Gobernación de Boyacá; para la asignación de un Alcalde AD HOC; en este momento la Gobernación; ya designo al Alcalde AD HOC y está a la espera de la expedición del acto administrativo; por parte del Ministerio del Interior y dónde se designe mediante acto el Alcalde; para que tome el trámite de esta solicitud de cesión; que se había realizado en este trámite se puede tardar entre un mes o mes y medio; según le informa la Oficina Jurídica del municipio y que tiene conocimiento propio del tema.

Respecto a las dudas del Concejal Pablo Santiago ya se habló del PAE; en lo que tiene que ver con la Educación Virtual; esto se denomina Aprendizaje en Casa; así la denomino el Ministerio de Educación Nacional; ese Aprendizaje en Casa; lo han manejado no solamente con la utilización de herramientas tecnológicas; como es el uso del internet; sino también con las guías de aprendizaje y los libros del programa todos a aprender; estos libros han sido entregado a los estudiantes; desde el área de calidad educativa mensualmente; se hace el barrio de asistencia; por parte de los Docentes a los estudiantes; para ver que efectivamente todos los niños estén recibiendo la atención por parte de los Docentes; se tiene un rating; en el mes de noviembre del año pasado; cuando estuvo ella estuvo en control político; mostró las estadísticas de Cómo se conectan los estudiantes; ellos se conectan por WhatsApp; por mensaje texto; llamada telefónica; por guía de aprendizaje; por libros PTA y cuando son las zonas Rurales; muy distantes los Docentes como en el caso de la Francisco Medrano; va a llevar las guías directamente.

En el tema de conectividad el recurso asignado por SGP; es para realizar la conectividad en institución educativa; para los estudiantes; por lo tanto a través de la Oficina de las TIC; en Cabeza del Doctor Jesús; realizaron la contratación de 15 zonas en red date y 16 zonas Wifi; dentro de todo el municipio de Duitama; lógicamente ese proceso contractual; la verificación y supervisión del mismo; está en cabeza de la Oficina de las TICS y son los que están verificando; como tal la efectividad o no de las redes Wifi; si están funcionando correctamente y están llegando en su momento a todos los estudiantes; en el caso de que se evidencie por parte de la Secretaría mediante fotografía o mediante redes sociales; el impulsar la educación lo hacen de la mejor forma; a fin de que los estudiantes cuenten con la información respectiva; los mismos Rectores han ido casa a casa; los Docentes han entregado guías y eso es de reconocerlo para los Docentes y Directivos Docentes; que puede quitar es la brecha; el hecho de regresar a un modelo de alternancia educativa; dentro del Estudio del Plan de Alternancia Educativa se pudo observar que el 39.5% de los Padres de Familias están de acuerdo con los procesos de alternancia; el porcentaje de personas que no están de acuerdo se tiene aproximadamente el 60% esto según la encuesta aplicada aproximadamente a 15.000 Padres de Familia quienes las contestaron en Instituciones Educativas Oficiales; con todo respeto le dice al Concejal Pablo Santiago que se tienen 30 Instituciones Educativas privadas en tema de alternancia; esas 30 Instituciones Educativas las pueden observar en el folio 38 y 39 del informe de respuesta del control político; en su momento y que se expuso mediante diapositiva esos procesos de alternancia; a hoy al verificar en la página del Ministerio de salud; en donde existe un borrador de respuesta; donde se informa que en el caso del municipio de Duitama se cumple actualmente las condiciones; para recomendar el cierre preventivo de Instituciones Educativas en proceso de alternancia; porque efectivamente se está en un tercer pico; se tiene una ocupación UCI; por encima del 100% y que este concepto; como ya lo indicó que el 3 de mayo ella solicitó ante el Ministerio de salud con copia el Ministerio Educación Nacional; porque se debe ser responsables en la toma de determinaciones; ella sabe que se debe regresar a procesos de alternancia educativa; pero también tienen que ser responsables en la toma de las determinaciones; entonces el hecho de comparar a Duitama de pronto con Sogamoso; cuándo inició un proceso de alternancia un 4 de abril y cuando Duitama inicia un 8 de marzo pues efectivamente se tiene un trabajo mucho más arduo y mucho más completo; Sogamoso tiene 21 Instituciones Educativas Privadas en este momento en procesos de alternancia; Duitama tiene 30 Instituciones Educativas que por población se podría llegar a realizarse una comparación con ellas.

En el tema nuevamente del Técnico Rafael Reyes ya indicó que es un proceso de traslado interno; que se realizará en el mes de agosto; se estarán verificando estas variables; para realizar una posible rotación o traslado; y respecto a las quejas dadas como ella tiene en su rating de la Secretaría de Educación municipal; en Sistema de Atención al Ciudadano; fueron 7 quejas; las mismas fueron remitidas a la Oficina de Control Interno Disciplinario; para su correspondiente conocimiento; toda vez que la Secretaría de Educación; no tiene

ACTA No. 029	FECHA: 10 de Mayo del 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R-GA - 001	
		Fecha Aprobación: 12-12-2016	
	ACTA DE SESION PLENARIA		Versión: 1
			Página: 42 de 50

dentro de su Organigrama una Oficina de Control Interno Disciplinario para las investigaciones correspondientes.

Respecto al tema o acoso sexual; que en algún momento se denunció de un presunto acoso sexual; no se tiene conocimiento del mismo; esto lo debe conocer directamente la Fiscalía y pues como Secretaria de Educación no los han oficiado; para dar a conocer dicha circunstancia.

Al tema que trató el Concejal Héctor; referente al Plan de Acción sobre el tema de internet; pues como ya les indicó que en este momento; ya se encuentra radicada en la Oficina de Contratación; se les va brindar internet a las Instituciones Educativas; que realmente entren en procesos de alternancia; mientras tanto se tiene como tal las zonas Wifi; con recurso propio y esfuerzo financiero la Alcaldía municipal; tiene contratadas esas zona Wifi; con lo cual se genera conectividad; para los estudiantes y personas en general.

El Concejal Cristhian Albarracín; preguntaba sobre la inversión de recursos en el año 2020; para personas con discapacidad y talentos excepcional a lo cual se permite indicar; que el año pasado como lo plasmó en el informe quedó adjudicado un contrato de dotación de elementos; para la población con discapacidad; por \$209 millones de pesos y aparte de eso se tiene la contratación de 4 OPS; un Maestro Bilingüe oyente; un Maestro Bilingüe Sordo; un Tiflólogo y un intérprete; los cuales fortalecen la oferta Bicultural que se tienen en las Instituciones Educativas del municipio de Duitama; desde la Secretaría de Educación se tiene en la Planta Global de Docentes 13 Docentes de apoyo; que han sido formadas y que tienen como tal; el conocimiento real sobre la población; con discapacidad; también se están realizando Asistencias Técnicas del Decreto 1421 del año 2017; el cual está dirigido a Rectores; Docentes de apoyo; Orientadores y otros Docentes de Instituciones Educativas Oficiales y que a través de Google mail; se está estableciendo por ejemplo el día 23 de mayo; se establecerán estrategias y pautas para la atención de niños, niñas y adolescentes en Baja Visión y Discapacidad visual; el 30 abril se realizó capacitación básica en lenguaje de braille y alfabeto y uso de Abaco; el 7 de mayo uso de estrategias; para el manejo de material de discapacidad visual; el 14 de mayo Asesoría Elaboración de PIAR; para niños, niñas y adolescentes de baja visión y discapacidad visual; ese es un cronograma que se tiene y en Asocio con el Lincy que tienen como tal convenios suscritos; en este momento para realizar; este tipo de capacitaciones y formación y asistencias técnicas respecto al decreto 1421 del año 2017; que favorece como tal a la población de discapacidad; para el año 2021 respecto a la población con discapacidad se realizaron la contratación de las cuatro OPS; está el Intérprete; el Modelo Lingüístico; Maestro Bilingüe Oyente y Maestro Bilingüe Sordo; y se está proyectando; con las Docentes de apoyo; la adquisición y capacitación, para los Padres de Familia; quienes los han requerido sobre las actividades de crianza; para las personas con discapacidad.


Respecto a las preguntas realizadas por el Concejal Danilo Rodríguez; respecto a la interventoría de Infraestructura; como lo había explicado en el momento que le contestó al Concejal Julián García; efectivamente la Interventoría de Infraestructura o la Supervisión de esa interventoría de Infraestructura recae sobre la Secretaría de Infraestructura; son ellos mismos los que tienen los conocimientos idóneos y técnicos; para realizar esa Supervisión; como Secretaría de Educación realizan el cuestionamiento y el enlace de Rectores con el personal y el Equipo Técnico; a fin de que haya como tal la relación real y eficiente al momento de ejecución de las obras; sin embargo la parte Técnica es verificada directamente; por la Secretaría de Infraestructura; quienes tienen el conocimiento Técnico e Idóneo; al momento de realizar la ejecución de estas obras y lógicamente la ejecución del contrato del FONPET; que está alrededor de \$7.400 millones de pesos; en el caso del Superávit se va hacer la verificación real de las necesidades urgentes de las Instituciones Educativas; se tiene un recurso aproximado de \$561 millones de pesos; y se verificará: cuál es la necesidad de las Instituciones Educativas; Aunque se tiene que ser muy conscientes; porque todas las Instituciones necesitan de mantenimientos; todas las Instituciones Educativas necesitan dotaciones Institucionales; y realmente se tiene que entrar a revisar y a colocar una balanza; para optimizar esos recursos económicos.

Como ya lo informó dentro del informe en las páginas 38 y 39; encontraran la relación de las Instituciones Educativas de Carácter Privado; que se encuentra en el modelo de alternancia; son 30 Instituciones educativas y están en el informe.

Con respecto al Plan de Vacunación; establecido para Docentes y Directivos Docentes; están en la etapa 3; a lo cual en este momento; por parte de Secretaría de Salud están muy pendiente al momento de la llegada de esas vacunas para el personal Docente y Directivo Docente; a través de la Secretaría de Salud se diligencia la matriz con la información de los Docentes; Directivos Docentes y el Personal Administrativo de Instituciones Educativas; así como el Personal de Apoyo de cada una de ellas; a fin de que sean incluidos dentro de la etapa 3 del programa de vacunación.

Otra pregunta que la concejal Lupe López, había establecido y que tienen que ver con los recursos del PAE y que porque; se tiene tantos superávit en la presente vigencia; se permite indicar que el año inmediatamente anterior; por parte del Ministerio de Educación Nacional; quién les hacía la transferencia; se tenía un porcentaje de participación del Ministerio y otro del municipio de Duitama; es decir existía la Cofinanciación en el caso de primaria; aproximadamente \$1.812 pesos era la cofinanciación del Ministerio y el resto lo coloca el

ACTA No. 029	FECHA: 10 de Mayo del 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1
		Página: 43 de 50

municipio de Duitama siendo aproximadamente una ración de \$2.400 pesos diarios; que se pagaba por cada estudiante atendido; y eso genera la cofinanciación; en el caso de la Gobernación de Boyacá; ellos también generan al municipio una cofinanciación del PAE; con un 50% de participación; el otro 50% de participación lo otorga el municipio de Duitama con sus recursos propios; entonces efectivamente se tiene un superávit; pero se permite indicar; que el mismo corresponde a su cuantía Superior; es de \$1.058.471.000; que corresponde a un superávit del año 2019; que se adquirió mediante este superávit; mediante Resolución de Adjudicación 1083 del 18 de diciembre del 2020; con una utilización de recursos de \$802.509.000 la dotación de los restaurantes escolares; como es el del Colegio San Luis; Colegio Santo Tomás de Aquino sede el Carmen; Colegio Silva Plazas y Simón Bolívar, y otros elementos para otras Instituciones Educativas ese es el superávit mayor que se tiene del Programa de Alimentación Escolar; se tiene otro superávit de Calidad; que corresponde a SGP PAE por valor de \$336.935.000; y otro Superávit de \$1.400.000.000; que efectivamente también quedan en superávit; con el fin de realizar mantenimiento; y el de \$1.400.000.000; mediante Concepto del Ministerio de Educación; servirán de apoyo para cofinanciar el programa de la Gobernación de Boyacá; en el sentido que la Gobernación de Boyacá solo fue aprobado únicamente 8.482 cupos; y se realizó una matrícula de 9.300 estudiantes; por lo tanto se va a cofinanciar el resto de cupos; con esta plata se destinará el recurso; para realizar esa cofinanciación.

Como compromiso de parte de la Secretaría de Educación municipal; en el requerimiento por parte de la concejal Lupe López, en el sentido de revisar el caso de la menor del Colegio Rafael Reyes y desde 3 o 4 años anteriores; que seguimientos se hizo desde la Institución Educativa y el acompañamiento que por parte de las Entidades municipales se realizó para; generar o verificar este caso.

Únicamente le queda una pregunta del Concejal Segundo Pinzón, respecto a la convocatoria de la UPTC; la convocatorias está creada para favorecer a toda persona; que no haya recibido beca; por parte de Órgano Nacional; Departamental o Municipal; el año pasado se obtuvo como tal; fue un subsidio; por el tema del Primer Semestre prácticamente; pero esto no es una continuidad; entonces perfectamente se entrará a verificar realmente el cumplimiento de los requisitos; en caso de que hayan postulantes con esas características; de esta forma dio respuesta a cada uno de los interrogantes; si queda alguno por resolver; pide que le indique cual falto.

El Presidente expresa que se da por recibido el informe de la Doctora Diana Patricia Monsalve, Secretaria de educación del municipio de Duitama.

Solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.

6°. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

Por secretaría se informa que no hay correspondencia radicada.

Se solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.

7°. PROPOSICIONES


Por Secretaría se informa que no hay proposiciones radicadas.

El presidente, abre el punto de Proposiciones Verbales.

Toma la palabra la H.C. DORIS YOLANDA CASTILLO NIÑO; quien expresa que es preocupante la situación de la Ciudad de Duitama con respecto al Covid 19, pero a un más preocupante el contagio que se viene presentando al interior de la Administración por este virus en esta tercera curva; teniendo en cuenta lo expuesto le solicita en forma respetuosa al Señor Presidente de la Corporación; se permita que los Concejales puedan asistir a las sesiones en forma virtual; hay proyectos que son de suma importancia; pero en especial dos grandes proyectos que son muy importantes para la ciudad y ameritan que las sesiones sean presenciales; pero en el caso del Control Político y otros proyectos que se puedan sacar adelante en forma virtual, le pide el favor que se haga; la proposición se encamina a que se pueda asistir a las sesiones en forma virtual; teniendo en cuenta lo que ella expuso anteriormente.

Toma la palabra el H.C. HERNAN DANILO RODRIGUEZ ROMERO, Presidente de la Corporación; quien entiende desde la posición de Presidente del Concejo, la preocupación de la H.C. Doris Castillo; y también ve la necesidad de evaluar esa alternativa; quiere aclarar el por qué hasta el momento la Mesa Directiva, no ha tomado ninguna determinación hasta el momento: en el mes de febrero la Mesa Directiva expidió una Resolución con el fin de garantizar la virtualidad de las sesiones y de conexión; pero la Resolución contenía unas reglas y con respeto le expresa que la única Concejal que cumplía con las reglas establecidas por la

ACTA No. 029	FECHA: 10 de Mayo del 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R –GA - 001	
		Fecha Aprobación: 12-12-2016	
	ACTA DE SESION PLENARIA		Versión: 1
			Página: 44 de 50

Resolución fue la Doctora Doris Castillo; el contenido de ese acto Administrativo estaba enmarcado en el Decreto que expidió el Gobierno Nacional y que regulaba esa virtualidad para las sesiones del Concejo; la norma exigía que se debe tener la cámara encendida; los micrófonos, etc.; desafortunadamente se evidenció que las directrices que fueron emanadas por la Mesa Directiva no se cumplían; por ese motivo es que en el momento no se ha tenido en cuenta realizar las sesiones virtuales y más cuando se debe tener en cuenta las circunstancias con respecto a la pandemia que mencionó la Doctora Doris Castillo; se tienen radicados unos proyectos de acuerdo bastante importantes y de interés para la ciudad; es cierto que los concejales pueden solicitar esa virtualidad; pero desde el punto de vista del Presidente, realizar esas sesiones en forma virtual considera que con esto no se dan las garantías a la ciudadanía para que el Concejo tome las mejores decisiones; porque hay proyectos que son importantes y polémicos y es primordial que los Concejales asuman la responsabilidad y que estén presentes en las sesiones con el fin de darle la cara a la ciudadanía; le repite a la Doctora Doris que ha sido de las pocas personas que cumplió con la Resolución; los demás Concejales incluido él mismo y esto con el fin de que no queden comentarios no han sido tan juiciosos con el tema; entonces si se va a implementar la virtualidad es importante que de parte de los Concejales se den las garantías a la Mesa Directiva que se cumple esa directriz y así más adelante no se presentaran problemas con los Entes de Control; al igual que la ciudadanía tenga la certeza y pueda evidenciar que los concejales están conectados; se presentó una controversia con un Concejal porque el Presidente le expresó que en los meses de febrero, mayo; agosto y noviembre deberán estar con la debida disponibilidad de tiempo para asumir la responsabilidad que los Duitamenses delegaron a cada uno de los Concejales; otro tema diferente son las sesiones extraordinarias las cuales se convocan en fechas diferentes a las sesiones ordinarias; pero aun así la Mesa Directiva siempre trata de acomodarlas para no generarles traumatismos; pero en el caso de las sesiones ordinarias si es una responsabilidad que se asumió y el concejal debe ajustar su tiempo a las sesiones y no las sesiones a su tiempo; si los integrantes de la Mesa Directiva a bien tienen reunirse después de la sesión lo pueden hacer con el fin de tomar algunas decisiones al respecto y ver si es viable o no la implementación nuevamente de la virtualidad.

Toma la palabra la H.C. DORIS YOLANDA CASTILLO NIÑO; quien aclara que ella manifestó que los proyectos importantes que le competen a la comunidad se deben debatir en forma presencial; esta petición la hace; pese a que ya le había comentado al Presidente en forma personal; porque para nadie es un secreto que se cerró la Secretaría General; la Secretaría de Proyectos y los Concejales están expuestos; no se hace buen uso el tapabocas; en este momento no solo están en peligro los Concejales "Viejos" si no también peligran los Concejales Jóvenes que integran la Corporación y solo basta con ver la estadística para certificar lo que se está diciendo; es cuestión de protección y si se tiene un compromiso, se puede hacer virtual en forma responsable y juiciosa; la virtualidad de las sesiones está en las manos de la Mesa Directiva y les pide que se tome la mejor decisión para esta situación.

El Presidente pregunta ¿Sí la Concejal Doris Castillo; mantiene la proposición de la virtualidad?


La Concejal Doris Yolanda Castillo Niño al respecto que si mantiene la propuesta.

Toma la palabra el H.C. JOSE JULIAN CHIA MATALLANA, quien al respecto de la proposición indica que esto debe ser iniciativa de la Mesa Directiva y no una proposición.

Toma la palabra el H.C. HECTOR MATEO CENTENO; quien expresa que en este momento la ciudadanía requiere una gran responsabilidad de parte de la Corporación y sesionar en forma presencial es una muestra de la constitucionalidad del concejo y que los integrantes del mismo siguen ejerciendo sus funciones y además le brinda ese acompañamiento a todas las quejas que se transmiten a los concejales y se las hacen saber al funcionario correspondiente; por tal motivo el Concejal Centeno es partidario de que se mantenga los debidos protocolos de bioseguridad y así no se tendrá ningún problema; constantemente se conocen casos positivos, pero se mantenga los protocolos de seguridad no sucederá nada; por lo anterior su postura frente a la proposición es que se debe seguir en la presencialidad.

Toma la palabra el H.C. HERNAN DANILO RODRIGUEZ ROMERO, quien en medio de la democracia se debe discutir la propuesta, pero el Concejal Danilo como Presidente del Concejo debe dejar claridad sobre este tema; de aprobarse que se expida la resolución que autoriza la virtualidad; este acto administrativo se expide con las reglas que contempla la norma nacional; pero si no se cumple se entrará hacer la respectiva revisión, porque él no tiene que asumir la responsabilidad por el pago de honorarios; porque la responsabilidad como Ordenador del Gasto es quien responde sobre este tema; está de acuerdo con el Concejal Mateo Centeno cuando dice que tiene que ser una responsabilidad y compromiso de todos los concejales de que si se va a estar presente a una sesión; se haga con responsabilidad y estar presentes y estar comprometido con la ciudadanía y que se cuente con las garantías que tienen que ver con la participación activa de cada uno de los Concejales; de aprobarse la proposición se reunirá con los integrantes de la Mesa Directiva, con el fin de tomar las determinaciones del caso en lo que tiene que ver con la expedición de la resolución.

ACTA No. 029	FECHA: 10 de Mayo del 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1
		Página: 45 de 50

Toma la palabra el H.C. SEGUNDO PINZON CARDOZO; quien se une a lo manifestado por los Concejales Mateo Centeno y Danilo Rodríguez, porque se ha asumido la responsabilidad de venir a ejercer al concejo las funciones y competencias, resalta el compromiso del Concejal Carlos Torres Tobito; quien vivió en carne propia la afectación en su salud por causa del virus-.

El Concejal Pinzón Cardozo, estaría de acuerdo que si se llegase una circunstancia de salud de algún integrante del Concejo Municipal entonces que a esa persona se le permita participar en forma virtual; esto sustentado con la debida constancia médica; para nadie es un secreto que en muchas partes de la ciudad se presentan dificultades de conectividad; no se escucha en forma clara las intervenciones o los informes y se pierde la esencia del debate de control político; es conocido que todas las entidades de nivel nacional tiene muchos problemas de conectividad; máxime cuando están en tránsito proyectos trascendentales para la ciudad y esas iniciativas requieren de todo el estudio, el debate, los aportes que en forma responsable pueden entrar a enriquecer esos proyectos; además deben estar sustentándolos todos los Secretarios de la Administración Municipal y que serán citados al momento del estudio, el debate y la aprobación de esos proyectos de acuerdo; entonces deja sobre la mesa la propuesta de que si se habilita sea para los concejales que presenten síntomas o estén afectados por el virus, todo esto debe estar sustentado con las respectivas certificación médica y así se da la oportunidad para que ese concejal asuma el derecho a participar en los debates.


Toma la palabra el H.C. JOSE JULIAN CHIA MATALLANA, quien no está de acuerdo porque todos los concejales tienen EPS, y el concejal que no venga por cuestión de salud, la incapacidad la paga la EPS; todos se pueden enfermar, pero deja claro que las incapacidades las paga la EPS y no el Concejo esto debe quedar muy claro y por tal motivo como vocero de Cambio Radical el voto de la Bancada será negativa para la proposición.

El Presidente cierra la discusión de la proposición y se permite a someter a votación la misma; entonces le solicita a la señora Secretaria de la corporación verificar la votación.

NOMBRE CONCEJAL	VOTOS
CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA	Positivo
CENTENO AGUDELO HÉCTOR MATEO	Negativo
CHÍA MATALLANA JOSE JULIÁN	Negativo
FIGUEROA CORDON LUIS ALIRIO	Positivo
GARCÍA RUBIO JULIÁN DAVID	Negativo
HIGUERA MORALES WILLIAM RENE	Negativo
LOPEZ MÁRQUEZ LUPE ISABEL	Positivo
PINZÓN CARDOZO SEGUNDO	Negativo
PUERTO MEDINA OMAR JAMES	Positivo
RINCON ALBARRACIN MARCO ALONSO	Negativo
RODRÍGUEZ ROMERO HERNÁN DANILO	Negativo
SALCEDO LOPEZ JULIO ENRIQUE	Negativo
SANTIAGO BERDUGO PABLO ANDRES	Negativo
TORRES TOBITO CARLOS ENRIQUE	Negativo

Por Secretaría se informa que existen diez votos negativos y cuatro votos positivos.

ACTA No. 029	FECHA: 10 de Mayo del 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1
		Página: 46 de 50

El Presidente expresa que la proposición fue negada.

Toma la palabra el H.C. SEGUNDO PINZON CARDO; quien solicita que se envíe una nota de estilo a la Familia del Funcionario de la Alcaldía Henry Castro Avendaño y al igualmente a la Familia del que al Funcionario Gerardo Correa; funcionarios de la administración que fallecieron y que prestaron sus servicios a la misma; la nota de estilo que se remita en nombre de toda la Corporación.

El Presidente somete a discusión la proposición; al haber intervenciones se cierra la discusión y la somete a votación.

Es aprobada por la mayoría de concejales.

Al no haber más proposiciones, el Presidente se permite cerrar este y solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.

8°. ASUNTOS VARIOS.


toma la palabra el H.C. JULIAN DAVID GARCIA RUBIO; como es de conocimiento público Duitama está en una crisis no solo económica, de salud; si no además en una crisis política y administrativa; el día de hoy se publicaron mediante mensajes tres temas álgidos para la ciudad de Duitama; la adición de unos recursos por el orden de los \$20.000.000.000 de un empréstito; la posible venta de las acciones de Frigocentro; y además la concesión del lote del Antiguo Terminal de Transporte; son tema álgidos y los ciudadanos están muy pendientes de las actuaciones y de los pronunciamientos que cada uno de los concejales haga sobre ese aspecto.

Se quiere referir a un punto en especial y que tiene que ver con el lote del Antiguo Terminal de Transporte; ese lote que según los rumores quieren concesionarlo a un privado; quiere ser lo más preciso en sus palabras además muy imparcial pero muy contundente en ese tema; quiere mostrarles a los concejales, como gira alrededor de cinco nombres el negocio del Antiguo Terminal de Transporte de Duitama; empieza con un nombre que está en absolutamente todo Constanza Ramírez Acevedo la Alcaldesa municipal; ella está en el círculo de todo ese tema; su Primo Noe Alberto Correa Ramírez y que es Contratista de la alcaldía Municipal y que tienen parado el tema de los Restaurantes Estudiantiles como se puede evidenciar; la Esposa de este Señor está nombrada en la Secretaría de Tránsito de Duitama donde es Inspectora de esa Entidad; también está el Señor William Giovanni Rodríguez Serrano también contratista del municipio de Duitama; Socio del Señor Noe Correa primo de la Alcaldesa y esposo de la Señora Nelly del Carmen Puerto Fonseca quien es funcionaria de la Alcaldía municipal; y es que va a demostrar que no es coincidencia que solo que se haga una propuesta para la Alianza Público Privada para el lote del Antiguo Terminal; y empieza mostrando unos hechos:

Sociedad de Economía Mixta Terminal de Pasajeros de Duitama el Constructor fue La Constructora Rodríguez Briñez; el Interventor fue CPD INGENIERIA SAS y el Representante Legal Suplente de esa Empresa es el esposo de la Gerente de Empoduitama Señora Nelly del Carmen Puerto Fonseca es decir el Señor William Giovanni Serrano y el Representante Legal en su momento fue Noe Alberto Correa Ramírez; el Concejal tiene todos los Soportes los cuales los pueden revisar: CPD INGENIERIA SAS, pueden entrar y buscar el Rut, Cámara de Comercio Cesar Humberto Torres Madero, es el Representante Principal y William Geovanny Rodríguez Serrano es el Representante Suplente de esa Empresa; el Sábado se mencionó el Centro Residencial AVATAR el Constructor fue la Constructora Rodríguez Briñez y la Gerente de Fonvidu en ese momento era la Señora Nelly del Carmen Puerto Fonseca; comenta sobre un contrato Consorcio VID Alameda 2017 donde se comprueba que el Señor Noe y el Esposo de la Gerente de Empoduitama, son amigos y también Socios.

El Contrato de la Construcción e Infraestructura para Restaurantes Escolares para la Instituciones Educativas Oficiales Guillermo León Valencia; Colegio Boyacá del Municipio de Duitama, Consorcio Constructores Colegios Duitama; este Consorcio lo conforma CPD INGENIERIA SAS y el Señor Noe Alberto Correa Ramírez; Estudios y Diseños del Nuevo Terminal de Transporte de Pasajeros de Tunja Constructora Rodríguez Briñez, esto fue en el Gobierno de Juan Carlos Granados y quien se quedó con el contrato de esa construcción fue la Empresa Constructora Rodríguez Briñez, con un porcentaje cercano al 50%; otro nombre y pide que lo tengan en cuenta CUARZO CONSTRUCCIONES, al igual que la CONSTRUCTORA RODRÍGUEZ BRIÑEZ y los Interventores fueron CPD INGENIERIA SAS; "PROVESA CONSULTORES" (el nombre no se entiende en el audio); también representada legalmente, por el señor Noe Alberto Correa Ramírez del Consorcio del Terminal 2015; y "esta si es la Tapa" Estudios y Diseños Parque Agroalimentario de Tunja CPD INGENIERIA SAS y el Representante Legal, el Señor Noe Alberto Correa Rodríguez; ellos hicieron los estudios; Quienes Construyeron Pues la Constructora Rodríguez Briñez y además Cuarzo

ACTA No. 029	FECHA: 10 de Mayo del 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1
		Página: 47 de 50

Construcciones cada uno con el 50% según el documento que firmó el Consorcio; quien fue el Interventor pues CPD INGENIERIA SAS y el Señor Noe Alberto Correa Rodríguez; absolutamente en todo coinciden.

Interventoría Consorcio Agroalimentario 2016; CPD INGENIERIA SAS, "PROVESA CONSULTORES" y Noe Alberto Correa Rodríguez; y es aquí donde todo el tema se convierte en curioso:


1º. No se sacó a convocatoria para el tema de las Alianzas Público Privadas; como la Alianza Público Privada para el Antiguo Terminal de Transporte; a esto no se dio toda la publicidad; ni nada por el estilo; y curiosamente solo se presentó una propuesta: **Se toma textualmente la intervención** *"Solo se presentó curiosamente una propuesta y Cuatro SAS Constructora Inmobiliaria, solo una propuesta, para desarrollar la Alianza Público-privada en el lote del Antiguo Terminal de Transportes y Cuatro Constructora Inmobiliaria SAS y adivinen ¿Por quién está constituida esa empresa? Esa empresa por Carlos Alberto Vivas Martínez, que es el mismo de Cuarzo Constructores, el mismo que hizo el Parque Agroalimentario y el Señor Luis Felipe Rodríguez Briñez, es decir el de constructora Rodríguez Briñez, con quien ha estado involucrado el Señor Noe y absolutamente todos los que acabo de mencionar; son los mismos no es coincidencia que haya una sola propuesta; son exactamente los mismos y acá está el documento ustedes pueden verificarlo ¿Cuál es el Interés y aquí esas son las preguntas que yo voy hacer Presidente porque no podemos quedarnos callados ¿Cuál es el interés de que sea esa empresa? Para seguir con la tendencia ¿de que ellos posiblemente van hacer los Interventores?; o van ahí también como Socios en la Construcción o van a Operarlo; ¿Cómo es el tema?; porque todos estos Documentos que les acabo de mostrar hay una tendencia y es que ¿o ellos hacen los diseños? CPD INGENIERIA y el señor Noe o ellos son los Interventores; ¿Quién los va a realizar?, ¿Por qué, con ellos?; ¿Por qué no sea sacado una convocatoria, precisamente; Si tanto quieren hacer una Alianza Publico-Privada que se haga con más proponentes; ¿Por qué, con ellos?; ¿Por qué se ha mantenido esto tan callado?; y ¿Por qué sale a la luz ese mensaje en este momento?; ovío no podemos quedarnos callados nosotros; aquí hay unos hechos puntuales; y unas tendencias y Concejales no podemos permitir que eso se le entregue a un Privado, porque sí; tienen relaciones claro, se conocen, son amigos, han trabajado en diferentes proyectos y es posible incluso que aparentemente que sean socios; así que Concejales acá yo les dejo esto; y de ñapa nos acaban de entregar el proyecto de adición del empréstito; \$1.500.000.000, para el Centro Residencial Abedules; adivinen de quien es; Constructora Rodríguez Guiñez \$500.000.000; es decir que del empréstito va esa plata para allá, para que ellos lleguen al punto de equilibrio y de ñapa le vamos a entregar el lote del Antiguo Terminal de Transporte; eso no puede ocurrir Concejales; eso no puede ocurrir y hoy Presidente y Señora Secretaria yo le pido, que se Oficie a la Procuraduría, para que todo esto que acabo de mencionar el día de hoy; se ponga en conocimiento de ellos y se establezca una acción preventiva por parte de ellos; sobre los miembros de la Junta Directiva; no puede ser que en manos de unos pocos se quede el patrimonio de los Duitamenses; eso es lo que yo quería decir el día de hoy compañeros, no podemos quedarnos callados y espero lo antes posible el radicado que se envió a la Procuraduría General de la Nación; gracias Presidente".*

Toma la palabra el H.C. LUIS ALIRIO FIGUEROA CORDON; Se permite felicitar al Concejal Julián García, por el estudio que le hizo al tema expuesto; comenta el Concejal Luis Alirio que él tuvo algún conocimiento de ese tema; porque el señor Rodríguez Guiñez, es el Socio mayoritario de la Sociedad Terminal de Transportes; es la Sociedad que tiene el 52% y el 42% es del municipio y otro porcentaje que tienen otros socios particulares; el tema le parece interesante pues porque ellos inicialmente hicieron una Sociedad de Economía Mixta con el Municipio; para la construcción del Terminal nuevo de pasajeros; y esa Estación de Servicio que está ahí es de ellos; e incluso el municipio recibe algunos recursos por el tema de esa Estación de Servicio tienen un convenio donde ellos les dan la plata al municipio; es preocupante la situación del Terminal de Transportes.

Él no sabe si ya tengan contratado algo; no lo cree porque para ceder un terreno de propiedad del municipio; debe cursar un proyecto de acuerdo autorizando al alcalde para hacer ese trámite; entonces hasta hoy no es posible que se adjudicara eso; pero si es preocupante y apoya al Concejal Julián García y le solicita al Señor Presidente que se oficie a la Procuraduría, para que se haga un seguimiento preventivo de eso; es decir que ese Ente este al tanto de lo que está pasando con esa posible enajenación; porque puede decir que "las Abejitas Zumbando, pasaban y decían ojo"; pero no hay una cuestión ya como la que el concejal García dice; y además lo hace hoy en la corporación, los concejales deben tener conocimiento y estar pendientes de la situación; porque se puede hablar muchas cosas; pero si la Procuraduría no toma cartas en el asunto se puede decir que se queda así; porque todo mundo es inocente hasta que se demuestre lo contrario; y los encargados de comprobar esos temas son los Entes de Control; le parece que se debe hacer ese trámite con la mayor brevedad; porque la situación es preocupante.

Otra situación que es muy delicada y sobre esto se debe mirar que se va hacer; porque están vendiendo una idea que están dejando a los Concejales en el piso; la ética, el buen nombre de los Concejales, etc., y es que están diciendo: **se toma textual:** *"No es que la Alcaldesa presento el proyecto de acuerdo y están poniendo precio a la cabeza nuestra. ósea es decir el voto de Pepito vale 50; el otro vale tanto, no hombre que respeten por lo menos; yo puedo tener la voluntad de votar por "X" por bien o por mal; pero yo no tengo que pedirle permiso a nadie para votar; yo voto como se me de la bendita gana; pero la gente afuera están diciendo y en*

ACTA No. 029	FECHA: 10 de Mayo del 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1
		Página: 48 de 50

las redes sociales esta mañana y anoche, leía un escrito que sacaron ahí; como son de atrevidos, hermano; me parece a mí que también merecemos respeto; y como siempre lo ha manifestado acá si alguien sabe que uno está cometiendo un delito, pues hombre denúncielo, porque somos servidores públicos, pero la verdad no sabe que opinen los compañeros de eso; lógico que es una pelea como estéril de pronto la persona que está escribiendo eso de pronto sale corriendo; bueno no se; más o menos uno ya entiende como es el tema; pero no se; si deberíamos pronunciamos pero no se; me preocupa porque está de por medio ahí si nuestro nombre; pero yo los que le digo; por lo menos a mí nadie me ha llamado a decirme vote así o no vote así, le doy tanto y vote así o no vote así; además nunca lo voy hacer ni nunca lo haría y ya cunado uno vote; pues vota como quiera; cada quien tiene su derecho de votar; como se le dé la bendita gana; pero no hay porqué salir a decir a los medios de comunicación o en las redes sociales: Es que el voto de fulano de tal vale tanto; no que irresponsabilidad también con eso”; eso era lo que el Concejal Luis Alirio quería comentar.

El Presidente manifiesta que se tienen dos proposiciones: una es la del Concejal Julián García; acompañada por el Concejal Luis Alirio Figueroa, quien dijo que se oficie de manera preventiva a la Procuraduría para el seguimiento del proceso del Terminal antiguo; la otra tiene que ver con el tema de lo que se está diciendo en redes sociales; el Presidente piensa que se debe emitir un comunicado oficial; por parte del concejo en el que se diga que en el interior de la corporación se respetan las leyes, la formalidad y la honestidad y que en ningún momento, los cabildantes ha sido objeto de ninguna prebenda o de cobrar algún beneficio; le parece al presidente que se podría manejar de esa forma.

Toma la palabra el H.C. SEGUNDO PINZON CARDOZO; quien expresa que se está dando tramite al punto de Asuntos Varios; por tal motivo ya no hay proposiciones.

El Presidente le da la razón al Concejal Segundo Pinzón.


Toma la palabra el H.C. JULIO ENRIQUE SALCEDO LOPEZ, quien se permite felicitar a su compañero de Bancada Julián García; porque hoy en día Colombia está sumida en un Paro; porque el pueblo está cansado de la corrupción y el Concejo municipal de Duitama, no puede ser ajeno a todo esto que circula en las redes sociales; porque el honor y la dignidad de los Concejales de Duitama está en tela de juicio; hay un señor que se tomó la libertad de poner en circulación un video en redes sociales; pero se debe dejar claro que no se tiene que pisotear ni dejar por el suelo la dignidad de los Concejales; todo esto que está circulando respecto a ESDU, que se van a vender unas acciones o que se va a entregar un bien inmueble; le recuerda a la comunidad que históricamente fue el mejor Terminal de Colombia y hoy respecto a la situación política del municipio; no se pueden aventurarse así por así; porque la Empresa de Servicios Públicos ESDU, es un Ente Descentralizado municipal y se debe tener cuidado en que no tomen determinaciones en la Junta Directiva de la misma, sin que cuenten con el beneplácito de los Concejales y más que ese bien inmueble Histórico y de mucho valor en el cual se pueden hacer cosas importantes para el municipio de Duitama.

Pero con transparencia y de la mejor forma posible; que se otorgue al mejor músculo financiero; al mejor estudio pero no se va a permitir que todo esto que se ha venido hablando y que es Voz Populi, no tenga el respaldo ni la seriedad y que no pase por el filtro importante del Concejo; el llamado es tener un criterio de unidad y hacer lo que compete respecto a la legalidad y de la mejor forma salir adelante y dejando en limpio la honra y el buen nombre de los concejales de Duitama; hay un señor que está circulando en redes sociales y les puso precio a los concejales y que supuestamente ya los concejales habían recibido algunos recursos; sería bueno investigar a esa persona para ver hasta donde fue testigo y que le consta lo que está aseverando; es importante que ponga esa queja ante los Entes de Control; pero es importante que el concejo se mantenga unido.

Toma la palabra el H.C. PABLO ANDRES SANTIAGO BERDUGO; también felicita al Concejal Julián García; por la investigación que realizó y esto cree que es de lo que se estaba hablando más temprano donde se deben tener las pruebas, los argumentos que puedan sustentar las denuncias correspondientes; el concejal Pablo Santiago está de acuerdo que eso se debe investigar y que ojalá la ciudadanía se dé cuenta y analice por qué se está presentado esas situaciones y en este momento que la Señora Constanza Ramírez Acevedo al parecer va de salida, porque les da afán, porque están presentando ese proyecto de empréstito hoy; porque se rumora tantas cosas en el Edificio Administrativo; ese debe ser el cariño que tiene la Señora Constanza por Duitama y como siempre el Concejal pablo Santiago lo ha dicho; el tema de defender intereses personales e intereses particulares se debe ver hasta dónde está llagando la situación; efectivamente le da la razón al Concejal Julio Salcedo, cuando dice que se tiene que hacer respetar la Corporación y a los Concejales; porque el tema de que en redes Sociales estén poniendo precio a los Concejales; más allá del comentario baboso e irrespetuoso y falso; este hecho pone en riesgo a los Concejales y esto se debe tener muy presente.

Esos comentarios y eso lo dice por experiencia propia y no solo por lo que se está tratando y ese tema que ya estén poniendo cifras y más en la situación por la que está atravesando el País; y más cuando hay protestas y disturbios en este momento y gracias a esa acción tan irresponsable de esa caterva de bandidos de perfiles falsos en las Redes Sociales hoy todos los concejales están en riesgo y corriendo peligro; le pide a la Mesa Directiva dar a conocer esas preocupaciones y expresar el tema y que ojalá no se tenga que lamentar nada;

ACTA No. 029	FECHA: 10 de Mayo del 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R-GA - 001	
		Fecha Aprobación: 12-12-2016	
	ACTA DE SESION PLENARIA		Versión: 1
			Página: 49 de 50

y si tienen a bien que se abra de nuevo el punto de proposiciones con el fin de entrar a votar la proposición del Concejal Julián García porque es menester dar trámite a ese tema.

Toma la palabra el H.C. HECTOR MATEO CENTENO AGUDELO; quien trae da a conocer una frase que dice: "que lo Injusto, no me sea indiferente"; en este País se cometen a diario muchas injusticias; la corrupción ha permeado todo el Estado y ha generado una desconfianza absoluta de parte de la ciudadanía hacia las Instituciones, hacia los Lideres, hacia los Políticos; a cualquier cosa que huelga a Administración Pública; y esto no es poca cosa de lo que el Concejal Julián acaba de mencionar quien es conocedor del respeto y el afecto que le tiene el Concejal Mateo Centeno; pero lo que expuso es una gran alerta lo que está dando hoy a conocer a la ciudadanía y desde el Concejo se debe alertar a los Entes de Control; está de acuerdo que se abra el punto de proposiciones; porque es injusto y el concejo no debe ser indiferente en el sentido de que unos pocos tengan esas prácticas como lo dijo el Concejal Chía un tema es la legalidad y otro es ahondar en esa delgada línea de utilizar la ley a nuestro favor; a Colombia le falta algo muy importante y es la Ética y la Moral y la Alcaldesa tiene hoy el deber moral de salir a explicarle a la ciudadanía todos esos tremas que han rodado por las redes sociales y que hoy el Concejal Julián García las trae a través de documentos; la Alcaldesa debe dejar de disimular y de poner cortinas de humo en Facebook Lite; como el de Fonvidu era el tema de la venta de apartamentos privados.

El tema del SISBEN; es importante que dé la cara a la ciudadanía si aún sigue ejerciendo como mandataria con estos temas fundamentales y el Concejo le debe solicitar a la Señora Constanza Ramírez y a la persona que está encargada del ESDU, que le pongan la cara a la ciudadanía y digan si es cierto o no; también se une a las palabras del Concejal Luis Alirio esa autorización debe venir al Concejo; porque eso no lo van hacer a través de una Junta que la componen los amigos y amigas de la Alcaldesa; es importante que se presente el proyecto y que sea el concejo que defina el mismo; ojala se abra de nuevo el punto de proposiciones.

Toma la palabra el H.C. LUIS ALIRIO FIGUEROA CORDON; quien expresa que los Institutos Descentralizados tienen su Junta Directiva; y este Ente maneja unas cosas como por ejemplo como la privatización del aseo de en Duitama; fue la Junta quien autorizó al Gerente para que consiguiera el socio, etc.,; por tal motivo es importante oficiar a la Procuraduría porque cuando se escuchan rumores es que algo va caminando; el termino Socio Estratégico lo escucho el Concejal Luis Alirio cuando era Presidente del Sindicato de Telecom y ese término lo explica que un Socio Estratégico no es otra cosa que conseguir un grupo económico que dé la plata para entregarle la empresa y esto fue lo que paso con el tema del aseo en Duitama; y cuando se quiso traer al concejo cambio todo y el gerente dijo que ya se había vendido.


Toma la palabra el H.C. OMAR JAMES PUERTO MEDINA; quien expresa que para él no es nada nuevo lo que dice el Concejal García; el Periodista que está presente publicó esto desde el 21 de diciembre del año 2020; y lo que expuso el concejal Julián García esa noticia ya estaba; tal cual con soportes y pueden revisar la página del Periodista Reinaldo Samacá y esto está desde el 21 de diciembre del 2020; la Alcaldesa tiene que venir al Concejo y dar una explicación sobre todos esos rumores; porque al Concejal Omar Jemes le parece descabellado que se piense hacer eso a dedo; eso sería antijuridico que se asignara el lote del Terminal antiguo a dedo; porque se debe tener un proceso licitatorio y tiene que venir al Concejo municipal porque se está cediendo un terreno esto debe estar autorizado por la Corporación; le parece que no se deben apresurar tanto y que más bien se haga una invitación con el fin de que la Alcaldesa venga al concejo y explique ese rumor que no es nada nuevo; que primero se escuchen las explicaciones y si es cierto con todo el acompañamiento que la Procuraduría investigue ese caso; porque el concejo no puede ser alcahueta de una situación tan descabellada.

Respecto al tema del precio a los Concejales, todas las personas que están metidas en el tema político están expuestas a eso; a que hablen bien o mal; pero hablan y es lógico que a ninguna persona le gusta que hablan mal de ella; lo cierto es que cada Concejal tiene un compromiso con la ciudad; hace un momento le mostraba al Presidente de la Corporación un comunicado de prensa que el Concejal Puerto Medina, tiene pensado sacar; en donde a raíz de la situación Político Administrativa por la que está pasando Duitama, antes estaba decidido a votar al 100% el empréstito pero teniendo en cuenta lo que ha expuesto lo va a pensar; son situaciones distintas porque él no va a dar su voto para un empréstito a un alcalde que no sabe que va hacer con la plata y no quiere ser responsable en una situación que no se sabe qué alcalde llegue; por tal motivo pensará muy bien el tema de su voto al empréstito; si dado el caso que se presente un proyecto de acuerdo para ceder el lote del antiguo Terminal, también su voto será negativo.

Toma la palabra el H.C. JULIAN DAVID GARCIA RUBIO; quien expresa que la Alcaldesa incumplió una de sus promesas que era que le iba a dar oportunidades a la gente de Duitama o al menos gente del Departamento; etas tres empresa que mencionó Rodríguez Briñez es del Huila; Cuarzo Construcciones es de Bogotá y Cuatro SAS que son los mismo también es de Bogotá; por tal motivo no está contratando con gente de Duitama ni del Departamento y si está privilegiando a empresas que no son de Duitama ni de Boyacá.

Toma la palabra el H.C. OMAR JAMES PUERTO MEDINA, con el finde comentarle al Concejal Julián García; que no le compete aclarar el tema debido a que no es Abogado, pero se tiene que ver un equilibrio en la

ACTA No. 029	FECHA: 10 de Mayo del 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	

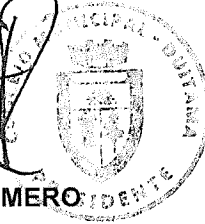
 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1
		Página: 50 de 50


situación; porque hace un rato se hablaba de la legalidad de las licitaciones; porque en ese marco de legalidad la Alcaldesa no es que incumpla, lo que sucede es que se saca una licitación y se asigna al mejor oferente esto en el marco de la transparencia y no es que se incumpliera.

Al no haber intervenciones, se cierra el punto de Asuntos Varios.

Sin más temas por tratar y agotado el orden del día, el Presidente levanta la sesión, siendo las cinco y cincuenta y ocho minutos de la tarde (5:58 p.m.).

Una vez leída y aprobada la presente Acta se firma como aparece.



HERNAN DANILO RODRIGUEZ ROMERO
PRESIDENTE.


ALBA LUCIA AVELLANEDA PEREZ
SECRETARIA GENERAL.

ACTA No. 029	FECHA: 10 de Mayo del 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA	